

UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO
ESCUELA DE POSGRADO



**Gestión de riesgos para mejorar el desempeño en seguridad en la
Empresa de Telecomunicaciones Inversiones PG**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE
MAESTRO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL CON MENCIÓN EN SEGURIDAD
INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL**

AUTOR

Hebert Armando Alejandria Puse

ASESOR

Carlos Alberto Rojas Ciudad

<http://orcid.org/0000-0003-2214-4470>

Chiclayo, 2023

**Gestión de riesgos para mejorar el desempeño en seguridad en la
Empresa de Telecomunicaciones Inversiones PG**

PRESENTADA POR

Hebert Armando Alejandria Puse

A la Escuela de Posgrado de la
Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo
para optar el grado académico de

**MAESTRÍA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL CON MENCIÓN EN SEGURIDAD
INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL**

APROBADO POR

Joselito Sánchez Pérez

PRESIDENTE

Anthony Eduardo Laura Chumbiriza

SECRETARIO

Carlos Alberto Rojas Ciudad

VOCAL

Dedicatoria

El presente trabajo, se lo dedico a mi esposa quien ha estado a lo largo de esta etapa y a mis padres, quienes creyeron en mí, gracias a su ejemplo de humildad y sacrificio, valoro todo lo que tengo. Por ellos, tengo en mí el deseo de superación y de triunfo en la vida, contare siempre con su apoyo incondicional.

Agradecimiento

Agradezco a Dios por haberme otorgado una familia maravillosa, y pesar de estos tiempos difíciles, seguimos esforzándonos por salir adelante, doy gracias a la vida y salud que me ha permitido culminar el presente trabajo.

[Hebert Armando Alejandria Puse] -Gestión de riesgos para mejorar el desempeño en seguridad en la empresa de telecomunicaciones inversiones pg

ORIGINALITY REPORT

17%

SIMILARITY INDEX

17%

INTERNET SOURCES

11%

PUBLICATIONS

10%

STUDENT PAPERS

PRIMARY SOURCES

1

hdl.handle.net

Internet Source

7%

2

fr.slideshare.net

Internet Source

3%

3

Submitted to Universidad Privada Antenor Orrego

Student Paper

1%

4

repositorio.untels.edu.pe

Internet Source

1%

5

repositorio.upao.edu.pe

Internet Source

1%

6

Submitted to Universidad Alas Peruanas

Student Paper

<1%

Índice

Resumen.....	6
Abstract.....	7
Introducción.....	8
Materiales y métodos.....	18
Resultados.....	21
Discusiones.....	37
Conclusiones.....	39
Recomendaciones.....	40
Referencias.....	42
Anexos.....	47

Resumen

La presente investigación busco optimizar la gestión de riesgos laborales para mejorar los indicadores de desempeño en seguridad en la Empresa de Telecomunicaciones Inversiones PG; con ello se busca mantener una minimización de los riesgos que se susciten al desarrollar diversas labores tanto en campo como en oficina. La metodología de investigación estuvo basada en un estudio de tipo aplicada, nivel descriptivo y diseño preexperimental, empleando como instrumento el análisis documental y la observación. Así mismo, se tuvo en cuenta la aplicación de técnicas como la verificación de indicadores de Seguridad de la empresa de telecomunicaciones Inversiones PG, mapeo de procesos e IPERC, permitiendo detectar las carencias presentes en la empresa en relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo. Al realizar el análisis inicial se tuvo en cuenta que la empresa de telecomunicaciones presentaba un nivel de implementación del 37% con un estatus “Desaprobado”, además de contar con una alta presencia de riesgos mecánicos (36%) y consigo observar un total de 75 incidentes de riesgo y 16 accidentes incapacitantes, por lo cual se propuso el diseño del plan de gestión de riesgos logrando un aumento en el nivel de implementación (77%) presentando un estatus “Aprobado”, además de contemplar las diversas actividades de prevención y minimización de los riesgos presentes.

Palabras claves: Seguridad, riesgos laborales, indicadores de desempeño.

Abstract

This research sought to optimize the management of occupational risks to improve safety performance indicators in the Telecommunications Company Inversiones PG; thus, it seeks to maintain a minimization of the risks that arise when developing various tasks both in the field and in the office. The research methodology was based on an applied study, descriptive level and pre-experimental design, using documentary analysis and observation as instruments. Likewise, the application of techniques such as the verification of Safety indicators of the telecommunications company Inversiones PG, process mapping and IPERC was taken into account, allowing to detect the deficiencies present in the company in relation to Safety and Health at Work. The initial analysis took into account that the telecommunications company had an implementation level of 37% with a "Disapproved" status, in addition to having a high presence of mechanical risks (36%) and a total of 75 risk incidents and 16 disabling accidents, for which the design of the risk management plan was proposed, achieving an increase in the implementation level (77%) with an "Approved" status, in addition to contemplating the various activities for the prevention and minimization of the risks present.

Keywords: Safety, occupational risks, performance indicators.

Introducción

A nivel mundial según los últimos reportes brindados por la Organización Internacional del Trabajo [1], [2] al menos 2.78 millones de personas trabajadoras fallecen año tras año por motivos de accidentabilidad laboral y enfermedades profesionales, siendo un equivalente a 7.500 muertes por día, de los cuales 1.000 corresponden a accidentes de trabajo y 6.500 a algún tipo de enfermedad profesional, lo que representa un elevado costo humano que recae en la inoperancia inaceptable de los garantes de salvaguardar [1]. Por su parte, Billorou y Sandoya [3] en su trabajo realizado para la OIT, señalan que en la Unión Europea el 50% de los accidentes se registran entre los trabajadores más jóvenes de 18 a 24 años. Asimismo, se estimó que el 60% de la población trabajadora a nivel mundial labora dentro de una economía no formal, exponiéndose a trabajar en empleos que no reúnen las condiciones mínimas de seguridad [2]. Finalmente, según lo expuesto por el organismo de Secretaría del Trabajo y Previsión Social [4] se tiene que a nivel global las regiones con mayor índice de fatalidad por accidentes de trabajo son China con 27.7% y los Estados Asiáticos con 21.9%.

A nivel internacional, organismos gubernamentales como la Safe Work Australia [5] reporta que cada año, más de 500,000 australianos experimentan algún tipo de lesión o enfermedad producto del trabajo que desarrolla, estimándose un costo económico promedio de \$ 61.8 mil millones, no obstante, también se señala que es estimable apreciar que el impacto sería mucho mayor si se considera que no solo se está afectando a los trabajadores, sino además a la familia entera y sociedad de manera conjunta. Según cita [3] el Banco de Seguros del Estado de Uruguay reportó que el 41.8% de la masa trabajadora menor a 29 años ha sufrido algún accidente de trabajo y que el 45% de esta solo tenía menos de 2 años laborando.

En el horizonte nacional, el Perú no ha sido extraño a esta triste e incierto problema de nivel mundial, según el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo [6] a través de su Sistema Informático de Notificación de Accidentes de Trabajo, Incidentes Peligrosos y Enfermedades Ocupacionales, reportó que en el mes de enero del año 2022 se reconocieron 1,132 comunicaciones de las cuales el 97.44% concernieron a accidentes de laborales de índole no mortales, 0.62% a accidentes de índole mortales, el 1.68% a incidentes reconocidos como peligrosos y el 0.27% a enfermedades relacionadas con el quehacer ocupacional del trabajo. Asimismo, se evidencia que tanto el 25.71% corresponden a industrias manufactureras, seguido de un 15.19% a actividades del rubro de inmobiliarias, empresariales y alquiler, un 11.48% en actividades de transportes, almacenamiento y comunicaciones, un 10.26% al sector construcción, un 11.04% al comercio, 6.98% a la explotación de minas y canteras, entre otros.

Estas cifras estadísticas son de preocupantes si ya desde el 2017 el Perú viene ocupando la posición número 2 en América Latina con mayores episodios de fallecimientos laborales [7]

A nivel local en la región Lambayeque según datos emitidos por el organismo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo MTPE [6] a través de su Sistema Informático de Notificación de Accidentes de Trabajo, Incidentes Peligrosos y Enfermedades Ocupacionales, se reportó que durante el 2021 se registraron 35 notificaciones por accidentabilidad laboral e incidentes de trabajo de los cuales 7 terminaron con la muerte de un trabajador, lo que evidencia que la región no está exenta de este tipo tragedias laborales.

En el ámbito de estudio, la empresa de telecomunicaciones Inversiones PG dedicada a la instalación de servicios de telefonía, cable entre otros, presentó en el 2021 según su reporte de siniestralidad 23 incidentes peligrosos y 01 accidente sin baja, situación que ha mostrado un incremento al superar las cifras a mayo del 2022, donde se viene registrando 29 incidentes peligrosos y 02 accidentes sin baja relacionados a lesión de manos y caída a desnivel (ver anexo 3), realidad que pone en evidencia la presencia de deficiencias respecto a la gestión y administración de riesgos de índole laboral por parte de la empresa. Asimismo, se evidencia por parte del trabajador la omisión de aplicar los procedimientos escritos de trabajo seguro (PETS) al ejecutar su labor, la falta de un adecuado criterio para identificar peligros y evaluar riesgos, así como el uso adecuado de los equipos de protección personal (ver anexo 3).

Por lo tanto, toda esta problemática que se evidenciada a nivel mundial, nacional, local y de empresa, conlleva al planteamiento de la interrogante ¿En qué medida la gestión de riesgos laborales permitirá mejorar el nivel de desempeño en seguridad en la Empresa de Telecomunicaciones Inversiones PG?

Como hipótesis de investigación se pretende comprobar que la gestión de riesgos laborales mejora el desempeño en seguridad en la Empresa de Telecomunicaciones Inversiones PG.

La justificación de la investigación se manifiesta en el alcance de los beneficios que generará dado que se encuentra vinculado de manera directa hacia los trabajadores y la empresa, dentro de un contexto de importancia social y económica. El gestionar estrategias que favorezcan el entorno adecuado para identificar, evaluar y controlar riesgos tiene relevancia social puesto que asiste en la prevención y disminución de accidentabilidad laboral y enfermedades en los trabajadores, que de otro modo podría ocasionar daño y hasta pérdidas humanas generando incertidumbre y zozobra en las familias afectadas y la sociedad.

La investigación planteó como objetivo general diseñar un plan de gestión de riesgos laborales para mejorar los indicadores de desempeño en seguridad en la Empresa de Telecomunicaciones Inversiones PG. Asimismo, se planteó como objetivos específicos

diagnosticar el desempeño en seguridad asociado a la gestión de los riesgos laborales en la Empresa de Telecomunicaciones Inversiones PG, elaborar un plan de gestión de riesgos para mejorar los indicadores de desempeño en seguridad en la Empresa de Telecomunicaciones Inversiones PG, y evaluar el desempeño en seguridad a partir de la implantación del nuevo plan de gestión de riesgos en la empresa de Telecomunicaciones Inversiones PG.

Revisión de literatura Antecedentes

Como antecedentes internacionales se tiene a González [8] en su tesis de maestría Percepción de los trabajadores sobre seguridad en el trabajo y accidentalidad en una empresa del sector petrolero, Colombia, Propuso como objetivo general determinar la correspondencia relacional que existe entre la percepción que tienen los trabajadores respecto a la seguridad en el ambiente de trabajo y los indicadores de accidentes de índole laboral en una empresa petrolera. Se concluyó que tanto los trabajadores accidentados como no accidentados presentan una buena percepción respecto a la seguridad, puesto que la empresa, líneas de mando y trabajadores realizan una correcta gestión y administración de la seguridad en sus ambientes de trabajo; no se encontró una correspondencia relacional estadística entre la percepción de los trabajadores y la accidentalidad durante el período de estudio.

Gracia [9] en su tesis de maestría Análisis de la gestión de seguridad y salud ocupacional en el desempeño laboral del Puerto Comercial de Autoridad Portuaria de esmeraldas, propuso dentro de su objetivo realizar un análisis de la gestión en cuanto a la seguridad y salud ocupacional en el desempeño laboral en la entidad portuaria en estudio. El autor concluyó con la propuesta de implementación y ejecución de acciones preventivas frente a los riesgos del tipo mecánico, ergonómico y psicosocial por considerarlos intolerables y desencadenar en accidentes fatales y daños a la propiedad.

Meza [10] en su tesis de maestría Identificación y control de los riesgos mecánicos en el personal de servicios generales de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Esmeraldas, año 2019, propuso plantear como objetivo la evaluación de los riesgos mecánicos a los que el personal de la institución en estudio está expuesto. El autor concluyó que las medidas para prevenir la presencia de riesgos no son adecuadas y que los riesgos identificados son de nivel importante en su mayoría, evidenciados al existir techos y aleros con peligro de derrumbe, no existir escaleras fijas adecuadas para subir a las terrazas y por lo tanto son edificios cuya infraestructura no cumple con estándares de seguridad y por lo tanto podrían ocasionar accidentes.

Como antecedentes nacionales se tiene a Canaza [11] en su tesis de maestría Aplicación de una herramienta de gestión de seguridad basada en el comportamiento para la evaluación del desempeño laboral de los trabajadores del sector telecomunicaciones, propuso evaluar el desempeño laboral a partir del desarrollo de una herramienta para la gestión y administración de la seguridad basada en el comportamiento (SBC). Se concluyó que el SBC permite identificar los comportamientos riesgosos y ayuda a mejorarlos, los actos subestándar recurrentes antes de la intervención del programa SBC son no usar el EPP, no ejecutar los PETS, adoptar posturas peligrosas, no emplear los tres puntos de apoyo, falta de comunicación y escaso orden y limpieza; asimismo, la evaluación costo-beneficio determinó rentabilidad positiva para la empresa al evitar gastos económicos por la reducción de accidentabilidad laboral y las posibles sanciones de índole administrativo por falta de cumplimiento en las normas de seguridad y salud en el trabajo.

Gutiérrez [12] en su tesis de maestría Seguridad industrial y el desempeño laboral de los trabajadores de la contrata multiservicios austral SAC en el año 2019, tuvo como objetivo realizar un análisis de la consecuencia que genera la seguridad de índole industrial en el desempeño del personal trabajador. Se concluyó que hay una relación marcada entre las variables de estudio seguridad industrial y desempeño laboral, notándose que al establecer medidas de seguridad el trabajador realiza su trabajo de mejor forma; se debe proporcionar EPP acordes a la tarea, la empresa presenta deficiencias concernientes a los aspectos de prevenir accidentes laborales al no incluir a los trabajadores en la elaboración de PETS y Capacitaciones respecto a los peligros existentes, y así conservar un buen desempeño de trabajo seguro.

Rosas [13] en su tesis de maestría Evaluación de los riesgos de caída en los trabajos de construcción y mantenimiento de edificios realizado por la empresa de construcción y mantenimiento Barzeg S.R.L. Arequipa 2018, propuso realizar la identificación de aquellos riesgos que podrían involucrar caídas respecto a las tareas de mantenimiento y construcción que se ejecutan en edificios. Se concluyó que existe el compromiso por parte del empleador en prevenir los riesgos de trabajo en beneficio del personal trabajador; se propuso medidas de control de ingeniería y administrativos para los riesgos importantes e intolerables identificados y valorados a través de la matriz IPERC.

Como antecedentes locales se encuentra a Sánchez [14] en su tesis de maestría Propuesta de diseño de un plan de seguridad industrial y salud ocupacional para la productividad en el área de producción de la empresa Metalmecánica del Norte, el cual propone como objetivo mejorar la productividad identificando y evaluando los riesgos mediante la elaboración de metodologías de investigación y prevención. Se concluyó que las altas tasas por accidentes y siniestros están

centralizadas en la nula capacitación que se realiza a los empleados y la falta de un plan específico de seguridad y salud en el trabajo; en base al diagnóstico situacional se propuso herramientas como un plan base de salud ocupacional, normas y reglamentos de operacionalización; tras el análisis de costos beneficio se comprobó la viabilidad económica de la propuesta.

García [15] en su tesis de maestría Plan de capacitación en seguridad industrial en el área de producción de la empresa COMOLSA, Lambayeque, asumió el objetivo de desarrollar un plan de capacitación a fin de mejorar la gestión operacional de la seguridad industrial en la empresa en estudio. El autor concluyó que los empleados no están de acuerdo con las condiciones laborales brindadas por la compañía y que su sistema de seguridad industrial es poco efectivo, asimismo se diseñó un plan de capacitación a fin obtener resultados de mejora.

Chilon [16] en su tesis de grado Riesgos ocupacionales en los docentes de práctica hospitalaria de la escuela de enfermería en la Universidad Privada de Chiclayo, 2020, propuso determinar cuáles son los riesgos ocupacionales de exposición prevalente en el personal docentes que se desempeña en la práctica hospitalaria en la escuela profesional de enfermería en estudio. Se concluyó que los docentes que ejercen tareas de práctica hospitalaria presentan una incidencia de riesgos ocupacionales bajos dentro de los que se destaca el riesgo físico, los riesgos químicos, ergonómicos y psicosocial son moderados a diferencia de la exposición al riesgo biológico que es alto.

Bases teóricas

La gestión de riesgos

La gestión o administración de riesgos para la seguridad permite optimizar el rendimiento de las organizaciones frente a inminentes amenazas, siendo una estrategia destacable para prevenir y proteger la salud del personal trabajador [17]. Así mismo, tiene como fundamentos básicos crear valor, contribuir en el logro de objetivos claros al estar integrada dentro de los procesos empresariales de índole organizacional, proporcionar un justo tratamiento a la inseguridad, apoyarse en la mejor información útil a fin de servir a la toma certera de decisiones de la organización y facilitar su mejora continua [18]. En la actualidad las organizaciones competitivas sienten la necesidad de implantar estrategias que le permitan realizar una gestión de manera más eficiente de los riesgos; en tal sentido, es preciso administrar el lado positivo del riesgo para gestionar las oportunidades que se presentan al minimizar los peligros e influyendo y controlando las incertidumbres [19]

Promover la gestión o administración de los riesgos en los ambientes de trabajo es una

muestra de responsabilidad y compromiso de las organizaciones que buscan mejorar las condiciones de trabajo a través del control de riesgos [20], que debe ser vista como una inversión y no como la generación de un costo, ya que favorece la prevención de riesgos asociados [21]; y el cumplimiento de las responsabilidades sociales y legales [22]. Sin embargo, se debe tener en cuenta que, si se presenta una gestión deficiente de riesgos laborales, no habrá reducción de los mismos y será más probable y frecuente la ocurrencia de accidentes [23]; por lo tanto, es fundamental realizar acciones de prevención, documentando información que permita conservar la gestión adecuada de riesgos [24].

Cienfuegos [25] destaca que la gestión o administración de riesgos es un asunto que se organiza en cinco dimensiones: determinar el contexto y los objetivos, identificar los riesgos, análisis del riesgo y métodos, decisión o control, implementación y evaluación riesgo laboral. Por otra parte, en cuanto al método de la gestión de riesgos Díaz et al. [26], señala que esta se desarrolla en cuatro etapas de manera secuencial. Identificación: Primera etapa del proceso de la gestión de riesgos enfocado en métodos cualitativos, es decir, es una etapa donde no se realiza una cuantificación del impacto negativo que pueden generar los riesgos [26].

Evaluación: Segunda etapa del proceso que está coligada a la probabilidad de que acontezca un suceso y la importancia de sus resultados o consecuencias, es decir es un proceso donde se realiza una estimación de la magnitud del riesgo [26], [27].

Mitigación/tratamiento: Tercera etapa del proceso, donde suele establecerse las tácticas más adecuadas para la mitigación o atenuación establecidas en factores, como la naturaleza y origen del riesgo, así como los recursos de la compañía [26].

Seguimiento/control de riesgos: Etapa final del proceso y se constituye en un instrumento para valorar la efectividad de las operaciones de mitigación y tratamiento de los riesgos definidas en la etapa anterior.

Riesgo laboral

Se entiende por riesgo laboral [27] como toda aquella situación viable (probabilidad o posibilidad) que tiene un empleado de sufrir algún tipo de daño derivado a consecuencia del trabajo que realiza; incluido por daño a cualquier enfermedad o patología que provenga del ejercicio laboral. Los riesgos de índole laboral son resultado de actos y condiciones laborales subestándar, el primero hace referencia al estado deficiente de un lugar o ambiente de trabajo, mientras que el segundo está relacionado a los comportamientos que por voluntad realizan los trabajadores al violar un procedimiento, normatividad, estatuto o buena práctica de trabajo

seguro establecido tanto por el estado como por la organización empresarial. [28].

Factores de riesgo laboral

Álvarez [28] y Valdez [29] distinguen cinco factores de riesgo laboral. Mecánicos: comprenden elementos como maquinarias, equipos herramientas, materiales, que tienden a originar lesiones corporales de índole traumatológico, e evidenciándose lesiones por heridas, fracturas, amputaciones o hasta la muerte del trabajador a causa de aplastamientos, cortes, atrapamientos, perforaciones, abrasiones, fricciones o proyección de sólidos o fluidos. Físicos: comprenden elementos de carácter energético que el organismo no puede tolerar como el ruido, vibraciones, radiaciones, entre otros que tienen la capacidad de provocar padecimientos por golpes de calor, hipoacusia, enfermedades por efectos de radiaciones y lesiones que generan traumatismos. Químicos: comprende todo tipo de sustancias o productos que al ser manipuladas pueden provocar desde irritaciones insignificantes hasta generar cánceres e intoxicaciones muy mortales, se incorporan en el ambiente a través de gases, polvos, humos o vapores. Biológicos: comprenden a todo tipo de bacterias, virus, protozoos y hongos, que tienen la capacidad de causar una serie de enfermedades en los trabajadores. Psicosociales: son riesgos que implican causas patológicas complejas que resultan en la insatisfacción del trabajador al interactuar en su medio laboral, derivando en trastornos de agresividad desmedida, cuadros depresivos, altos niveles de estrés, cansancio por fatiga, y otras patologías de tipo psíquico.

Proceso de evaluación de riesgos de seguridad y salud en el trabajo

La evaluación de riesgos [27], [30] se define como un proceso que ocurre luego de identificar los peligros, permitiendo realizar una estimación de la gravedad y alcance del daño que podría ocasionarse, es decir, se proporciona una valoración de la magnitud del riesgo inevitable, obteniendo datos válidos para que el empresario pueda tomar la decisión más adecuada y certera sobre la oportunidad y tipo de acción preventiva [28]. También es consignado como un proceso que debe realizarse de forma racional, estructurada y sistemática, por lo tanto, será de gran importancia realizar una planificación previa y adecuada antes de abordar la evaluación de riesgos. El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo de España [27] describe los pasos que involucra el proceso de evaluación de riesgos de seguridad y salud en el trabajo.

Paso 1: identificar adecuadamente los peligros ligados con cada trabajo. Paso 2: Realizar un análisis de los reglamentos, especificaciones y documentos de referencia que contienen recomendaciones o información relevante para la evaluación de los riesgos identificados. Paso

3: Se caracterizará cada riesgo hasta conocer en su totalidad las condiciones de trabajo en un puesto determinado y las características de los empleados que allí laboran. Paso 4: Los resultados de esta caracterización serán valorados y comparados con los criterios o requisitos de referencia (determinados mediante la revisión de reglas, normas y documentos técnicos). Paso 5: Los resultados ayudarán a determinar si los peligros están controlados y en qué medida están controlados. Paso 6: Todos los resultados y conclusiones obtenidos del proceso anterior son una valoración real de la magnitud del riesgo, a partir de la cual se puede determinar la necesidad de acciones preventivas, las cuales deberán ser comprobadas tras su correcta implantación (Ver anexo 1)

Desempeño en seguridad y su relación con la cultura y clima de seguridad

El desempeño en seguridad [31] se conceptualiza como todas aquellas acciones o conductas que el personal trabajador ejecuta en su entorno laboral con el objeto de poder salvaguardar su seguridad y salud individual, así como el ambiente que los rodea. Asimismo, autores como Noor et al. [32] recalcan que es aquella capacidad que tienen las organizaciones para evitar accidentes o lesiones vinculadas al entorno laboral. En tal sentido, es una variable conceptual multidimensional [33] puesto que involucra indicadores relacionados a cuantificar el número de accidentes, lesiones y casi accidentes [32].

La literatura científica plantea que la cultura y el clima de seguridad son factores influyentes en el desempeño de seguridad, evidenciándose estudios donde distintos sectores productivos de alto riesgo, determinaron como la cultura y clima de seguridad pueden ayudar a una organización a mejorar su desempeño en seguridad [34].

A pesar de no existir un consenso de la terminología, es conveniente entender que la cultura de seguridad se precisa como el resultado de los modelos de comportamiento, competencias y creencias del trabajador o grupo de trabajadores, que tienden a precisar el compromiso, el estilo y la eficiencia de la gestión o administración de la seguridad y la salud de una organización. Por otro lado, el clima de seguridad es la representación de como los trabajadores perciben las reglas, prácticas de seguridad y los procedimientos en el lugar de trabajo. El contraste entre ambas concepciones reside en que la cultura de seguridad está enfocada al conjunto de valores que tienen los trabajadores de una organización mientras que el clima de seguridad se vincula al efecto que generan los factores ambientales y organizacionales sobre estos valores [32].

Evaluación del desempeño de la seguridad

La evaluación del desempeño [35] es un componente primordial para toda gestión empresarial, puesto que facilita información importante para el control de procesos. Asimismo, esta se encuentra relacionada a las habilidades de: responder, controlar, anticipar y enseñar, y en la materia de Seguridad y Salud Laboral estas habilidades representan beneficios como: 1. Identificar si la organización está funcionando próximo a los límites establecidos; 2. Anticipar y detectar eventualidades con impacto en la SST; 3. Identificar y controlar factores que provoquen accidentes. La evaluación del desempeño en seguridad permite valorar cuánto progreso se debe a la mejora integral o a la eficacia de las medidas de prevención implantadas, por lo tanto, se constituye en un mecanismo fundamental dentro de la administración de la seguridad y salud en el entorno laboral, siendo una columna esencial para la toma certera de decisiones, revelando los avances logrados en relación a una condición inicial de desempeño [36].

Indicadores de evaluación del desempeño de la seguridad

Los índices de evaluación del desempeño en seguridad se desarrollan en función del tipo de industria, los registros de accidentes, lesiones y prácticas de riesgo. No obstante, pueden ser categorizados desde una perspectiva general como indicadores de evaluación para formular medidas reactivas, es decir, para tomar medidas después de suscitado los incidentes, y como indicadores de evaluación para formular medidas proactivas, es decir, medidas a priori tomadas con la intención de prevenir incidentes [32].

El desempeño de seguridad [37] puede ser evaluado considerando una gran diversidad de metodologías de control. Asimismo, estos métodos de control pueden fragmentarse en indicadores de predicción y de resultados históricos, los primeros corresponden a la evaluación de actividades y los segundos a la evaluación de los resultados reales. Por consiguiente, evaluar el desempeño de seguridad permite documentar la eficacia de los programas implantados en seguridad y salud, con el objetivo de desarrollar un constante mejoramiento de la seguridad en el lugar de trabajo.

Estos indicadores son manejados por las compañías, naciones y otros stakeholders con el objetivo de exponer una serie de políticas y programas cuyo fin será la de prevenir la ocurrencia de lesiones, enfermedades y muertes laborales, así como para supervisar la diligencia aplicativa de estos programas y para revelar áreas particulares de mayor riesgo [38]. Los indicadores en seguridad presentan las siguientes utilidades [38]: 1. Admiten la evaluación de la gestión, 2.

Identifican oportunidades de mejora, 3. Adecuar las estrategias, objetivos y metas a la realidad existente, 4. Sensibilizar a los garantes de tomar decisiones ya quienes son objeto de las mismas 5. Actuar a tiempo con medidas preventivas.

Los indicadores de predicción [37] están asociados a la medición de acciones proactivas que se han desarrollado con el objetivo de prevenir incidentes. Este tipo de indicadores deben ser utilizados con el propósito de establecer un registro que permita medir el número de actividades completadas en comparación con las actividades meta programadas. Dentro de los indicadores de predicción más destacados que tenemos para realizar seguimientos están: 1. Las Evaluaciones del Programa de seguridad, salud y medioambiente, 2. Las Capacitaciones de seguridad 3. Las reuniones del comité de seguridad, 4 Observaciones de seguridad, 5. Formatos de evaluación de riesgos, entre otros. Estos indicadores de predicción pueden medirse al comparar el porcentaje de las actividades realizadas con la cantidad total planificada.

Los indicadores de resultados históricos [37] están asociados a la medición de los resultados de lo que ya ha sucedido. Se utilizan con el propósito de establecer marcos de referencia para el monitoreo y seguimiento de los cambios positivos o negativos. La evaluación de estos indicadores permite determinar la eficiencia de las medidas preventivas y correctivas implantadas, es decir, permiten observar si hubo cambios positivos o negativos. Dentro de los indicadores históricos más destacados se tiene: 1. El indicador de incidente, 2. El indicador de severidad o gravedad, 3. El indicador de ausentismo laboral, 4. El registro de casi accidentes, 5. El índice de accidentes, 6. El índice de primeros auxilios, entre otros. Los indicadores de resultados históricos permiten realizar una evaluación comparativa acerca de las tendencias que se producen con el tiempo en materia seguridad. Se puede observar algunas formulaciones matemáticas sobre indicadores de seguridad y salud en el trabajo según [38] (ver anexo 5).

Relación entre el desempeño en seguridad y la intensificación del trabajo

Según Bunner et al. [31] la conceptualización de la intensificación del trabajo está caracterizada por la necesidad de completar una mayor cantidad de tareas en un día laboral, lo que implicará trabajar a velocidades mayores, ejecutar varias tareas en simultaneo y reducir los tiempos de inactividad. En tal sentido, señala que los trabajadores laboran más rápido pero no de manera segura, lo cual contribuye de forma negativa al entorno laboral y generando el conflicto seguridad-producción, el cual es un tema recurrente en asuntos de seguridad laboral.

El acrecentamiento de trastornos musculoesqueléticos y otras lesiones, se vienen generando en diversas industrias, por incurrir en prácticas de trabajo inseguro, las cuales se encuentran

asociadas a la intensificación del trabajo que a menudo busca mantener o incrementar la producción. [39]. Las probabilidades de evadir y bloquear normas y sistemas de seguridad se incrementan, generando comportamientos de seguridad negativos en la población trabajadora, lo cual representa un indicador de desempeño deficiente en seguridad [31].

Generalmente, los comportamientos compatibles con la seguridad son desarrollados por los trabajadores por las exigencias de la organización, a fin de protegerse de accidentes y lesiones. No obstante, la intensificación de labores podría socavar estas conductas positivas. En términos generales, la intensificación del trabajo está vinculado de manera directa a los niveles más bajos de obediencia de la normatividad en seguridad [31].

MATERIALES Y MÉTODOS

Tipo y nivel de investigación

El estudio de investigación será de tipo aplicado, puesto que pretende desarrollar una alternativa de solución al problema gestión vinculada de riesgos para mejorar el desempeño en seguridad. Según Hernández y Mendoza [40] la investigación aplicada se agencia de conocimientos previos generados por la investigación básica para dar solución a problemas reales y concretos.

La investigación es de nivel descriptivo-preexperimental, dado que se fundamenta en la descripción de las variables en estudio y cuál es el comportamiento de la variable dependiente tras la aplicación de un estímulo específico. Al respecto Hernández y Mendoza [40] refieren que en ocasiones una investigación de diseño preexperimental involucra a un solo grupo en estudio cuyo nivel de control será mínimo. No obstante, es útil como una primera aproximación al problema de estudio.

Diseño de Investigación

El diseño de investigación es preexperimental, dado que se aplicará un estímulo a la variable dependiente a fin de observar si existen cambios en su comportamiento el cual podrá ser validadas a través de un pre y post prueba. Al respecto Hernández y Mendoza [40] refieren que los diseños pre experimentales permiten aplicar una prueba previa a un grupo de estudio para luego aplicar un estímulo y finalmente terminar aplicando posterior al estímulo una prueba, ofreciendo la ventaja de tener un punto inicial de referencia para medir el nivel que tenía el grupo.

Asimismo, la investigación presenta un enfoque cuantitativo puesto que cuantifica y valora estadísticamente los resultados del estudio de las variables

Población y muestra

La población en estudio comprende a 45 trabajadores de la empresa de telecomunicaciones PG que desarrollan actividades administrativas y operacionales en la región Lambayeque.

La muestra representativa estará conformada por la totalidad de la población por contar esta con un número reducido de elementos. Por lo tanto, no se aplicará técnica de muestreo para determinar la muestra.

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Se hará uso del análisis documental y la observación como técnicas para la recopilación de datos; asimismo, los instrumentos serán la ficha de análisis documental y la guía de observación.

Ficha de análisis documental: instrumento que permitirá verificar los indicadores de seguridad de la Empresa de Telecomunicaciones Inversiones PG

Guía de observación: instrumentos que permitirá describir los procesos, actividades, tareas, peligros y riesgos presentes en la empresa. Se tendrán 2 guías de observación una para el mapeo de procesos y la otra para la IPERC

Procedimiento

El procedimiento para consumir los objetivos trazados en la presente investigación tendrá como punto de partida la aplicación de la ficha de análisis documental contemplada en el instrumento N°4 a fin de evaluar los índices de desempeño en seguridad de la empresa y de esta forma cumplir con el objetivo diagnosticar la gestión de riesgos laborales en la empresa. En cuanto al objetivo realizar la medición del desempeño en seguridad, se aplicará el instrumento de evaluación de Línea Base. Asimismo, para el objetivo desarrollar la identificación de peligros y riesgos de la empresa se aplicarán los instrumentos N°2 y N°3 mapeo de procesos y matriz IPERC a fin de conocer su prevalencia y nivel de riesgo existentes y que controles existen. Para el objetivo implementar el plan de control de riesgos de la empresa se analizará la información recopilada y procesada de los instrumentos N°1, N°2, N°3 y N°4 y se desarrollará el plan de control y se procederá a implementar. Finalmente, pasado un tiempo prudencial se procederá a cumplir con el objetivo a medir el desempeño en seguridad tras la implementación del plan de control de riesgo de la empresa, aplicando nuevamente los instrumentos N°1, N°3 y N°4. Todo ello permitirá alcanzar nuestro objetivo general.

Procesamiento y análisis de datos

Los datos recolectados serán procesados mediante la aplicación de los instrumentos detallados, será analizada y procesada estadísticamente a través de hojas de cálculo con el software Microsoft Excel, para posteriormente ser presentada a través de tablas y gráficos debidamente interpretados para una fácil comprensión.

Consideraciones éticas

El presente trabajo de investigación ha sido desarrollado por el autor considerando el amparo de cuatro principios fundamentales de la ética según lo propuesto por Koepsell y Ruiz [41]. **1. El principio de autonomía:** reflejado en la libre voluntad de participación de los trabajadores a través del cuestionario y en la independencia intelectual del investigador al desarrollar el presente estudio, procesando y registrando los datos fielmente, sin coacción alguna a ser variados y en el marco de los convenios con la institución donde se realiza la investigación. **2. El principio de beneficencia:** el estudio no generará perjuicio alguno, ni a los trabajadores o a la empresa donde se realizará la investigación. Por el contrario, permitirá establecer la real situación respecto a la gestión de los riesgos y el desempeño en seguridad de la empresa y trabajadores. **3. El principio de no maleficencia:** La ejecución de la presente investigación no generará acciones que perjudiquen a los trabajadores y a la empresa donde se desarrollará el estudio. **4. El principio de justicia:** Durante la investigación se mantendrá un trato justo y respetuoso hacia los trabajadores y la empresa.

RESULTADOS

- Resultados del objetivo diagnosticar el desempeño en seguridad asociado a la gestión de los riesgos laborales en la Empresa de Telecomunicaciones Inversiones PG.

Tabla I. Nivel de implementación de los Lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Lineamientos del SGSST	Número Ítems Lineamiento	Puntaje de Requisitos	Puntaje de Requisitos cumplidos	Puntaje de Requisitos No cumplidos	% Cumplido	% No cumplido	Nivel de implementación del SGSST
I. Compromiso e Involucramiento	10	40	16	24	40%	60%	Bajo
II. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	12	48	21	27	44%	56%	Bajo
III. Planeamiento y Aplicación	17	68	15	53	22%	78%	No aceptable
IV. Implementación y Operación	25	100	52	48	52%	48%	Regular
V. Evaluación Normativa	10	40	15	25	38%	62%	Bajo
VI. Verificación	24	96	24	72	25%	75%	No aceptable
VII. Control de Información de Documentos	18	72	29	43	40%	60%	Bajo
VIII. Revisión por la Dirección	6	24	7	17	29%	71%	Bajo
TOTAL	122	488	179	309	37%	63%	Bajo

Fuente: Elaboración propia.

La Tabla I evidencia el nivel de implementación y cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo encontrado en la empresa. Se puede observar que la empresa Telecomunicaciones PG presenta un Status de implementación del SG-SST “desaprobado” encontrándose dentro de la escala de cumplimiento menor al 60% (37% de los requisitos cumplidos de la Lista de verificación de los lineamientos del SGSST); Así mismo, el presente análisis fue extraído de la lista de verificación de los lineamientos del SGSST, presentes en el anexo 06.

Tabla II Matriz de oportunidades de mejora a intervenir a partir de la lista de verificación de los lineamientos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

I. COMPROMISO E INVOLUCRAMIENTO			
Sub Lineamiento	Ítem	Observación	Oportunidad de mejora
Principios	Empleador cumple lo planificado en SST	Se evidencia solo un 50% de lo planificado en SST	Cumplir con capacitaciones
	Se valora el desempeño del trabajador y el trabajo en equipo	No se reconoce al trabajador	Charlas pre operacionales de motivación y reconocimiento
	Existe medios de aporte del trabajador al empleador en temas de SST	No se evidenció	Gestionar buzón de sugerencias anónimo
	Evaluación de riesgos que generan pérdida	IPERC Línea base no actualizado	Mapear procesos y actualizar IPERC
	Fomento de la participación de los representantes de trabajadores	No existe evidencia, no existe CSST	Gestionar la conformación y funcionamiento del CSST
II. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			
Sub Lineamiento	Ítem	Observación	Oportunidad de mejora
Política	Trabajadores conocen y están comprometidos con la política de SST	La mayoría de trabajadores no conoce la política de SST	Brindar capacitación y charlas sobre la Política en SST de la empresa
	Lineamientos y estructura de la política	No contempla participación de trabajadores y mejora continua del SGSST	Reformular Política de SST
Dirección	Toma de decisiones en base a análisis de inspecciones, auditorías o informes de investigación	No se evidencia documentación	Elaborar documentos para inspecciones, auditorías entre otros
Organización	El CSST participa en estímulos y sanciones	No se evidencia CSST	Conformar e instalar CSST
III. PLANEAMIENTO Y APLICACIÓN			
Sub Lineamiento	Ítem	Observación	Oportunidad de mejora
Diagnóstico	Se realizó estudio de línea base	No se evidenció evaluación inicial	Aplicar la Lista de verificación de los lineamientos del SG-SST

Planeamiento de la IPERC	El empleador actualiza cada año la evaluación de riesgos	Se evidenció matriz IPERC del año 2020	Actualizar la matriz IPERC de Línea base
	Los trabajadores participan y sugieren en la IPERC	No existe evidencia	Generar los mecanismos de participación e involucramiento en la IPERC
Objetivos	Los objetivos se centran en el logro de resultados realistas	No existe plan de respuesta ante emergencias, no existe indicadores de SST y metas de gestión de riesgos	Plantear objetivos y metas para la gestión de riesgos con indicadores que permitan medir la gestión de riesgos
Programa de SST	Existe un programa anual de SST	No se cuenta con una estructura de programa anual de SST	Elaborar un programa anual de SST
IV. IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN			
Sub Lineamiento	Ítem	Observación	Oportunidad de mejora
Estructura y responsabilidades	El CSST está constituido de forma paritaria	No existe CSST, pese a que la norma exige	Conformar e instalar CSST acorde a las disposiciones del reglamento
Capacitaciones	Representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación	No está conformado el CSST	Conformar e instalar CSST acorde a las disposiciones del reglamento
	Se ha capacitado al CSST	No está conformado el CSST	Conformar, instalar y capacitar al CSST acorde a las disposiciones del reglamento
	Se han realizado capacitaciones en SST	Se desarrolló capacitaciones mínimas 40% de lo planificado	Reforzar el programa de capacitaciones y su ejecución
Preparación y respuesta ante emergencia	Se tiene elaborado un plan de respuesta ante emergencias	No existe un plan de respuesta ante emergencias	Elaborar el plan de emergencias
	Conformación de brigadas	No existen brigadas de emergencia	Conformar y capacitar brigadas de emergencia
Consulta y comunicación	Los trabajadores han participado en consulta en la elección del CSST, capacitación y consulta en SST	No existe evidencia	Capacitar a los trabajadores y estimular su participación en SST a través de charlas motivacionales

V. EVALUACIÓN NORMATIVA			
Sub Lineamiento	Ítem	Observación	Oportunidad de mejora
Requisitos legales y de otro tipo	Se ha elaborado el RISST	No existe un RISST	Elaborar RISST
	Se tiene un Libro del CSST	No existe CSST	Conformar e instalar CSST acorde a ley con su soporte técnico y logístico adecuado
	Los trabajadores cumplen los requisitos legales y estándares impuestos por la empresa	No siempre	Capacitar y supervisar el cumplimiento de normas, y procedimientos de trabajo seguro
VI. VERIFICACIÓN			
Sub Lineamiento	Ítem	Observación	Oportunidad de mejora
Supervisión, monitoreo y seguimiento de desempeño	La supervisión permite identificar fallas del SGSST	Requiere mejora	Elaborar procedimientos y programa de supervisión planeada y no planeada
Accidentes, incidentes peligrosos e incidentes, no conformidad, acción correctiva y preventiva	Se notifica al MTPE la ocurrencia de accidentes mortales o incidentes peligrosos	No existe registro	Implementar documentación, capacitar la notificación de accidentes e incidentes
Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales	Se investiga los accidentes e incidentes peligrosos	No existe evidencia	Capacitar en investigación de accidentes
Auditorias	Se cuenta con programa de auditorías internas y externas y se comunica a la alta dirección	No existe evidencia	Elaborar programa de auditorías
VII. CONTROL DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS			
Sub Lineamiento	Ítem	Observación	Oportunidad de mejora
	Se entrega al trabajador junto a contrato las recomendaciones en SST	No existe evidencia	Entregar recomendaciones en SST al trabajador junto a contrato

Documentos	Se ha entregado el RISST y capacitado, elaborado mapa de riesgos y es exhibido entre otros	No existe evidencia del RISST y del mapa de riesgos	Elaborar RISST y Mapa de riesgos
Gestión de riesgos	Existe registro de auditoría inspecciones internas, estadísticas de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros	Se necesita completar registros	Elaborar registro de inspecciones y auditorías de capacitación
	Existe registro de accidentes e incidentes peligrosos	No se evidenció registro	Elaborar registro de accidentes e incidentes
VIII. CONTROL DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS			
Sub Lineamiento	Ítem	Observación	Oportunidad de mejora
Gestión de mejora continua	La alta dirección: Revisa y analiza periódicamente el SGSS, en función del logro de metas, indicadores documentos de gestión para dar continuidad a la mejora continua	No se observa mejoras	Concientizar en que la revisión y análisis del sistema de gestión permite tomar mejores decisiones en la gestión de riesgos

Fuente: Elaboración propia a partir de los hallazgos encontrados en la Lista de verificación de los lineamientos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

La tabla II consolida las oportunidades de mejora a intervenir a partir de los hallazgos encontrados en la lista de verificación de los lineamientos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Estas oportunidades de mejora son puntos clave para el diseño del plan de gestión de riesgos a fin de mejorar el desempeño en seguridad y salud en el trabajo de la empresa Telecomunicaciones Inversiones PG

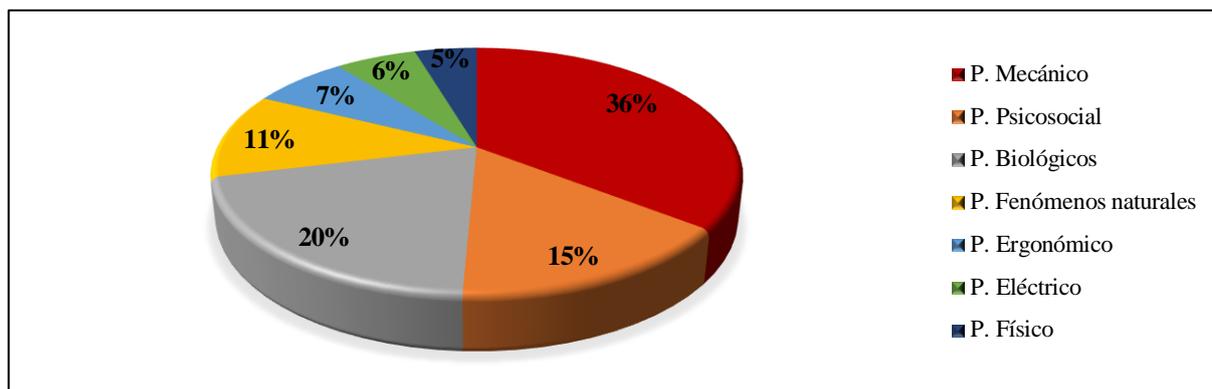


Figura I Clases de peligros presentes en la empresa Telecomunicaciones Inversiones PG

Fuente: Elaboración propia.

En la figura 1 se evidencia las clases de peligros y el nivel porcentual que representan dentro de la Empresa de Telecomunicaciones Inversiones PG. Se observa que los peligros de mayor presencia son los mecánicos con 35.6%, seguido del peligro psicosocial con 15.1%. Los datos expuestos en el presente gráfico son resultado del análisis de la matriz IPERC de línea base desarrollada para el área administrativa y operacional de la empresa, la cual puede ser visualizada en el anexo 7.

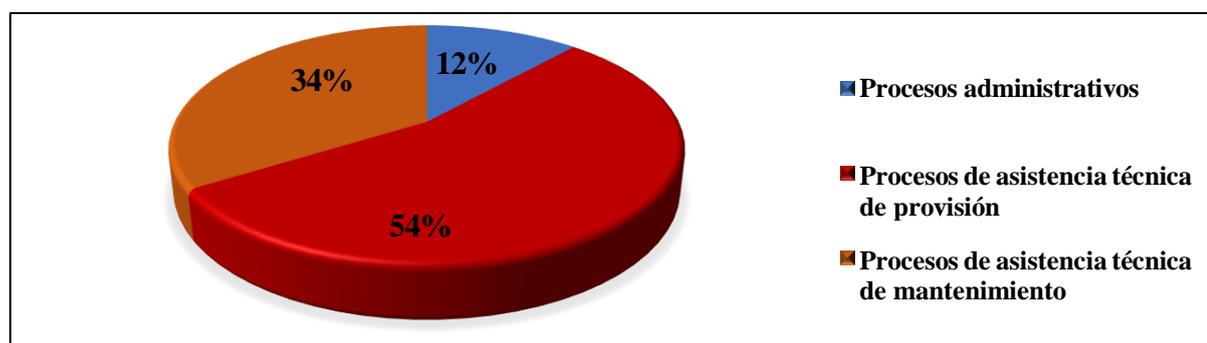


Figura II Distribución de los peligros según los procesos de trabajo realizados por la Empresa de Telecomunicaciones Inversiones PG

Fuente: Elaboración propia.

En la figura 2 se evidencia los porcentajes distribuidos de los peligros según los procesos de trabajo dentro de la presente empresa. Se observa que la mayor presencia de peligros se encuentra en el área de asistencia técnica de provisión de servicios de telefonía (54%), seguido de los procesos de asistencia técnica de mantenimiento (34%). Se tuvo en cuenta una lista de métodos de evaluación de peligros laborales siendo empleados bajo las necesidades y requisitos específicos, permitiendo comprobar la diferencia en los resultados adquiridos bajo los mismos peligros analizados. Así mismo, dichos métodos permitieron identificar y analizar los riesgos asociados a cada actividad y condición de trabajo en el entorno laboral (Ver anexo 11).

Tabla III Análisis del porcentaje de prevalencia del nivel de riesgo por peligros biológicos

PELIGRO	NIVEL DE RIESGO	NÚMERO DE RIESGOS EXISTENTES	NIVEL PORCENTUAL DE RIESGO
	Alto	2	3%
Biológico	Medio	56	97%
	Bajo	0	0%
TOTAL		58	100.0%

Fuente: Elaboración propia.

La Tabla III evidencia una prevalencia del 3% del nivel de riesgo alto y un 97% del nivel de riesgo medio respecto a los peligros biológicos presentes en la Empresa de Telecomunicaciones Inversiones PG (ver anexo7).

Tabla IV Análisis del porcentaje de prevalencia del nivel de riesgo por peligros eléctricos

	NIVEL DE RIESGO	NÚMERO DE RIESGOS EXISTENTES	NIVEL PORCENTUAL DE RIESGO
	Alto	10	59%
Eléctrico	Medio	6	35%
	Bajo	1	6%
TOTAL		17	100.0%

Fuente: Elaboración propia.

La Tabla IV evidencia una prevalencia del 59% del nivel de riesgo alto, un 35% del nivel de riesgo medio y un 6% del nivel de riesgo bajo, respecto a los peligros eléctricos presentes en la Empresa de Telecomunicaciones Inversiones PG (ver anexo7).

Tabla V Análisis del porcentaje de prevalencia del nivel de riesgo por peligros ergonómicos

PELIGRO	NIVEL DE RIESGO	NÚMERO DE RIESGOS EXISTENTES	NIVEL PORCENTUAL DE RIESGO
	Alto	0	0%
Ergonómico	Medio	18	90%
	Bajo	2	10%
TOTAL		20	100.0%

Fuente: Elaboración propia.

La Tabla V evidencia una prevalencia del 10% del nivel de riesgo bajo, un 90% del nivel de

riesgo medio y un 0% del nivel de riesgo alto, respecto a los peligros ergonómicos presentes en la Empresa de Telecomunicaciones Inversiones PG (ver anexo7).

Tabla VI Análisis del porcentaje de prevalencia del nivel de riesgo de peligros por fenómenos naturales

PELIGRO	NIVEL DE RIESGO	NÚMERO DE RIESGOS	NIVEL PORCENTUAL DE
		EXISTENTES	RIESGO
Fenómenos naturales	Alto	0	0%
	Medio	27	84%
	Bajo	5	16%
TOTAL		32	100.0%

Fuente: Elaboración propia.

La Tabla VI evidencia una prevalencia del 16% del nivel de riesgo bajo, un 84% del nivel de riesgo medio respecto a los peligros por fenómenos naturales presentes en la Empresa de Telecomunicaciones Inversiones PG (ver anexo 7).

Tabla VII Análisis del porcentaje de prevalencia del nivel de riesgo por peligros físicos

PELIGRO	NIVEL DE RIESGO	NÚMERO DE RIESGOS	NIVEL PORCENTUAL DE
		EXISTENTES	RIESGO
Físico	Alto	0	0%
	Medio	0	0%
	Bajo	13	100%
TOTAL		13	100.0%

Fuente: Elaboración propia.

La Tabla VII evidencia una prevalencia del 100% del nivel de riesgo bajo respecto a los peligros físicos presentes en la Empresa de Telecomunicaciones Inversiones PG (ver anexo7).

Tabla VIII Análisis del porcentaje de prevalencia del nivel de riesgo por peligros mecánicos

PELIGRO	NIVEL DE RIESGO	NÚMERO DE RIESGOS	NIVEL PORCENTUAL DE
		EXISTENTES	RIESGO
Mecánicos	Alto	25	25%
	Medio	14	14%
	Bajo	62	61%
TOTAL		101	100.0%

Fuente: Elaboración propia.

La Tabla VIII evidencia una prevalencia del 61% del nivel de riesgo bajo, un 14% del nivel de riesgo medio y un 25% del nivel de riesgo alto, respecto a los peligros mecánicos presentes en la Empresa de Telecomunicaciones Inversiones PG (ver anexo7).

Tabla IX Análisis del porcentaje de prevalencia del nivel de riesgo por peligros Psicosociales

PELIGRO	NIVEL DE RIESGO	NÚMERO DE RIESGOS	NIVEL PORCENTUAL DE
		EXISTENTES	RIESGO
Psicosocial	Alto	2	5%
	Medio	39	90%
	Bajo	2	5%
TOTAL		43	100.0%

Fuente: Elaboración propia.

La Tabla IX evidencia una prevalencia del 5% del nivel de riesgo bajo, un 90% del nivel de riesgo medio y un 5% del nivel de riesgo alto, respecto a los peligros Psicosociales presentes en la Empresa de Telecomunicaciones Inversiones PG (ver anexo7).

Así mismo, en el anexo 12 se evidencia el análisis de los indicadores de seguridad gestionados en la Empresa de Telecomunicaciones Inversiones PG para el año 2021. Se puede observar que se presentaron 75 incidentes de riesgo, 13 accidentes con daño a la propiedad, 5 accidentes leves, 16 accidentes incapacitantes, 0 accidentes mortales, 105 días perdidos por ausentismo a consecuencia de accidentes incapacitantes. Los valores siguientes serán descritos a continuación a través de gráficos estadísticos (Ver anexo 9)

Se observa el índice de accidentabilidad durante los 12 meses del año 2021. Así mismo, se evidencia que en la empresa Telecomunicaciones Inversiones PG se estimó la ocurrencia de 128 accidentes por cada millón de horas hombre trabajadas para el periodo total del 2021.

Consigo, se observa el índice de severidad durante los 12 meses del año 2021. Se evidencia que en la empresa Telecomunicaciones Inversiones PG se estimó 842 Horas perdidas por cada millón de horas hombre trabajadas para el periodo total del 2021.

Por consiguiente, se evidencia que el índice de accidentabilidad en la Empresa de telecomunicaciones PG para el periodo 2021 presenta un valor de accidentabilidad de 108.

Finalmente, se evidencia que del 100% de las capacitaciones planificadas por la empresa Telecomunicaciones PG para el periodo 2021, solo se realizaron el 42% respecto a lo planificado.

– **Resultados del objetivo diseñar un plan de gestión de riesgos para mejorar los indicadores de desempeño en seguridad en la empresa de Telecomunicaciones Inversiones PG**

A partir de los resultados obtenidos en el primer objetivo específico como etapa diagnóstica del desempeño en seguridad de la empresa Telecomunicaciones Inversiones PG, se desarrolló la estructura del diseño del plan de gestión de riesgos. A continuación, se presenta en la tabla II el consolidado de actividades a desarrollar como parte del plan de gestión de riesgos (Ver desarrollo del Plan de gestión de riesgos completo y documentación en anexo 8)

1. Implementar los documentos del SGSST acorde a la Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Completar los **registros obligatorios del SGSST**, con el fin de generar una mejor orientación a los empleadores de la presente empresa sobre la correcta implementación y el cumplimiento vigente de la normativa.
- La **actualización del IPERC de Línea Base**, estuvo dado en la identificación de peligros no establecidos en el IPERC de Línea Base inicial, así mismo evaluando los riesgos a través de la probabilidad por la severidad y consigo reevaluando los riesgos afin de aplicar acciones de mejora para minimizar los niveles de riesgo.
- La elaboración del **Programa anual de seguridad y salud en el trabajo**, permitió establecer las diversas actividades y responsabilidades a fin de prevenir la Seguridad y Salud en el Trabajo.

2. Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo - CSST

- Se conformó e instaló el **Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – CSST**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la ley N° 29783. De acuerdo a ello, se tuvo en cuenta que su conformación está dada por 6 miembros, entre ellos 4 titulares y 2 suplentes, de acuerdo al artículo 43 del D.S. N° 005-2012-TR.

3. Procedimientos de Trabajo

- Se completó la elaboración de **Procedimientos Escritos de trabajo seguros** de las actividades y tareas que implican un nivel de riesgo, entre las cuales se detalla a continuación: PETS de instalación y mantenimiento de telefonía básica domiciliaria, PETS de trabajo de altura en postación y cables; PETS de trabajo de provisión y mantenimiento de

telefonía con riesgo eléctrico; PETS de uso de escaleras y PETS de inspecciones de seguridad planeadas y no planeadas permitiendo realizar un trabajo de manera segura y eficaz, las cuales pueden ser revisadas en el anexo 08 (PETS).

4. Capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo.

- **Capacitaciones al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo** sobre sus funciones acorde a la Ley N° 29783, tomando en cuenta 4 aspectos importantes, entre los cuales se detalla la siguiente, Gestión de la seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a la ley 29783, Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Medidas de Control, Inspecciones de Seguridad y Elaboración del Plan de Vigilancia de Prevención y Control de Covid en el trabajo.
- **Capacitaciones a los trabajadores en materia de peligros y riesgos** inherente a sus funciones laborales los cuales se establecen mediante un programa de capacitaciones establecidas de acuerdo a los trabajos que se desempeñan en la empresa (Ver anexo 08).
- **Capacitaciones a los trabajadores sobre enfermedades ocupacionales**, presentes de manera mensual de acuerdo a lo establecido por la Norma Técnica de Salud N°068-MINSA/DGSP-V.1 (Norma Técnica de Salud que establece el listado de enfermedades profesionales).
- **Capacitación y entrenamiento a las brigadas de emergencia** en: Lucha contra incendios, primeros auxilios, rescate y evacuación, dado en el programa de simulacros entre los meses de noviembre y diciembre (Ver anexo 08).

5. Plan de emergencia

- Se estableció el plan de emergencia, de acuerdo a la Ley N° 28551, permitiendo instaurar procedimientos de respuesta para atender de manera oportuna y con los recursos necesarios situaciones de peligro inminentes, minimizando los daños y salvaguardando la integridad de las personas.
- Se Conformó las brigadas de emergencia, los cuales fueron elegidos en las reuniones programadas por la empresa, los mismo que recibirán capacitaciones y a su vez difundirán dicho conocimiento para la mejora continua en casos de que la emergencia lo requiera, mediante ejercicios simulados.
- Se estableció cronograma de simulacros, dentro de los horarios y fechas establecidas a través de la Resolución Ministerial N°013-2022-PCM, indicando que para las simulaciones se

mantendrá un horario entre las 08:00 am hasta las 05:00 pm las fechas 05/04/2022 y 13/07/2022 y el 8/11/2022 y 9/11/2022 y los simulacros estarán establecidos las siguientes fechas 31/05/2022 a las 10:00 am, 15/08/2022 a las 15:00 pmy 07/11/2022 a las 8:00 pm.

6. Inspecciones en seguridad

- Establecimiento de las inspecciones planeadas del CSST, mediante las herramientas preventivas a fin de promover ambientes seguros en la empresa y conductas seguras, además de poder implementar medidas de control por deficiencias operacionales. Las mismas se detallan en el anexo 08.
- Se establece un control de la inspección o supervisión operacional en campo acorde al cronograma establecido y las inspecciones no planeadas, de la misma forma tienen la finalidad de prevenir accidentes y mantenerse preparado ante eventos naturales, presentes en el anexo 08.
- Se mantiene un control de las inspecciones de herramientas, equipos y materiales (Inspecciones de elementos y partes críticas – Check List), las cuales serán establecidasprevio al inicio de las labores desarrolladas en campo y al regreso hacia las instalacionesde la empresa (Ver anexo 08).

7. Salud Ocupacional

- Se revisó y mantuvo actualizados los chequeos médicos ocupacionales periódicos de los trabajadores, los cuales están establecidos en la Ley 30222, estableciendo que el empleador tiene la obligación de realizar EMOS cada 2 años, además se señala en el artículo 33 del DS 005-2012-TR mantener los registros obligatorios de Exámenes Médicos Ocupacionales.
- Se desarrolló campañas internas que promuevan la vacunación de 4 dosis contra la COVID 19, las mismas que se establecerán bajo afiches informativos dentro delestablecimiento de la empresa.
- Desarrollo de campañas sobre vida saludable, las mismas que serán establecidas al menos 1 vez al mes o cuando estas se requieran.

8. Equipos de protección personal

- Se hizo la adquisición de un mayor lote de EPP's, los mismos que se tendrán en cuenta de acuerdo a las inspecciones de epps dentro del área de trabajo a fin de mantener una mejor calidad en el desarrollo de actividades por parte del personal técnico.

- EL mantenimiento de equipos y maquinaria en estado deficiente se dará de manera mensual de acuerdo a las inspecciones planeadas de manera mensual, de acuerdo a lo establecidos en la ley 29783.

- **Resultados del objetivo evaluar el desempeño en seguridad a partir de la implantación del nuevo plan de gestión de riesgos en la empresa de Telecomunicaciones Inversiones PG**

Tabla X Nivel de implementación de los Lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, tras el plan de gestión de riesgos

Lineamientos del SGSST	Número Ítems Lineamiento	Puntaje de Requisitos	Puntaje de Requisitos cumplidos	Puntaje de Requisitos No cumplidos	% Cumplido	% No cumplido	Nivel de implementación del SGSST
I. Compromiso e Involucramiento	10	40	30	10	75%	25%	Regular
II. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	12	48	42	6	88%	13%	Aceptable
III. Planeamiento y Aplicación	17	68	55	13	81%	19%	Aceptable
IV. Implementación y Operación	25	100	75	25	75%	25%	Regular
V. Evaluación Normativa	10	40	28	12	70%	30%	Regular
VI. Verificación	24	96	75	21	78%	22%	Aceptable
VII. Control de Información de Documentos	18	72	55	17	76%	24%	Aceptable
VIII. Revisión por la Dirección	6	24	18	6	75%	25%	Regular
TOTAL	122	488	378	110	77%	23%	Aceptable

Fuente: Elaboración propia.

La Tabla X evidencia el nivel de implementación y cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo encontrado en la empresa. Se puede observar que la empresa Telecomunicaciones PG presenta un nivel de implementación del SG-SST “Aceptable” con un 77% de los requisitos cumplidos de la Lista de verificación de los lineamientos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo”.

Identificado cada peligro y consigo el nivel de riesgo, se procedió a aplicar las medidas de control bajo el orden de jerarquía a fin de minimizar los riesgos existentes (Ver anexo 7), teniendo en cuenta que para cada peligro presente se aplicó un método de análisis el cual varió de acuerdo a la complejidad del peligro y en algunos casos se empleó una combinación de los métodos a fin de obtener una evaluación precisa y exhaustiva. (Ver anexo 12).

Tabla XI Análisis del porcentaje de prevalencia del nivel de riesgo por peligros biológicos

PELIGRO	NIVEL DE RIESGO	NÚMERO DE RIESGOS	NIVEL PORCENTUAL DE
		EXISTENTES	RIESGO
Biológico	Bajo	58	100%
	Medio	0	0%
	Alto	0	0%
TOTAL		58	100.0%

Fuente: Elaboración propia

La Tabla XI evidencia un nivel de prevalencia de riesgo bajo del 100% respecto a los peligros biológicos presentes en la empresa Telecomunicaciones Inversiones PG. (ver anexo 7).

Tabla XII Análisis del porcentaje de prevalencia del nivel de riesgo por peligros eléctricos

PELIGRO	NIVEL DE RIESGO	NÚMERO DE RIESGOS	NIVEL PORCENTUAL DE
		EXISTENTES	RIESGO
Eléctrico	Bajo	17	100%
	Medio	0	0%
	Alto	0	0%
TOTAL		17	100.0%

Fuente: Elaboración propia

La Tabla XII evidencia un nivel de prevalencia de riesgo bajo del 100% respecto a los peligros eléctricos presentes en la empresa Telecomunicaciones Inversiones PG. (ver anexo 7).

Tabla XIII Análisis del porcentaje de prevalencia del nivel de riesgo por peligros ergonómicos

PELIGRO	NIVEL DE RIESGO	NÚMERO DE RIESGOS	NIVEL PORCENTUAL DE
		EXISTENTES	RIESGO
Ergonómico	Bajo	20	100%
	Medio	0	0%
	Alto	0	0%
TOTAL		20	100.0%

Fuente: Elaboración propia

La Tabla XIII evidencia un nivel de prevalencia de riesgo bajo del 100% respecto a los peligros ergonómicos en la empresa Telecomunicaciones Inversiones PG. (ver anexo 7).

Tabla XIV Análisis del porcentaje de prevalencia del nivel de riesgo de peligros por fenómenos naturales

PELIGRO	NIVEL DE RIESGO	NÚMERO DE RIESGOS	NIVEL PORCENTUAL DE
		EXISTENTES	RIESGO
Fenómenos naturales	Bajo	32	100%
	Medio	0	0%
	Alto	0	0%
TOTAL		32	100.0%

Fuente: Elaboración propia

La Tabla XIV evidencia un nivel de prevalencia de riesgo bajo del 100% respecto a los peligros por fenómenos naturales presentes en la empresa Telecomunicaciones Inversiones PG. (ver anexo 7).

Tabla XV Análisis del porcentaje de prevalencia del nivel de riesgo por peligros físicos

PELIGRO	NIVEL DE RIESGO	NÚMERO DE RIESGOS	NIVEL PORCENTUAL DE
		EXISTENTES	RIESGO
Físico	Bajo	13	100%
	Medio	0	0%
	Alto	0	0%
TOTAL		13	100.0%

Fuente: Elaboración propia

La Tabla XV evidencia un nivel de prevalencia de riesgo bajo del 100% respecto a los peligros físicos presentes en la empresa Telecomunicaciones Inversiones PG. (ver anexo 7).

Tabla XVI .Análisis del porcentaje de prevalencia del nivel de riesgo por peligros mecánicos

PELIGRO	NIVEL DE RIESGO	NÚMERO DE RIESGOS EXISTENTES	NIVEL PORCENTUAL DE RIESGO
Mecánicos	Bajo	96	95%
	Medio	5	5%
	Alto	0	0%
TOTAL		101	100.0%

Fuente: Elaboración propia

La Tabla XVI evidencia un nivel de prevalencia de riesgo bajo del 95% y un riesgo medio del 5% respecto a los peligros mecánicos presentes en la empresa de Telecomunicaciones Inversiones PG. (ver anexo 7).

Tabla XVII. Análisis del porcentaje de prevalencia del nivel de riesgo por peligros Psicosociales

PELIGRO	NIVEL DE RIESGO	NÚMERO DE RIESGOS EXISTENTES	NIVEL PORCENTUAL DE RIESGO
Psicosociales	Bajo	43	100%
	Medio	0	0%
	Alto	0	0%
TOTAL		43	100.0%

Fuente: Elaboración propia

La Tabla XVII evidencia un nivel de prevalencia de riesgo bajo del 100% respecto a los peligros Psicosociales presentes en la empresa Telecomunicaciones Inversiones PG. (ver anexo 7).

DISCUSIONES

Respecto al objetivo general se logró evidenciar mediante el análisis de datos, el impacto positivo generado por la optimización de la gestión de riesgos laborales para mejorar los indicadores de desempeño de seguridad en la Empresa PG, reflejados en beneficios perceptibles, de reducción del porcentaje del nivel de riesgos por peligros, aumento del nivel de implementación de los lineamientos del SGSST y el establecimiento de tiempos de los diversos proyectos planificados para la ejecución del plan de gestión, y todo ello bajo el enfoque de herramientas que permitieron inculcar la cultura de prevención en los trabajadores. Así mismo, se logró obtener la reducción de riesgos de acuerdo a su categorización logrando obtener como resultado 0 riesgos en nivel alto, 5 en nivel medio y 279 en nivel bajo. Dichos resultados, mantienen una relación a la investigación de los autores Obando, Sotolongo y González [42], los cuales señalan en su investigación un previo análisis de la lista de chequeo para el análisis del sistema de seguridad y salud en el trabajo que se gestiona entre los años 2014 a 2018, además

de recopilar los datos de accidentabilidad entre los años 2014-2018, y posterior a ellos implementa el sistema de GSST, lo cual permitió disminuir los accidentes en cuanto al índice de frecuencia de 3 a 1 entre los años 2014 al 2018; entre otros resultados se detalla la reducción del comportamiento de los riesgos según su categorización evidenciando que al 2014 se reportaron 15 riesgos intolerables , 80 importantes, 28 moderados y al 2018 se tuvo 1

intolerable, 20 importantes y 60 moderados. indicando que el SGSST reduce los riesgos a medida que este va consolidándose a través del tiempo.

Respecto al primero objetivo específico que tuvo como finalidad diagnosticar el desempeño en seguridad asociado a la gestión de los riesgos laborales en la Empresa de Telecomunicaciones Inversiones PG, se evidenció en relación a la verificación de los lineamientos mínimos exigidos por la norma, un nivel “Desaprobado”, obteniendo un 37% del cumplimiento de dichos lineamiento, consigo mismo, bajo el análisis de la matriz IPERC se presencia un alto porcentaje de peligros mecánicos con un 35.6%, seguido de los psicosociales con un 15.1%, siendo evidenciados en área de asistencia técnica de provisión de servicios de telefonía con un 54%. Dichos datos son reflejados en los indicadores de seguridad, donde se observó un total de 75 incidentes de riesgos, 13 accidentes con daño a la propiedad, 5 accidentes leves y 16 accidentes incapacitantes, generando hasta 105 días perdidos por ausentismo laboral, además, de tener en cuenta que solo se evidenció el 42% de cumplimiento de capacitaciones. Dicha información se relaciona simultáneamente con lo adquirido por el autor Gracia [9] el cual señala en su investigación que el 82% riesgos presentes en el trabajo están relacionados con ergonómicos, psicosociales y mecánicos con una estimación de intolerables e importantes. Así mismo, el 51% de los presentes riesgos han desencadenado un total de 10 accidentes a la propiedad, 105 incidentes y 14 accidentes incapacitantes.

En relación al segundo objetivo que tuvo como fin el diseño de un plan de gestión de riesgos para mejorar los indicadores de desempeño en seguridad en la empresa de Telecomunicaciones Inversiones PG, este fue efectuado a fin de generar un control de eventos en el área operacional de asistencia técnica, que establecen medidas de acción inmediata, medidas correctivas y preventivas, objetivos y metas, responsabilidades, normas, formas de actuar, identificación de peligros y riesgos de acuerdo a su fuente de origen y ofrecer información relevante respecto a los temas que el personal tanto técnico como administrativo debe conocer a fin de lograr realizar un trabajo de manera segura y eficiente, documentándose de manera legal en la presente investigación. Así mismo, es clave y fundamental generar la actualización de diversos documentos como el RISST, Comité de SST, Plan de emergencia, efectuar de manera periódica las inspecciones en las diversas áreas de trabajo y toda la documentación respectiva de apoyo, ya que no solo se debe tener en cuenta el cumplimiento de estos a fin de “pasar” una auditoría, sino que al ser instrumentos de gran importancia en la seguridad, estas pueden salvaguardar la integridad de las personas en las diversas áreas de trabajo ante un suceso inminente o de cualquier naturaleza. Dicha información mantiene una breve relación con lo mencionado por las autoras Morales y Vintimilla [43] las cuales señala que la aplicación del Plan de Seguridad

y Salud en el Trabajo, permite establecer medidas, responsabilidades, normas, identificación de riesgos y entregar información acerca de los temas que deben darse de conocimiento al personal trabajador a fin de velar por su seguridad y consigo generar una cultura de prevención. Así mismo, Gutiérrez [12] señala que para que un sistema de gestión surja efecto sobre el trabajador y consigo se genere una prevención de accidentes, se debe contar con Procedimientos Escritos de Trabajo Seguros (PETS), programa de seguridad, capacitaciones constantes, políticas, análisis de riesgo, etc. logrando así un mejoramiento progresivo en el desempeño laboral.

Finalmente, respecto a la evaluación del desempeño en seguridad a partir de la implantación del nuevo plan de gestión de riesgos en la empresa de Telecomunicaciones Inversiones PG, la evaluación del desempeño de seguridad paso a ser aceptable, teniendo en cuenta el 77% de cumplimiento de la lista de verificación de los lineamientos del SGSST, así mismo, los niveles de porcentaje del nivel de riesgo por peligros presentes redujeron en un 100% de un nivel medio o alto a un nivel bajo en el análisis de la matriz IPERC. a lo cual el autor Rosas [13] en su investigación señala que respecto a las exigencias de la normativa en relación a la implantación del sistema de protección anticaídas la compañía cumple un 79.58%, faltado implementar un 19.72%, respecto a las Capacitaciones y conocimiento de trabajo con riesgos de caídas el 78.7% afirmaron si conocer y estar capacitados mientras el 21.9% necesitan capacitación; se evidenció que el 29.52% de peligros identificados son importantes, 9.52% intolerables y 60.95% son moderados y tolerables, indicando que al establecer medidas de seguridad el trabajador realiza su trabajo de mejor forma, además, se debe proporcionar de EPP acordes a la tarea e incluir a los trabajadores en la elaboración de PETS y Capacitaciones respecto a los peligros existentes, y así conservar un buen desempeño de trabajo seguro.

CONCLUSIONES

De acuerdo a los resultados adquiridos en la presente investigación, se logró evidenciar mediante el análisis de datos, el impacto positivo generado por la optimización de la gestión de riesgos laborales para mejorar los indicadores de desempeño de seguridad en la Empresa PG, reflejados en beneficios perceptibles, de reducción del porcentaje del nivel de riesgos por peligros, aumento del nivel de implementación de los lineamientos del SGSST y el establecimiento de tiempos de los diversos proyectos planificados para la ejecución del plan de gestión, y todo ello bajo el enfoque de herramientas que permitieron inculcar la cultura de prevención en los trabajadores.

Consigo, se pudo identificar el nivel de implementación del Sistema de Gestión de SST, determinar los peligros existentes y valorar los incidentes peligrosos, accidentes, días perdidos,

etc. a través del diagnóstico de desempeño de seguridad, logrando evidenciar en una etapa inicial el bajo seguimiento del SGSST, (37% de cumplimiento de los requisitos); así mismo, se logró identificar el alto nivel de los peligros presentes en los procesos de asistencia técnica de provisión, detallándose en gran parte la presencia de peligros mecánicos (37%) y consigo un alto nivel porcentual de los riesgos indicando una alta probabilidad de que el riesgo se materialice, dando como conocimiento una escasa supervisión de la gestión de riesgos, finalmente, los indicadores de seguridad gestionados en la empresa señalan el alto grado de accidentabilidad (128 accidentes por millón de hora hombre trabajada) e índice de severidad (842 horas perdidas por millón de horas hombre trabajada).

El diseño del plan de gestión de riesgos se efectuó a fin de generar un control de eventos en el área operacional de asistencia técnica, que establecen medidas de acción inmediata, medidas correctivas y preventivas, objetivos y metas, responsabilidades, normas, formas de actuar, identificación de peligros y riesgos de acuerdo a su fuente de origen y ofrecer información relevante respecto a los temas que el personal tanto técnico como administrativo debe conocer a fin de lograr realizar un trabajo de manera segura y eficiente, documentándose de manera legal en la presente investigación. Así mismo, es clave y fundamental generar la actualización de diversos documentos como el RISST, Comité de SST, Plan de emergencia, efectuar de manera periódica las inspecciones en las diversas áreas de trabajo y toda la documentación respectiva de apoyo, ya que no solo se debe tener en cuenta el cumplimiento de estos a fin de “pasar” una auditoría, sino que al ser instrumentos de gran importancia en la seguridad, estas pueden salvaguardar la integridad de las personas en las diversas áreas de trabajo ante un suceso inminente o de cualquier naturaleza.

Finalmente, se llegó a la conclusión en relación al desempeño en seguridad a partir de la implantación del nuevo plan de gestión de riesgos, que la aplicación y ejecución del plan de gestión logra en primer lugar cumplir con los lineamientos del SGSST, traduciéndose a beneficios presentes y cumplimientos de metas a futuro, logrando tras la post evaluación obtener como resultado un porcentaje de seguimiento del 77%, además permite responder de manera proactiva a los riesgos en el trabajo ante una ocurrencia de eventos adversos a los intereses de la empresa, minimizando los riesgos de altos a bajos y consigo aumentar el cumplimiento de los objetivos fundamentales de la empresa.

RECOMENDACIONES

Se recomienda emplear servicios externos de auditoría, que permitan mantener el seguimiento y mejoramiento en el desempeño de la seguridad en la empresa de

Telecomunicaciones Inversiones PG, a fin de mantener el cumplimiento de los requisitos establecidos por la ley, así también, de mantener un control de riesgos, que permita generar un ambiente confortable para el trabajo seguro de los colaboradores.

Se recomienda el compromiso de la alta gerencia y la dirección en la fomentación de la cultura de prevención, además de tener en cuenta al responsable de operaciones, a fin de buscar la formación integral de todos los colaboradores involucrados en tareas diarias y consigo, se sumen herramientas que permitan optimizar los procesos del modelo de gestión de riesgos.

Mantener los programas de seguridad en relación a la prevención de accidentes con la finalidad de minimizar los casos por ausentismo laboral dado por accidentes con lesión, accidentes fatales y/o enfermedades ocupacionales, ya que en algunas ocasiones los trabajadores no mantienen un conocimiento básico de los peligros inminentes que se puedan presentar en el desarrollo de sus labores.

Se debe tener en cuenta que el factor humano es la base principal para lograr el éxito en la seguridad dentro de la empresa u organización, por lo cual se recomienda mantener la comunicación constante con los colaboradores a través de las charlas informativas y programas de capacitación a fin de que puedan realizar un trabajo de manera segura y bajo las mejores condiciones.

De acuerdo a los altos estándares que requieren las empresas hoy en día, se recomienda, tanto a la empresa como a los próximos y/o futuros investigadores elaborar una propuesta del SGSST relacionado a la norma ISO 45001 a fin de lograr la certificación que permita mitigar los factores que generen daño a la propiedad, a la persona o al medio ambiente, relacionados a empleados o negocios.

REFERENCIAS

- [1] Organización Internacional del Trabajo, *Guía rápida sobre fuentes y usos de las estadísticas sobre seguridad y salud en el trabajo.*, Primera Ed. Ginebra, Suiza, 2021.
- [2] Organización Internacional del trabajo, *Seguridad + salud para todos. Programa de referencia de la OIT: Hechos y cifras clave (2016 - 2020)*, Primera Ed. Ginebra, Suiza, 2021.
- [3] N. Billorou and J. Sandoya, *Guía para la Transversalización de la Seguridad y Salud en el Trabajo en programas de formación profesional: sector gastronomía*, 1a ed. Montevideo: OIT/Cinterfor, 2019.
- [4] Secretaría del Trabajo y Previsión Social, *Seguridad y Salud en el Trabajo en México: Avances, Retos y desafíos*. México, 2017.
- [5] Safe Work Australia, *Estrategia Nacional de Regreso al Trabajo 2020-2030*. 2020.
- [6] Ministerio del trabajo, “Notificaciones de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales 2020,” Lima, Perú, 2022.
- [7] Diario El Comercio, “Perú es el segundo país con mayor incidencia de muertes laborales en Latinoamérica,” 2017.
- [8] C. A. Gonzales Ochoa, “Percepción de los trabajadores sobre seguridad en el trabajo y accidentalidad en una empresa del sector petrolero, Colombia,” [Tesis de Maestría], Universidad del Rosario, Facultad de Medicina, Bogotá, Colombia, 2018.
- [9] M. Gracia Valencia, “Análisis de la gestión de seguridad y salud ocupacional en el desempeño laboral del Puerto Comercial de Autoridad Portuaria de Esmeraldas,” [Tesis de Maestría] Pontificie Universidad Católica del Ecuador, Dirección de Investigación y Posgrados, Esmeraldas, Ecuador, 2017.
- [10] M. G. Meza Vera, “Identificación y control de los Riesgos Mecánicos en el personal de Servicios Generales de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Esmeraldas, año 2019,” [Tesis de Maestría] Pontificie Universidad Católica del Ecuador, Dirección de Investigación y Posgrados, Esmeraldas, Ecuador, 2020.
- [11] K. G. Canaza Belizario, “Aplicación de una Herramienta de gestión de seguridad

- basada en el comportamiento para la evaluación del desempeño laboral de los trabajadores del sector telecomunicaciones,” [Tesis de Maestría], Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios, Arequipa, Perú, 2020.
- [12] S. I. Gutiérrez Briceño, “Seguridad industrial y el desempeño laboral de los trabajadores de la contrata multiservicios austral SAC en el año 2019,” [Maestría], Universidad César Vallejo, Escuela de Posgrado, Trujillo, Perú, 2019.
- [13] A. Rosas Mayhuire, “Evaluación de los riesgos de caída en los trabajos de construcción y mantenimiento de edificios realizado por la empresa de construcción y mantenimiento Barzeg S.R.L. Arequipa 2018,” [Tesis de Maestría], Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Procesos, Arequipa, Perú, 2019.
- [14] J. Sánchez Pérez, “Propuesta de diseño de un plan de seguridad industrial y salud ocupacional para la productividad en el área de producción de la empresa Metalmecánica del Norte,” [Tesis de Maestría], Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Escuela de Posgrado, Chiclayo, Perú, 2017.
- [15] C. García Salvador, “Plan de capacitación en seguridad industrial en el área de producción de la empresa COMOLSA, Lambayeque,” [Tesis de Maestría], Universidad César Vallejo, Programa Académico de Maestría en Administración de Negocios - MBA, Chiclayo, Perú, 2021.
- [16] Y. E. Chilon Gonzales, “Riesgos ocupacionales en los docentes de práctica hospitalaria de la escuela de enfermería en la Universidad Privada de Chiclayo, 2020,” [Tesis de Grado], Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Facultad de Medicina, Chiclayo, Perú, 2021.
- [17] R. Mendoza Llanos and E. Moyano Díaz, “Las variaciones de la satisfacción vital según edad y clima organizacional en trabajadores de la salud,” *Gerenc. y Políticas Salud*, vol.18, no. 36, pp. 1–23, Apr. 2019, doi: 10.11144/Javeriana.rgsp18-36.vsve.
- [18] Y. E. Gutiérrez and A. Sánchez-Ortiz, “Diseño de un Modelo de Gestión de Riesgos basado en ISO 31.000:2012 para los Procesos de Docencia de Pregrado en una Universidad Chilena,” *Formación universitaria*, vol. 11. scielocl, pp. 15–32, 2018.

- [19] E. Alvarado Panduro, “Gestión de riesgos para la seguridad sostenible en edificaciones públicas: revisión sistemática,” *Centros Rev. Científica Univ.*, pp. 50–62, 2022.
- [20] A. Lopez-Arquillos, M. del C. Pardo-Ferreira, A. Gibb, and J. C. Rubio-Romero, “Occupational safety needs into construction formwork market. Perception of stakeholders,” *Rev. la construcción*, vol. 18, pp. 16–28, 2019.
- [21] A. Duman and A. Kemmerling, “Do you feel like an insider? Job security and preferences for Flexibilization across Europe,” *Soc. Policy Adm.*, vol. 54, no. 5, pp. 749–764, Sep. 2020.
- [22] Y. Li, N. Zhang, and M. Siponen, “Keeping secure to the end: a long-term perspective to understand employees’ consequence-delayed information security violation,” *Behav. Inf. Technol.*, vol. 38, no. 5, pp. 435–453, 2019.
- [23] H. Hur and J. L. Perry, “Job Security Rule Changes and Employee Organizational Commitment,” *Rev. Public Pers. Adm.*, vol. 40, no. 4, pp. 641–668, May 2019.
- [24] L. Hipp, “Feeling secure vs. being secure? Qualitative evidence on the relationship between labour market institutions and employees’ perceived job security from Germany and the U.S.,” *Contemp. Soc. Sci.*, vol. 15, no. 4, pp. 416–429, 2020.
- [25] I. Cienfuegos, “Desarrollo de un modelo comprensivo de madurez de prácticas de gestión de riesgos para municipios neerlandeses,” *Gestión y Política Pública*, vol. 28, no. 1, pp. 141–173, Jan. 2019.
- [26] A. Díaz Curbelo, Á. M. Gento Muncio, and F. Marrero Delgado, “Herramientas para la gestión de riesgos en cadenas de suministro: Una revisión de la literatura,” *Dir. y Organ.*, vol. 64, no. 64, pp. 5–35, 2018.
- [27] Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), O.A, and M.P, *Directrices básicas para la evaluación de riesgos laborales*. Madrid, España, 2022.
- [28] M. L. Alvarez Astudillo, “Análisis de los riesgos laborales a los que se encuentran expuestos los trabajadores de la empresa Distribuidora Victoria de la ciudad de Santo Domingo, Ecuador, 2019,” [Tesis de Maestría], Pontificia Universidad Católica del Ecuador, 2021.

- [29] T. J. Valdez Valencia, “Elaboración de un plan para controlar los factores de riesgos físicos, en el taller mecánico automotriz del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, año 2020,” [Tesis de Maestría], Pontificia Universidad Católica del Ecuador, 2021.
- [30] Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), *Decreto Supremo N° 005-2012-TR: Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo*. Perú, 2012, pp. 464862–464880.
- [31] J. Bunner, R. Prem, and C. Korunka, “How Work Intensification Relates to Organization-Level Safety Performance: The Mediating Roles of Safety Climate, Safety Motivation, and Safety Knowledge,” *Front. Psychol.*, vol. 9, p. 2575, Dec. 2018.
- [32] I. S. Noor Arzahan, Z. Ismail, and S. M. Yasin, “Safety culture, safety climate, and safety performance in healthcare facilities: A systematic review,” *Saf. Sci.*, vol. 147, p. 105624, Mar. 2022.
- [33] H. Zahoor, A. P. C. Chan, W. P. Utama, R. Gao, and I. Zafar, “Modeling the Relationship between Safety Climate and Safety Performance in a Developing Construction Industry: A Cross-Cultural Validation Study,” *International Journal of Environmental Research and Public Health*, vol. 14, no. 4. 2017.
- [34] H. Kasim, C. R. C. Hassan, M. D. Hamid, S. D. Emami, and M. Danaee, “The relationship of safety climate factors, decision making attitude, risk control, and risk estimate in Malaysian radiation facilities,” *Saf. Sci.*, vol. 113, pp. 180–191, 2019.
- [35] C. Torres formoso, *Gestión de la seguridad y salud en el trabajo en la construcción civil: nuevos enfoques teóricos y buenas prácticas en los países de Iberoamérica*. Porto Alegre, Brasil, 2020.
- [36] H. Jemai, A. Badri, and N. Ben Fredj, “State of the Art and Challenges for Occupational Health and Safety Performance Evaluation Tools,” *Safety*, vol. 7, no. 3, p. 64, Sep. 2021.
- [37] La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, *Manual de seguridad, salubridad y medio ambiente de la Iglesia*, vol. 12. Utah, Estados Unidos de América, 2019.

- [38] Rimac, “Indicadores de seguridad y salud en el trabajo,” 2022.
- [39] European Agency for Safety and Health at Work (EU-OSHA), *Worker participation in the management of occupational safety and health : qualitative evidence from ESENER-2 European Risk Observatory*. Luxemburgo, 2017. doi: 10.2802/93677.
- [40] R. Hernández-Sampieri and C. P. Mendoza Torres, *Metodología de la Investigación: Las rutas de la investigación*. 2018.
- [41] D. Koepsell and M. Ruiz, “Ética de la Investigación México: Comisión Nacional de Bioética/Secretaría de Salud.”
- [42] J. E. Obando-Montenegro, M. Sotolongo-Sanchez, and E. M. Villa-González del Pino, “Evaluación del desempeño de seguridad y salud en una empresa de impresión,” *Ing. Ind.*, vol. 40, no. 2, pp. 136–147, 2019.
- [43] J. P. Morales Campoverde and M. J. Veintimilla Urgilés, “Propuesta de un diseño de Plan de Seguridad y Salud Ocupacional en la fábrica ‘Ladrillosa S.A.’ en la ciudad de Azogues-Vía Biblián sector Panamericana.,” Tesis de grado, Universidad Politécnica Salesiana, 2014. [Online]. Available: <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/6997/1/UPS-CT003660.pdf>
- [44] Ministerio de Trabajo y Promoción del empleo, “RM-050-2013-TR-Formatos-referenciales.” Lima, pp. 1–186, 2013.
- [45] A. J. Carpio de los Pinos and M. de las N. Gonzáles Garcia, “Critical analysis of risk assessment methods applied to construction works Análisis crítico de los métodos de evaluación de riesgos aplicados a obras de construcción,” *Rev. la Construcción*, vol. 16, no. 1, pp. 104–114, 2017, [Online]. Available: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/rconst/v16n1/0718-915X-rconst-16-01-00104.pdf>

ANEXOS

Anexo 1. Evaluación de riesgos laborales

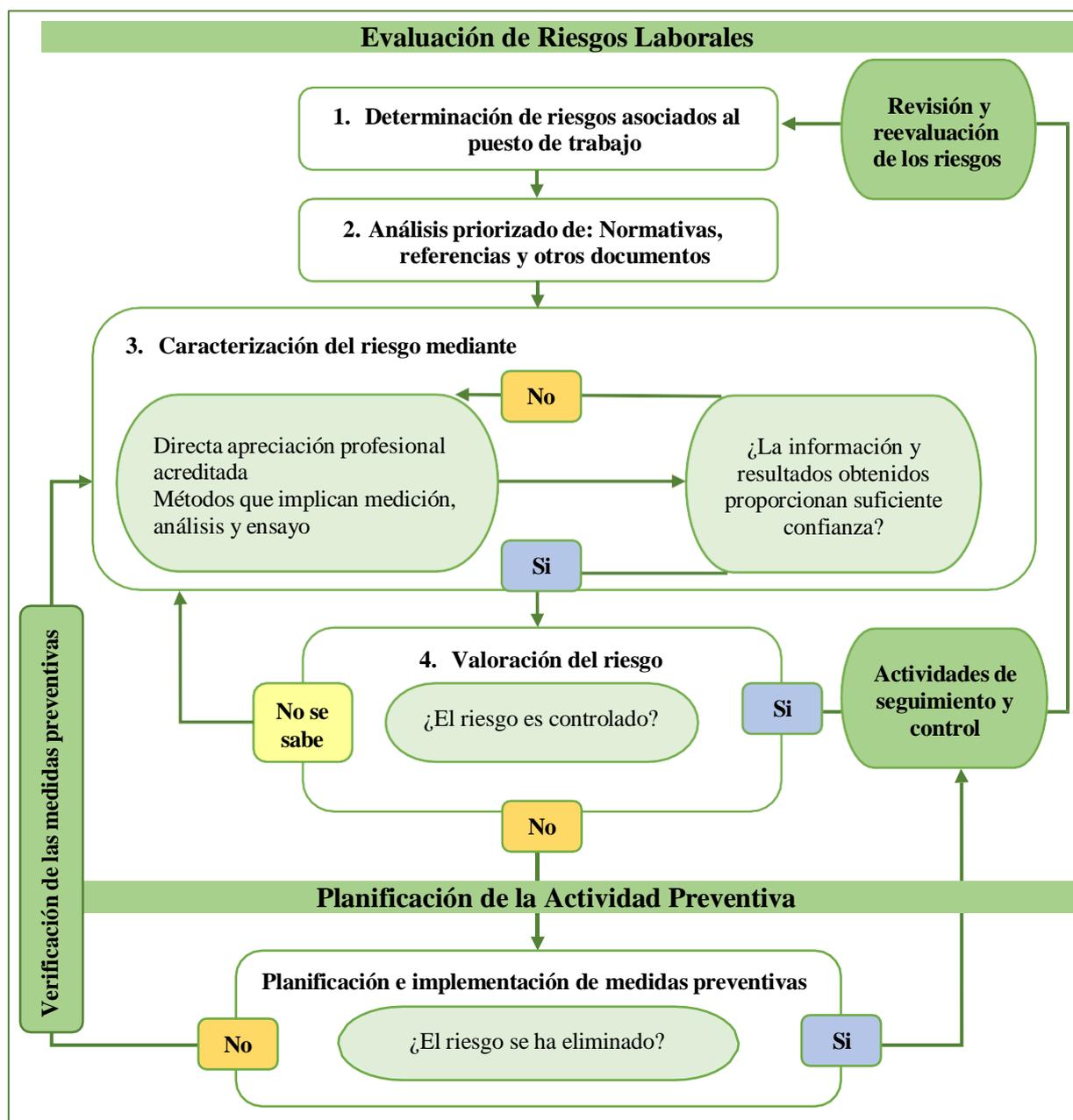


Fig. 3. Proceso de evaluación de riesgos laborales.

Nota: fuente Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo [27]. Directrices básicas de evaluación de riesgos laborales

Anexo 2. Instrumentos de recolección de datos

TÉCNICA: OBSERVACIÓN INSTRUMENTO N°2: GUÍA DE OBSERVACIÓN
LISTA DE VERIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO GESTIÓN DE RIESGOS PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO
EN SEGURIDAD EN LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES INVERSIONES PG

Objetivo: Diagnosticar el desempeño en seguridad asociado a la gestión de los riesgos laborales en la Empresa de Telecomunicaciones Inversiones PG.

Empresa:
Responsable:

Fecha:
Hora:

LISTA DE VERIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO		CALIFICA (0-4)	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
I. COMPROMISO E INVOLUCRAMIENTO					
1	PRINCIPIOS	El empleador proporciona los recursos necesarios para que se implemente un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.			
2		Se ha cumplido lo planificado en los diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo.			
3		Se implementan acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua			
4		Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y se fomenta el trabajo en equipo.			
5		Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en toda la empresa, entidad pública o privada.			
6		Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa.			
7		Existen medios que permiten el aporte de los trabajadores al empleador en materia de seguridad y salud en el trabajo.			
8		Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud en el trabajo.			
9		Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.			
10		Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y de las organizaciones sindicales en las decisiones sobre la seguridad y salud en el trabajo			
II. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL					
11	Política	Existe una política documentada en materia de seguridad y salud en el trabajo, específica y apropiada para la empresa, entidad pública o privada.			
12		La política de seguridad y salud en el trabajo está firmada por la máxima autoridad de la empresa, entidad pública o privada.			
13		Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo.			
14		Su contenido comprende: <ul style="list-style-type: none"> • El compromiso de protección de todos los miembros de la organización. • Cumplimiento de la normatividad. • Garantía de protección, participación, consulta y participación en los elementos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo por parte de los trabajadores y sus representantes. • La mejora continua en materia de seguridad y salud en el trabajo • Integración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo • con otros sistemas de ser el caso. 			

15	Dirección	Se toman decisiones en base al análisis de Inspecciones, auditorias, informes de investigación de accidentes, informe de estadísticas, avances de programas de seguridad y salud en el trabajo y opiniones de trabajadores, dando el seguimiento de las mismas				
16		El empleador delega funciones y autoridad al personal encargado de implementar el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.				
17	Liderazgo	El empleador asume el liderazgo en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.				
18		El empleador dispone los recursos necesarios para mejorar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.				
19	Organización	Existen responsabilidades específicas en seguridad y salud en el trabajo de los niveles de mando de la empresa, entidad pública o privada.				
20		Se ha destinado presupuesto para implementar o mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud el trabajo.				
21		El Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo participa en la definición de estímulos y sanciones.				
22	Competencia	El empleador ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo para que éste asuma sus deberes con responsabilidad.				
III. PLANEAMIENTO Y APLICACIÓN						
23	Diagnóstico	Se ha realizado una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico participativo del estado de la salud y seguridad en el trabajo				
24		Los resultados han sido comparados con lo establecido en la Ley de SST y su Reglamento y otros dispositivos legales pertinentes, y servirán de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua				
25		La planificación permite: <ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con normas nacionales • Mejorar el desempeño • Mantener procesos productivos seguros o de servicios seguros. 				
26	Planeamiento para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos	El empleador ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos.				
27		Comprende estos procedimientos: <ul style="list-style-type: none"> • Todas las actividades • Todo el personal • Todas las instalaciones 				
28		El empleador aplica medidas para: <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar, eliminar y controlar riesgos. • Diseñar ambiente y puesto de trabajo, seleccionar equipos y métodos de trabajo que garanticen la seguridad y salud del trabajador. • Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos. • Modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales. • Mantener políticas de protección. • Capacitar anticipadamente al trabajador. 				
29		El empleador actualiza la evaluación de riesgo una (01) vez al año como mínimo o cuando cambien las condiciones o se hayan producido daños.				
30		La evaluación de riesgo considera: <ul style="list-style-type: none"> • Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la salud de los trabajadores. • Medidas de prevención 				
31	Los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, han sugerido las medidas de control y verificado su aplicación.					

32	Objetivos	Los objetivos se centran en el logro de resultados realistas y posibles de aplicar, que comprende:				
		<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de los riesgos del trabajo. • Reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales. • La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia. • Definición de metas, indicadores, responsabilidades. • Selección de criterios de medición para confirmar su logro. 				
33		La empresa, entidad pública o privada cuenta con objetivos cuantificables de seguridad y salud en el trabajo que abarca a todos los niveles de la organización y están documentados.				
34	Programa de seguridad y salud en el trabajo	Existe un programa anual de seguridad y salud en el trabajo.				
35		Las actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos.				
36		Se definen responsables de las actividades en el programa de seguridad y salud en el trabajo.				
37		Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento y se realiza seguimiento periódico.				
38		Se señala dotación de recursos humanos y económicos				
39		Se establecen actividades preventivas ante los riesgos que inciden en la función de procreación del trabajador.				
IV. IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN						
40	Estructura y responsabilidades	El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo está constituido de forma paritaria. (Para el caso de empleadores con 20 o más trabajadores).				
41		Existe al menos un Supervisor de Seguridad y Salud (para el caso de empleadores con menos de 20 trabajadores).				
42		El empleador es responsable de: <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores. • Actúa para mejorar el nivel de seguridad y salud en el trabajo. • Actúa en tomar medidas de prevención de riesgo ante modificaciones de las condiciones de trabajo. • Realiza los exámenes médicos ocupacionales al trabajador antes, durante y al término de la relación laboral. 				
43		El empleador considera las competencias del trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo, al asignarle sus labores.				
44		El empleador controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.				
45		El empleador prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora.				
46		El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.				
47		El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda.				
48	Capacitación	El empleador imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.				
49		El costo de las Capacitaciones es íntegramente asumido por el empleador.				
50		Los representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación.				
51		La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.				
52		Se ha capacitado a los integrantes del comité de seguridad y salud en el trabajo o al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.				
53		Las Capacitaciones están documentadas.				
54		Se han realizado Capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo: <ul style="list-style-type: none"> • Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración. • Durante el desempeño de la labor. 				

		<ul style="list-style-type: none"> • Específica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato. Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador. • Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo. • En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos. • Para la actualización periódica de los conocimientos. • Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. • Uso apropiado de los materiales peligrosos. 				
55	Medidas de prevención	<p>Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eliminación de los peligros y riesgos. • Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas. • Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control. • Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador. • En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta. 				
56	Preparación y respuestas ante emergencias	La empresa, entidad pública o privada ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.				
57		Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de: incendios, primeros auxilios, evacuación.				
58		La empresa, entidad pública o privada revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencias en forma periódica.				
59		El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.				
60	Contratistas, Subcontratistas, empresa, entidad pública o privada, de servicios y cooperativas	<p>El empleador que asume el contrato principal en cuyas instalaciones desarrollan actividades, trabajadores de contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores, garantiza:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La coordinación de la gestión en prevención de riesgos laborales. • La seguridad y salud de los trabajadores. • La verificación de la contratación de los seguros de acuerdo a ley por cada empleador. • La vigilancia del cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte de la empresa, entidad pública o privada que destacan su personal. 				
61		Todos los trabajadores tienen el mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo sea que tengan vínculo laboral con el empleador o con contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios o cooperativas de trabajadores.				
62	Consulta y comunicación	<p>Los trabajadores han participado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La consulta, información y capacitación en seguridad y salud en el trabajo. • La elección de sus representantes ante el Comité de seguridad y salud en el trabajo • La conformación del Comité de seguridad y salud en el trabajo. • El reconocimiento de sus representantes por parte del empleador. 				
63		Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercute en su seguridad y salud.				
64		Existe procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes de la organización				

V. EVALUACIÓN NORMATIVA					
65		La empresa, entidad pública o privada tiene un procedimiento para identificar, acceder y monitorear el cumplimiento de la normatividad aplicable al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y se mantiene actualizada.			
66		La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores ha elaborado su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.			
67		La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores tiene un Libro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (Salvo que una norma sectorial no establezca un número mínimo inferior).			
68		Los equipos a presión que posee la empresa entidad pública o privada tienen su libro de servicio autorizado por el MTPE.			
69		El empleador adopta las medidas necesarias y oportunas, cuando detecta que la utilización de ropas y/o equipos de trabajo o de protección personal representan riesgos específicos para la seguridad y salud de los trabajadores.			
70		El empleador toma medidas que eviten las labores peligrosas a trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia conforme a ley.			
71		El empleador no emplea a niños, ni adolescentes en actividades peligrosas.			
72		El empleador evalúa el puesto de trabajo que va a desempeñar un adolescente trabajador previamente a su incorporación laboral a fin de determinar la naturaleza, el grado y la duración de la exposición al riesgo, con el objeto de adoptar medidas preventivas necesarias.			
73	Requisitos legales y de otro tipo	La empresa, entidad pública o privada dispondrá lo necesario para que: <ul style="list-style-type: none"> Las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro. Se proporcione información y capacitación sobre la instalación, adecuada utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. Se proporcione información y capacitación para el uso apropiado de los materiales peligrosos. Las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en los equipos y maquinarias estén traducido al castellano. Las informaciones relativas a las máquinas, equipos, productos, sustancias o útiles de trabajo son comprensibles para los trabajadores 			
74		Los trabajadores cumplen con: <ul style="list-style-type: none"> Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos. Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva. No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados. Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera. Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental. Someterse a exámenes médicos obligatorios Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo. Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente. Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo. 			

VI. VERIFICACIÓN					
75	Supervisión, monitoreo y seguimiento de desempeño	La vigilancia y control de la seguridad y salud en el trabajo permite evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de seguridad y salud en el trabajo.			
76		La supervisión permite: – Identificar las fallas o deficiencias en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. – Adoptar las medidas preventivas y correctivas.			
77		El monitoreo permite la medición cuantitativa y cualitativa apropiadas.			
78		Se monitorea el grado de cumplimiento de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo.			
79	Salud en el trabajo	El empleador realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores (incluyendo a los adolescentes).			
80		Los trabajadores son informados: <ul style="list-style-type: none"> • A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional. • A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud. • Los resultados de los exámenes médicos no son pasibles de uso para ejercer discriminación. 			
81		Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto.			
82	Accidentes, incidentes peligrosos e incidentes, no conformidad, acción correctiva y preventiva	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurridos.			
83		El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de las 24 horas de producidos, los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población.			
84		Se implementan las medidas correctivas propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes.			
85		Se implementan las medidas correctivas producto de la no conformidad hallada en las auditorías de seguridad y salud en el trabajo.			
86		Se implementan medidas preventivas de seguridad y salud en el trabajo.			
87	Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales	El empleador ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, y ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas.			
88		Se investiga los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para: <ul style="list-style-type: none"> • Determinar las causas e implementar las medidas correctivas. • Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento de hecho. • Determinar la necesidad modificar dichas medidas. 			
89		Se toma medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes.			
90		Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas.			
91		El trabajador ha sido transferido en caso de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional a otro puesto que implique menos riesgo.			
92		La empresa, entidad pública o privada ha identificado las operaciones y actividades que están asociadas con riesgos donde las medidas de control necesitan ser aplicadas.			

93	Control de las operaciones	La empresa, entidad pública o privada ha establecido procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos operativos, instalaciones, maquinarias y organización del trabajo que incluye la adaptación a las capacidades humanas a modo de reducir los riesgos en sus fuentes.				
94	Gestión del cambio	Se ha evaluado las medidas de seguridad debido a cambios internos, método de trabajo, estructura organizativa y cambios externos normativos, conocimientos en el campo de la seguridad, cambios tecnológicos, adaptándose las medidas de prevención antes de introducirlos.				
95	Auditorías	Se cuenta con un programa de auditorías.				
96		El empleador realiza auditorías internas periódicas para comprobar la adecuada aplicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.				
97		Las auditorías externas son realizadas por auditores independientes con la participación de los trabajadores o sus representantes.				
98		Los resultados de las auditorías son comunicados a la alta dirección de la empresa, entidad pública o privada.				
VII. CONTROL DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS						
99	Documentos	La empresa, entidad pública o privada establece y mantiene información en medios apropiados para describir los componentes del sistema de gestión y su relación entre ellos.				
100		Los procedimientos de la empresa, entidad pública o privada, en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se revisan periódicamente.				
101		El empleador establece y mantiene disposiciones y procedimientos para: <ul style="list-style-type: none"> • Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo. • Garantizar la comunicación interna de la información relativa a la seguridad y salud en el trabajo entre los distintos niveles y cargos de la organización. • Garantizar que las sugerencias de los trabajadores o de sus representantes sobre seguridad y salud en el trabajo se reciban y atiendan en forma oportuna y adecuada 				
102		El empleador entrega adjunto a los contratos de trabajo las recomendaciones de seguridad y salud considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función del trabajador.				
103		El empleador ha: <ul style="list-style-type: none"> • Facilitado al trabajador una copia del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo. • Capacitado al trabajador en referencia al contenido del reglamento interno de seguridad. • Asegurado poner en práctica las medidas de seguridad y salud en el trabajo. • Elaborado un mapa de riesgos del centro de trabajo y lo exhibe en un lugar visible. • El empleador entrega al trabajador las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función, el primer día de labores. 				
104		El empleador mantiene procedimientos para garantizar que:				

		<ul style="list-style-type: none"> Se identifiquen, evalúen e incorporen en las especificaciones relativas a compras y arrendamiento financiero, disposiciones relativas al cumplimiento por parte de la organización de los requisitos de seguridad y salud. Se identifiquen las obligaciones y los requisitos tanto legales como de la propia organización en materia de seguridad y salud en el trabajo antes de la adquisición de bienes y servicios. Se adopten disposiciones para que se cumplan dichos requisitos antes de utilizar los bienes y servicios mencionados. 				
105	Control de la documentación y de los datos	La empresa, entidad pública o privada establece procedimientos para el control de los documentos que se generen por esta lista de verificación.				
106		Este control asegura que los documentos y datos: <ul style="list-style-type: none"> Puedan ser fácilmente localizados. Puedan ser analizados y verificados periódicamente. Están disponibles en los locales. Sean removidos cuando los datos sean obsoletos. Sean adecuadamente archivados. 				
107	Gestión de registros	El empleador ha implementado registros y documentos del sistema de gestión actualizados y a disposición del trabajador referido a: <ul style="list-style-type: none"> Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas 				
108		<ul style="list-style-type: none"> Registro de exámenes médicos ocupacionales. 				
109		<ul style="list-style-type: none"> Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos. 				
110		<ul style="list-style-type: none"> Registro de Inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo. 				
111		<ul style="list-style-type: none"> Registro de estadísticas de seguridad y salud. 				
112		<ul style="list-style-type: none"> Registro de equipos de seguridad o emergencia. 				
113		<ul style="list-style-type: none"> Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia. 				
114		<ul style="list-style-type: none"> Registro de auditorías. 				
115		La empresa, entidad pública o privada cuenta con registro de accidente de trabajo y enfermedad ocupacional e incidentes peligrosos y otros incidentes ocurridos a: <ul style="list-style-type: none"> Sus trabajadores Trabajadores de intermediación laboral y/o tercerización. Beneficiarios bajo modalidades formativas. Personal que presta servicios de manera independiente, desarrollando sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada. 				
116		Los registros mencionados son: <ul style="list-style-type: none"> Legibles e identificables. Permite su seguimiento. Son archivados y adecuadamente protegidos. 				

VIII. REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN					
117	Gestión de la mejora continua	La alta dirección: Revisa y analiza periódicamente el sistema de gestión para asegurar que es apropiada y efectiva.			
118		Las disposiciones adoptadas por la dirección para la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, deben tener en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> • Los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa, entidad pública o privada. • Los resultados de la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos. • Los resultados de la supervisión y medición de la eficiencia. • La investigación de accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes relacionados con el trabajo. • Los resultados y recomendaciones de las auditorías y Evaluaciones realizadas por la dirección de la empresa, entidad pública o privada. • Las recomendaciones del Comité de seguridad y salud, o del Supervisor de seguridad y salud. • Los cambios en las normas. • La información pertinente nueva. • Los resultados de los programas anuales de seguridad y salud en el trabajo. 			
119		La metodología de mejoramiento continuo considera: <ul style="list-style-type: none"> • La identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras. • El establecimiento de estándares de seguridad. • La medición y evaluación periódica del desempeño con respecto a los estándares de la empresa, entidad pública o privada. • La corrección y reconocimiento del desempeño. 			
120		La investigación y auditorías permiten a la dirección de la empresa, entidad pública o privada lograr los fines previstos y determinar, de ser el caso, cambios en la política y objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.			
121		La investigación de los accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, permite identificar: <ul style="list-style-type: none"> • Las causas inmediatas (actos y condiciones subestándares), • Las causas básicas (factores personales y factores del trabajo) • Deficiencia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para la planificación de la acción correctiva pertinente. 			
122		El empleador ha modificado las medidas de prevención de riesgos laborales cuando resulten inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores incluyendo al personal de los regímenes de intermediación y tercerización, modalidad formativa e incluso a los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada durante el desarrollo de las operaciones.			

Nota. Tomado de la R.M. 050-2013-TR [44].

ESCALA DE CUMPLIMIENTO	STATUS	PLAN DE ACCIÓN
<= a 60%	Desaprobado/Sanción Grave	Reamar su sistema de gestión. Consolidar procedimientos, métodos y registros
61% < a < 70%	Desaprobado/Sanción Baja	Revisar y mejorar lo desarrollado. Mejorar las evidencias
71% < a < 80%	Aprobado/Mejorar estándares	Actualiza listas maestras y difusión
81% < a 100%	Aprobado	Mantener el estándar de SST

**TÉCNICA: ANÁLISIS DOCUMENTAL INSTRUMENTO N°5: FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL
(INDICADORES DE SEGURIDAD AÑO 2022)**

GESTIÓN DE RIESGOS PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO EN SEGURIDAD EN LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES INVERSIONES PG

Objetivos: Diagnosticar la gestión de los riesgos laborales en la Empresa de Telecomunicaciones Inversiones PG. / Realizar la medición inicial del desempeño en seguridad en la empresa de Telecomunicaciones Inversiones PG. / Medir el desempeño de trabajo seguro tras la implementación de controles de riesgo en la Empresa de Telecomunicaciones Inversiones PG.

INDICADORES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ACUMULADO
Incidentes													
Daños a la propiedad													
Accidentes leves													
Accidentes incapacitantes													
Accidentes mortales													
Días perdidos													
Días perdidos acumulados													
Horas trabajadas													
Índice de frecuencia													
Índice de gravedad													
Índice de accidentabilidad													
Capacitaciones realizadas													
Capacitaciones planificadas													
Horas de capacitación													
Controles operacionales implementados													
Controles operacionales planificados													
Exámenes médicos realizados													
Empleados administrativos													
Empleados técnicos													
Total, de trabajadores													
OBSERVACIONES													

Nota. Elaboración propia, 2022.

Anexo 3. Evidencia de siniestralidad



Fig. 4. Reporte de siniestralidad de enero a mayo de 2022

Nota. Fuente Empresa de Telecomunicaciones Inversiones PG



Fig. 5. Trabajadores en ejecución de tareas

Nota: Trabajadores ejecutan labores con EPP incompletos, incumplen procedimientos para trabajos de alto riesgo
 - trabajos en altura - laborando de forma aislada, sin apoyo y supervisión.



Fig. 6. Trabajador accidentado

Nota: Trabajador cae por techo de calamina, no identificó los peligros y evaluó los riesgos en su lugar de trabajo.



Fig. 7. Trabajador accidentado

Nota: Trabajador accidentado recibe atención por personal de salud.

Anexo 4. Diagrama de Ishikawa



Anexo 5. Indicadores de seguridad y salud en el trabajo

Tabla XVIII. Principales Indicadores de seguridad y salud en el trabajo

Indicadores de resultados	
Por accidentabilidad	$\frac{N^{\circ} \text{ accidentes mortales}}{\text{Año}}$
	$\frac{N^{\circ} \text{ accidentes}}{\text{Año}}$
	$\frac{N^{\circ} \text{ de días perdidos por accidente}}{\text{Año}}$
Por enfermedades de trabajo	$\frac{N^{\circ} \text{ enfermedades ocupacionales}}{\text{Año}}$
	$\frac{N^{\circ} \text{ días perdidos por enfermedad ocupacional}}{\text{Año}}$
	$\frac{N^{\circ} \text{ personas con enfer. ocupacional}}{N^{\circ} \text{ trabajadores}}$
Por exámenes médicos ocupacionales	$\frac{N^{\circ} \text{ trabajadores aptos}}{N^{\circ} \text{ trabajadores evaluados}}$
	$\frac{N^{\circ} \text{ trabajadores aptos con restricción}}{N^{\circ} \text{ trabajadores evaluados}}$
	$\frac{N^{\circ} \text{ trabajadores no aptos}}{N^{\circ} \text{ trabajadores evaluados}}$
	$\frac{N^{\circ} \text{ No conformidades en SST}}{\text{Año}}$
Por incidentes	$\frac{N^{\circ} \text{ incidentes}}{\text{Año}}$
Por programa anual de SST	$\frac{N^{\circ} \text{ actividades ejecutadas}}{N^{\circ} \text{ de actividades programadas}}$
Indicadores de capacidad y competencia	
Por reporte de incidentes	$\frac{N^{\circ} \text{ trabajadores que reportan incidentes}}{N^{\circ} \text{ trabajadores}}$
Indicadores de actividades	
Por Capacitaciones	$\frac{N^{\circ} \text{ horas de capacitación en SST}}{N^{\circ} \text{ horas trabajadas al año}}$
	$\frac{N^{\circ} \text{ de capacitación en SST realizadas}}{N^{\circ} \text{ de capacitaciones en SST planificadas}}$
	$\frac{N^{\circ} \text{ de personas aprobadas}}{N^{\circ} \text{ de personas evaluadas}}$
	$\frac{N^{\circ} \text{ de controles operacionales implementados}}{N^{\circ} \text{ de controles planificados}}$
Por simulacros de emergencias	$\frac{N^{\circ} \text{ de simulacros realizadas}}{N^{\circ} \text{ de simulacros planificados}}$
Por Comité SST	$\frac{N^{\circ} \text{ de acuerdos implementados}}{N^{\circ} \text{ de acuerdos planificados}}$
Por requisitos legales	$\frac{N^{\circ} \text{ de requisitos legales en SST cumplidos}}{N^{\circ} \text{ de requisitos legales en SST identificados}}$
Indicadores reactivos	
Índice de frecuencia (IF) Según ANSI	$\frac{(N^{\circ} \text{ de accidentes incapacitantes en el mes} \times 1000000)}{\text{Horas} - \text{ hombre trabajadas}}$
Índice de frecuencia (IF) Según OSHAS	$\frac{(N^{\circ} \text{ de accidentes incapacitantes en el mes} \times 200000)}{\text{Horas} - \text{ hombre trabajadas}}$
Índice de gravedad (IG)	$\frac{(N^{\circ} \text{ de días perdidos por accidentes incapacitantes en el mes} \times 1000000)}{\text{Horas} - \text{ hombre trabajadas}}$
Índice de gravedad (IG) Según OSHAS	$\frac{(N^{\circ} \text{ de días perdidos por accidentes incapacitantes en el mes} \times 200000)}{\text{Horas} - \text{ hombre trabajadas}}$
Índice de incidencia (II)	$\frac{(IF \times IG)}{1000}$

Nota. Rímac seguros [38]

Anexo 6 Resultados de la lista de verificación de los lineamientos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

**TÉCNICA: OBSERVACIÓN INSTRUMENTO N°2: GUÍA DE OBSERVACIÓN
(LISTA DE VERIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) GESTIÓN DE RIESGOS PARA
MEJORAR EL DESEMPEÑO EN SEGURIDAD EN LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES INVERSIONES PG**

Objetivo: Diagnosticar el desempeño en seguridad asociado a la gestión de los riesgos laborales en la Empresa de Telecomunicaciones Inversiones PG.

Empresa:
Responsable:

Fecha:
Hora:

LISTA DE VERIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLE		CALIFICA (0-4)	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
I. COMPROMISO E INVOLUCRAMIENTO					
1	El empleador proporciona los recursos necesarios para que se implemente un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	•		3	No son suficientes
2	Se ha cumplido lo planificado en los diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo.	•		2	Parcialmente 50%
3	Se implementan acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua	•		3	Eventualmente
4	Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y se fomenta el trabajo en equipo.		•	0	No se evidencia
5	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en toda la empresa, entidad pública o privada.	•		2	Eventualmente
6	Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa.		•	2	
7	Existen medios que permiten el aporte de los trabajadores al empleador en materia de seguridad y salud en el trabajo.		•	0	No existe buzón de sugerencias u otro medio
8	Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud en el trabajo.		•	2	
9	Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.	•		2	No se actualizó el IPERC
10	Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y de las organizaciones sindicales en las decisiones sobre la seguridad y salud en el trabajo		•	0	No existe un CSST que los represente, tampoco sindicato
		SUBTOTAL		16	De 40 puntos
II. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL					
11	Existe una política documentada en materia de seguridad y salud en el trabajo, específica y apropiada para la empresa, entidad pública o privada.	•		3	Necesita ser mejorada y específica
12	La política de seguridad y salud en el trabajo está firmada por la máxima autoridad de la empresa, entidad pública o privada.	•		4	
13	Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo.	•		2	No en su totalidad
14	Su contenido comprende: <ul style="list-style-type: none"> • El compromiso de protección de todos los miembros de la organización. • Cumplimiento de la normatividad. 	•		2	No hace referencia a la mejora continua, no se

		<ul style="list-style-type: none"> Garantía de protección, participación, consulta y participación en los elementos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo por parte de los trabajadores y sus representantes. La mejora continua en materia de seguridad y salud en el trabajo Integración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con otros sistemas de ser el caso. 				evidencia participación de trabajadores	
15	Dirección	Se toman decisiones en base al análisis de Inspecciones, auditorias, informes de investigación de accidentes, informe de estadísticas, avances de programas de seguridad y salud en el trabajo y opiniones de trabajadores, dando el seguimiento de las mismas		•	0	No existe evidencia	
16		El empleador delega funciones y autoridad al personal encargado de implementar el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	•		2	Verbalmente no existe registro	
17		El empleador asume el liderazgo en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	•		2	Falta participación activa	
18	Liderazgo	El empleador dispone los recursos necesarios para mejorar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	•		2	En parte, falta recursos económicos	
19		Existen responsabilidades específicas en seguridad y salud en el trabajo de los niveles de mando de la empresa, entidad pública o privada.	•		3	A cargo de supervisores SSOMA	
20	Organización	Se ha destinado presupuesto para implementar o mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud el trabajo.		•	0	No se observa evidencia de presupuesto específico	
21		El Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo participa en la definición de estímulos y sanciones.		•	0	No existe CSST	
22	Competencia	El empleador ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo para que éste asuma sus deberes con responsabilidad.	•		1	No es específico, no está definido	
			SUBTOTAL		21	De 48 puntos	
III. PLANEAMIENTO Y APLICACIÓN							
23		Se ha realizado una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico participativo del estado de la salud y seguridad en el trabajo		•	0	No se evidencia LVLSGSST	
24	Diagnóstico	Los resultados han sido comparados con lo establecido en la Ley de SST y su Reglamento y otros dispositivos legales pertinentes, y servirán de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua	•		2	No se encuentra actualizada	
25		La planificación permite: <ul style="list-style-type: none"> Cumplir con normas nacionales Mejorar el desempeño Mantener procesos productivos seguros o de servicios seguros. 	•		2	Necesita ser mejorada	
26		El empleador ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos.	•		2	Omite criterios técnicos	
27	Planeamiento para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos	Comprende estos procedimientos: <ul style="list-style-type: none"> Todas las actividades Todo el personal Todas las instalaciones 	•		2	Requiere actualizar	
28		El empleador aplica medidas para: <ul style="list-style-type: none"> Gestionar, eliminar y controlar riesgos. Diseñar ambiente y puesto de trabajo, seleccionar equipos y métodos de trabajo que garanticen la seguridad y salud del trabajador. 	•		2	Se necesita mejorar Capacitaciones, asignar recursos oportunos y actualizar la IPERC	

		<ul style="list-style-type: none"> • Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos. • Modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales. • Mantener políticas de protección. • Capacitar anticipadamente al trabajador. 					
29		El empleador actualiza la evaluación de riesgo una (01) vez al año como mínimo o cuando cambien las condiciones o se hayan producido daños.		•	0	Está desactualizada la IPERC	
30		La evaluación de riesgo considera: <ul style="list-style-type: none"> • Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la salud de los trabajadores. • Medidas de prevención 		•	2	Medidas de prevención con controles eventuales	
31		Los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, han sugerido las medidas de control y verificado su aplicación.		•	0	No existe CSST	
32	Objetivos	Los objetivos se centran en el logro de resultados realistas y posibles de aplicar, que comprende: <ul style="list-style-type: none"> • Reducción de los riesgos del trabajo. • Reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales. • La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia. • Definición de metas, indicadores, responsabilidades. • Selección de criterios de medición para confirmar su logro. 		•	2	No existe mejora respecto a la respuesta ante emergencia No existen indicadores de SST definidos y metas en gestión de riesgos	
33		La empresa, entidad pública o privada cuenta con objetivos cuantificables de seguridad y salud en el trabajo que abarca a todos los niveles de la organización y están documentados.		•	1	Se necesita establecer indicadores	
34	Programa de seguridad y salud en el trabajo	Existe un programa anual de seguridad y salud en el trabajo.		•	0	No se evidenció	
35		Las actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos.		•	0	No se evidenció	
36		Se definen responsables de las actividades en el programa de seguridad y salud en el trabajo.		•	0	No se evidenció	
37		Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento y se realiza seguimiento periódico.		•	0	No se evidenció	
38		Se señala dotación de recursos humanos y económicos		•	0	No se evidenció	
39		Se establecen actividades preventivas ante los riesgos que inciden en la función de procreación del trabajador.		•	0	No se evidenció	
			SUBTOTAL		15	De 68 puntos	
IV. IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN							
40	Estructura y responsabilidades	El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo está constituido de forma paritaria. (Para el caso de empleadores con 20 o más trabajadores).		•	0	No existe CSST	
41		Existe al menos un Supervisor de Seguridad y Salud (para el caso de empleadores con menos de 20 trabajadores).		•	3	Existen supervisores pero se requiere un CSST	
42		El empleador es responsable de: <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores. • Actúa para mejorar el nivel de seguridad y salud en el trabajo. • Actúa en tomar medidas de prevención de riesgo ante modificaciones de las condiciones de trabajo. • Realiza los exámenes médicos ocupacionales al trabajador antes, durante y al término de la relación laboral. 		•	3	Falta participación proactiva	
43		El empleador considera las competencias del trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo, al asignarle sus labores.		•	2	Solo competencias generales, no trabajos de altura	
44		El empleador controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.		•	2		

45		El empleador prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora.	•		2		
46		El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.	•		4		
47	Capacitación	El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda.	•		2	Sólo en Capacitaciones eventuales, inducción inicial y charlas de 5 minutos	
48		El empleador imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.	•		3	Casi siempre	
49		El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el empleador.	•		4		
50		Los representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación.		•	0	No existe CSST	
51		La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.	•		4		
52		Se ha capacitado a los integrantes del comité de seguridad y salud en el trabajo o al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.		•	0	No existe CSST	
53		Las Capacitaciones están documentadas.	•		4		
54		Se han realizado Capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo: <ul style="list-style-type: none"> • Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración. • Durante el desempeño de la labor. • Específica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato. Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador. • Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo. • En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos. • Para la actualización periódica de los conocimientos. • Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. • Uso apropiado de los materiales peligrosos. 	•		1	Muy básico. Se necesita implementar programa de capacitaciones al personal	
55		Medidas de prevención	Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad: <ul style="list-style-type: none"> • Eliminación de los peligros y riesgos. • Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas. • Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control. • Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador. • En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta. 	•		2	No siempre, en su mayoría es uso de EPP, falta EPC
56		Preparación y respuestas ante emergencias	La empresa, entidad pública o privada ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.		•	0	No existe
57	Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de: incendios, primeros auxilios, evacuación.			•	0	No existe	
58	La empresa, entidad pública o privada revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencias en forma periódica.			•	0	No existe	

59		El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.		•	0	No existe
60	Contratistas, Subcontratistas, empresa, entidad pública o privada, de servicios y cooperativas	El empleador que asume el contrato principal en cuyas instalaciones desarrollan actividades, trabajadores de contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores, garantiza: <ul style="list-style-type: none"> • La coordinación de la gestión en prevención de riesgos laborales. • La seguridad y salud de los trabajadores. • La verificación de la contratación de los seguros de acuerdo a ley por cada empleador. • La vigilancia del cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte de la empresa, entidad pública o privada que destacan su personal. 	•		4	
61		Todos los trabajadores tienen el mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo sea que tengan vínculo laboral con el empleador o con contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios o cooperativas de trabajadores.	•		4	
62	Consulta y comunicación	Los trabajadores han participado en: <ul style="list-style-type: none"> • La consulta, información y capacitación en seguridad y salud en el trabajo. • La elección de sus representantes ante el Comité de seguridad y salud en el trabajo • La conformación del Comité de seguridad y salud en el trabajo. • El reconocimiento de sus representantes por parte del empleador. 	•		2	Escasa capacitación en SST, No hay CSST,
63		Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercuta en su seguridad y salud.	•		4	
64		Existe procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes de la organización	•		2	Falta mejorar comunicación
			SUBTOTAL		52	De 100 puntos
V. EVALUACIÓN NORMATIVA						
65	Requisitos legales y de otro tipo	La empresa, entidad pública o privada tiene un procedimiento para identificar, acceder y monitorear el cumplimiento de la normatividad aplicable al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y se mantiene actualizada.	•		2	No es específica
66		La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores ha elaborado su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.		•	0	No tiene RISST
67		La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores tiene un Libro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (Salvo que una norma sectorial no establezca un número mínimo inferior).		•	0	No existe CSST
68		Los equipos a presión que posee la empresa entidad pública o privada tienen su libro de servicio autorizado por el MTPE.		•	0	No aplica
69		El empleador adopta las medidas necesarias y oportunas, cuando detecta que la utilización de ropas y/o equipos de trabajo o de protección personal representan riesgos específicos para la seguridad y salud de los trabajadores.	•		4	
70		El empleador toma medidas que eviten las labores peligrosas a trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia conforme a ley.		•	0	No aplica
71		El empleador no emplea a niños, ni adolescentes en actividades peligrosas.	•		4	No aplica
72		El empleador evalúa el puesto de trabajo que va a desempeñar un adolescente trabajador previamente a su incorporación laboral a fin de determinar la naturaleza, el grado y la duración de la exposición al riesgo, con el objeto de adoptar medidas preventivas necesarias.		•	0	No aplica
73	La empresa, entidad pública o privada dispondrá lo necesario para que:	•		3	Falta mayor capacitación	

		<ul style="list-style-type: none"> Las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro. Se proporcione información y capacitación sobre la instalación, adecuada utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. Se proporcione información y capacitación para el uso apropiado de los materiales peligrosos. Las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en los equipos y maquinarias estén traducido al castellano. Las informaciones relativas a las máquinas, equipos, productos, sustancias o útiles de trabajo son comprensibles para los trabajadores 				
74		<p>Los trabajadores cumplen con:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos. Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva. No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados. Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera. Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental. Someterse a exámenes médicos obligatorios Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo. Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente. Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo. 	•		2	No siempre, por lo que son sujetos de incidentes y accidentes, falta mayor capacitación y supervisión, elevar el nivel de participación de los trabajadores
			SUBTOTAL		15	De 40 puntos
VI. VERIFICACIÓN						
75	Supervisión, monitoreo y seguimiento de desempeño	La vigilancia y control de la seguridad y salud en el trabajo permite evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de seguridad y salud en el trabajo.		•	0	No hay evidencia
76		La supervisión permite: – Identificar las fallas o deficiencias en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. – Adoptar las medidas preventivas y correctivas.	•		2	Requiere mejora
77		El monitoreo permite la medición cuantitativa y cualitativa apropiadas.	•		3	Requiere mejora para ser más objetivo
78		Se monitorea el grado de cumplimiento de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo.		•	0	No se evidencia
79		El empleador realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores (incluyendo a los adolescentes).	•		2	Se evidencia solo de ingreso

80	Salud en el trabajo	Los trabajadores son informados: <ul style="list-style-type: none"> • A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional. • A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud. • Los resultados de los exámenes médicos no son pasibles de uso para ejercer discriminación. 	•		2	Casi siempre, porque es un requisito legal
81		Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto.	•		4	
82	Accidentes, incidentes peligrosos e incidentes, no conformidad, acción correctiva y preventiva	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurridos.	•	•	0	No se han registrado accidentes mortales
83		El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de las 24 horas de producidos, los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población.		•	0	No se evidencia registro
84		Se implementan las medidas correctivas propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes.	•		2	Casi siempre, aunque no en plazos previstos
85		Se implementan las medidas correctivas producto de la no conformidad hallada en las auditorías de seguridad y salud en el trabajo.	•		2	Casi siempre, aunque no en plazos previstos
86		Se implementan medidas preventivas de seguridad y salud en el trabajo.	•		2	Casi siempre
87	Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales	El empleador ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, y ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas.		•	0	No hay registro
88		Se investiga los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para: <ul style="list-style-type: none"> • Determinar las causas e implementar las medidas correctivas. • Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento de hecho. • Determinar la necesidad modificar dichas medidas. 		•	0	No hay registro
89		Se toma medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes.	•		2	Casi siempre solo charlas del evento
90		Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas.		•	0	No hay registro
91		El trabajador ha sido transferido en caso de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional a otro puesto que implique menos riesgo.	•		3	
92	Control de las operaciones	La empresa, entidad pública o privada ha identificado las operaciones y actividades que están asociadas con riesgos donde las medidas de control necesitan ser aplicadas.		•	0	No hay registro solo matriz IPERC
93		La empresa, entidad pública o privada ha establecido procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos operativos, instalaciones, maquinarias y organización del trabajo que incluye la adaptación a las capacidades humanas a modo de reducir los riesgos en sus fuentes.		•	0	No evidencia
94	Gestión del cambio	Se ha evaluado las medidas de seguridad debido a cambios internos, método de trabajo, estructura organizativa y cambios externos normativos, conocimientos en el campo de la seguridad, cambios tecnológicos, adaptándose las medidas de prevención antes de introducirlos.		•	0	No evidencia
95		Se cuenta con un programa de auditorías.		•	0	No evidencia
96		El empleador realiza auditorías internas periódicas para comprobar la adecuada aplicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.		•	0	No evidencia

97	Auditorías	Las auditorías externas son realizadas por auditores independientes con la participación de los trabajadores o sus representantes.	•	0	No evidencia
98		Los resultados de las auditorías son comunicados a la alta dirección de la empresa, entidad pública o privada.	•	0	No evidencia
			SUBTOTAL	24	De 96 puntos
VII. CONTROL DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS					
99	Documentos	La empresa, entidad pública o privada establece y mantiene información en medios apropiados para describir los componentes del sistema de gestión y su relación entre ellos.	•	2	Falta mejorar
100		Los procedimientos de la empresa, entidad pública o privada, en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se revisan periódicamente.	•	2	No siempre
101		El empleador establece y mantiene disposiciones y procedimientos para: <ul style="list-style-type: none"> • Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo. • Garantizar la comunicación interna de la información relativa a la seguridad y salud en el trabajo entre los distintos niveles y cargos de la organización. • Garantizar que las sugerencias de los trabajadores o de sus representantes sobre seguridad y salud en el trabajo se reciban y atiendan en forma oportuna y adecuada 	•	3	
102		El empleador entrega adjunto a los contratos de trabajo las recomendaciones de seguridad y salud considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función del trabajador.	•	0	No se evidencia
103		El empleador ha: <ul style="list-style-type: none"> • Facilitado al trabajador una copia del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo. • Capacitado al trabajador en referencia al contenido del reglamento interno de seguridad. • Asegurado poner en práctica las medidas de seguridad y salud en el trabajo. • Elaborado un mapa de riesgos del centro de trabajo y lo exhibe en un lugar visible. • El empleador entrega al trabajador las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función, el primer día de labores. 	•	1	No cuentan con RISST, mapa de riesgos no está actualizado
104		El empleador mantiene procedimientos para garantizan que: <ul style="list-style-type: none"> • Se identifiquen, evalúen e incorporen en las especificaciones relativas a compras y arrendamiento financiero, disposiciones relativas al cumplimiento por parte de la organización de los requisitos de seguridad y salud. 	•	0	No existen evidencia
		<ul style="list-style-type: none"> • Se identifiquen las obligaciones y los requisitos tanto legales como de la propia organización en materia de seguridad y salud en el trabajo antes de la adquisición de bienes y servicios. • Se adopten disposiciones para que se cumplan dichos requisitos antes de utilizar los bienes y servicios mencionados. 			
105		La empresa, entidad pública o privada establece procedimientos para el control de los documentos que se generen por esta lista de verificación.	•	2	Solo algunos documentos

106	Control de la documentación y de los datos	Este control asegura que los documentos y datos: <ul style="list-style-type: none"> • Puedan ser fácilmente localizados. • Puedan ser analizados y verificados periódicamente. • Están disponibles en los locales. • Sean removidos cuando los datos sean obsoletos. • Sean adecuadamente archivados. 	•		2	
107	Gestión de registros	El empleador ha implementado registros y documentos del sistema de gestión actualizados y a disposición del trabajador referido a: <ul style="list-style-type: none"> • Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas 	•		2	No se evidencio a disposición del trabajador
108		<ul style="list-style-type: none"> • Registro de exámenes médicos ocupacionales. 	•		2	Solo EMO de ingreso
109		<ul style="list-style-type: none"> • Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos. 		•	0	
110		<ul style="list-style-type: none"> • Registro de Inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo. 		•	0	
111		<ul style="list-style-type: none"> • Registro de estadísticas de seguridad y salud. 	•		2	Falta estructura
112		<ul style="list-style-type: none"> • Registro de equipos de seguridad o emergencia. 	•		2	Básico
113		<ul style="list-style-type: none"> • Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia. 	•		4	
114		<ul style="list-style-type: none"> • Registro de auditorías. 		•	0	
115		La empresa, entidad pública o privada cuenta con registro de accidente de trabajo y enfermedad ocupacional e incidentes peligrosos y otros incidentes ocurridos a: <ul style="list-style-type: none"> • Sus trabajadores • Trabajadores de intermediación laboral y/o tercerización. • Beneficiarios bajo modalidades formativas. • Personal que presta servicios de manera independiente, desarrollando sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada. 	•		2	Falta implementar Incidentes peligrosos
116		Los registros mencionados son: <ul style="list-style-type: none"> • Legibles e identificables. • Permite su seguimiento. • Son archivados y adecuadamente protegidos. 	•		3	Se debe mejorar
			SUBTOTAL		29	De 72 puntos
VIII. REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN						
117	Gestión de la mejora continua	La alta dirección: Revisa y analiza periódicamente el sistema de gestión para asegurar que es apropiada y efectiva.	•		2	Debe ser más continuo

118	<p>Las disposiciones adoptadas por la dirección para la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, deben tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa, entidad pública o privada. • Los resultados de la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos. • Los resultados de la supervisión y medición de la eficiencia. • La investigación de accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes relacionados con el trabajo. • Los resultados y recomendaciones de las auditorías y evaluaciones realizadas por la dirección de la empresa, entidad pública o privada. • Las recomendaciones del Comité de seguridad y salud, o del Supervisor de seguridad y salud. • Los cambios en las normas. • La información pertinente nueva. • Los resultados de los programas anuales de seguridad y salud en el trabajo. 	•		1	Falta mejorar muchos criterios a tomar en cuenta no existen	
119	<p>La metodología de mejoramiento continuo considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras. • El establecimiento de estándares de seguridad. • La medición y evaluación periódica del desempeño con respecto a los estándares de la empresa, entidad pública o privada. • La corrección y reconocimiento del desempeño. 	•		2	Debe mejorar estándares de seguridad	
120	<p>La investigación y auditorías permiten a la dirección de la empresa, entidad pública o privada lograr los fines previstos y determinar, de ser el caso, cambios en la política y objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.</p>		•	0	No se evidencia investigación y auditorías	
121	<p>La investigación de los accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, permite identificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las causas inmediatas (actos y condiciones subestándares), • Las causas básicas (factores personales y factores del trabajo) • Deficiencia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para la planificación de la acción correctiva pertinente. 		•	0	No se evidencia investigación	
122	<p>El empleador ha modificado las medidas de prevención de riesgos laborales cuando resulten inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores incluyendo al personal de los regímenes de intermediación y tercerización, modalidad formativa e incluso a los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada durante el desarrollo de las operaciones.</p>	•		2	no en los plazos oportunos	
				SUBTOTAL	7	De 24 puntos

TÉCNICA: OBSERVACIÓN INSTRUMENTO N°4: GUÍA DE OBSERVACIÓN
MATRIZ IPERC: IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES
GESTIÓN DE RIESGOS PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO EN SEGURIDAD EN LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES INVERSIONES PG

Objetivo: Desarrollar la identificación de peligros evaluación y control de riesgos - IPERC en la Empresa de Telecomunicaciones Inversiones PG / Implementar un plan de control de riesgos en la Empresa de Telecomunicaciones Inversiones PG.

Empresa:																		
Área: Administración																		
N° Trabajadores:																		
Fecha de elaboración:																		
Fecha de actualización:																		
Proceso	Actividad	Tarea	Rutinario	No Rutinario	Peligros	Riesgos	Evaluación del riesgo base				Medidas de Control a Aplicar		Reevaluación del Riesgo				Acción de mejora	Responsable
							Nivel de Probabilidad (P)	Nivel de Severidad (S)	Clasificación del Riesgo (PXS)	Valoración del Nivel del Riesgo (NR)	Orden de Prioridad Jerarquía de controles		P	S	(PXS)	Valor (NR)		
Tipo	Descripción	1	2	3	4	5	Eliminación	Sustitución	Control de Ingeniería	Control Administrativo	EPP							
A D	Gestión de los trabajos de asistencia técnica requeridos	Revisar y coordinar los requerimientos de asistencia técnica del cliente	X		Ergonómico	Sedentarismo laboral	Fatiga postural, Trastornos musculoesqueléticos - TME	8	4	32	MEDIO	1. NA 2. NA 3. NA 4. Realizar charla de 5 minutos / Capacitación IPERC / Capacitación Ergonomía en el trabajo / Capacitación ejercicios de pausas activas. 5. NA	4	2	8	BAJO	Se estableció desarrollar pausas activas y brindar capacitación sobre ergonomía	Jefe Dpto. de Seguridad y Salud en el Trabajo Supervisor de SST
					Ergonómico	Iluminación deficiente	Fatiga visual, dolor de cabeza, pérdida de visión	8	8	64	MEDIO	1. NA 2. Reemplazo de bombillas dañadas o demayor luminosidad 3. Monitoreo de Luminosidad en ambientes. 4. Realizar charla de 5 minutos / Capacitación IPERC / Capacitación Ergonomía en el trabajo. 5. NA	4	2	8	BAJO	Mejorar la luminaria del local administrativo con luzblanca	Supervisor de planta

				Mecánico	Piso resbaladizo	Lesión por caída al mismo nivel	4	2	8	BAJO	<ol style="list-style-type: none"> Mantenga limpia, ordenada y libre de obstáculos su zona de trabajo. Mantenimiento de las accesos y recorridos peatonales de manera despejada e identificada NA Identifique, corrija, reporte la presencia de obstáculos o derrames en las vías de circulación. / Control preventivo de la actividad. Capacitación de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos. Uso de EPP básico. 	2	2	4	BAJO	Charlas, colocar señalización de advertencia	Supervisor de planta
				Mecánico	Mobiliario inestable	Golpes por caídas de objetos	4	4	16	BAJO	<ol style="list-style-type: none"> Mantenga limpia, ordenada y libre de obstáculos su zona de trabajo. NA NA Capacitar al personal en orden y limpieza Uso de casco con barbiquejo, zapato de seguridad dieléctrico (antideslizante y penetrante) 	4	2	8	BAJO	Mantener orden y limpieza	Supervisor de planta
				Ergonómico	Uso prolongado de ordenador	Fatiga visual, dolor de cabeza, irritación de ojos, pérdida de visión, síndrome del túnel carpiano, TME	8	8	64	MEDIO	<ol style="list-style-type: none"> NA NA Protectores de pantalla Realizar charla de 5 minutos / Capacitación en IPERC / Capacitación Ergonomía en el trabajo / Capacitación en ejercicios de pausas activas. NA 	4	2	8	BAJO	Se estableció desarrollar pausas activas y brindar capacitación sobre ergonomía	Supervisor de planta Supervisor de SST
				Ergonómico	Sobreesfuerzo por manipulación de cargas	Trastornos musculoesqueléticos	8	8	64	MEDIO	<ol style="list-style-type: none"> NA NA NA Realizar charla de 5 minutos / Capacitación de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos / Capacitación Ergonomía en el trabajo / Procedimiento De Vigilancia Médica Anexo 3. NA 	4	2	8	BAJO	Charlas de ergonomía	Supervisor de planta

Ergonómico	Manipulación de cargas	Trastorno musculoesquelético	4	8	32	MEDIO	1. NA 2. NA 3. NA 4. Realizar charla de 5 minutos / Capacitación de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos / Capacitación Ergonomía en el trabajo / Procedimiento De Vigilancia Médica Anexo 3. 5. Uso de casco con barbiquejo, zapato de seguridad dieléctrico (antideslizante y penetrante) y guantes de badana.	2	8	16	BAJO	Control de exceso de carga Realizar pausas activas Capacitación en ergonomía	Supervisor de SST
Fen. Naturales	Terremotos	Caída de paredes y estructuras	2	8	16	BAJO	1. NA 2. NA 3. NA 4. Plan de preparación y respuesta ante emergencias / Difusión del flujograma de comunicación en caso de accidentes/ Realizar simulacros / Contar con Brigadas de emergencia. 5. NA	2	8	16	BAJO	Realizar simulacros desismo Establecer y difundir plan de respuesta ante este tipo de emergencias	Dpto. SST/ Supervisor de SST
Mecánico	Herramientas punzo cortantes	Cortes por superficie punzo cortantes	8	4	32	MEDIO	1. NA 2. NA 3. Inspección preventiva periódica de herramientas / lista de auto chequeo. 4. Capacitación de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos / Capacitación en el uso correcto de herramientas. 5. Uso de casco con barbiquejo, zapato de seguridad dieléctrico (antideslizante y penetrante) y guantes de badana.	2	8	16	BAJO	Incidir en charla de 5 minutos sobre manipulación de herramientas punzo-cortantes	Supervisor de SST
Biológicos	Virus COVID 19	Exposición a COVID 19	8	8	64	MEDIO	1. NA 2. NA 3. NA 4.- Difusión y Cumplimiento del Instructivo de Acciones Preventivas del Coronavirus COVID-19. / Carnet de vacunación con la cuarta dosis 5.- Uso de Mascarillas obligatorio en toda la	2	8	16	BAJO	Difusión promover vacunación contra la COVID 19 hasta 4ta dosis	Supervisor de planta

<p>Posicionamiento de escalera telescópica en poste con TAPS disponibles</p>	<p>X</p>	<p>Mecánico</p>	<p>Superficie Resbaladiza, Irregular, Obstáculos en el piso</p>	<p>Caída al mismo nivel</p>	<p>4</p>	<p>2</p>	<p>8</p>	<p>BAJO</p>	<p>1. Mantenga limpia, ordenada y libre de obstáculos su zona de trabajo. Mantenimiento de las accesos y recorridos peatonales de manera despejada e identificada 2. NA 3. Identifique, corrija, reporte la presencia de obstáculos o derrames en las vías de circulación. / Control preventivo de la actividad. 4. Capacitación de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos. 5. Uso de EPP básico.</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>4</p>	<p>BAJO</p>		
		<p>Mecánico</p>	<p>Vehículos en movimiento</p>	<p>Atropello, choque</p>	<p>8</p>	<p>16</p>	<p>128</p>	<p>ALTO</p>	<p>1. NA 2. NA 3. NA 4. Capacitación de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos. / Transitar por senderos peatonales / Utilice vías de tránsito y accesos seguros / Respete las señales de tránsito / Plan Estratégico Vial de Seguridad SSOMA-003. 5. Uso de epps básicos y uniforme con cinta reflectiva.</p>	<p>8</p>	<p>8</p>	<p>64</p>	<p>MEDIO</p>		
		<p>Psicosocial</p>	<p>Personas agresivas</p>	<p>Agresión Física</p>	<p>4</p>	<p>8</p>	<p>32</p>	<p>MEDIO</p>	<p>1. NA 2. NA 3. Resguardo en Zonas Peligrosas. 4. Capacitación de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos. / Realizar Análisis de control preventivo / Charla de 5 minutos. 5. Uso de casco con barbiquejo, lentes de seguridad, guantes de badana, zapato de seguridad dieléctrico (Antideslizante y Penetrante), uniforme con cinta reflectiva.</p>	<p>2</p>	<p>8</p>	<p>16</p>	<p>BAJO</p>		
		<p>Físico</p>	<p>Carga térmica (Ambiente térmicamente inadecuado: frío, calor)</p>	<p>Deshidratación, insolación, golpes de calor</p>	<p>4</p>	<p>4</p>	<p>16</p>	<p>BAJO</p>	<p>1. NA 2. NA 3. NA 4. Capacitación de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos, rehidratación constante (agua consumible). 5. Uso de Uniforme de acuerdo a la estación del año. uso del cortaviento y</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>4</p>	<p>BAJO</p>		

		Tendido de cable desde casa cliente hasta el poste con TAP disponible o viceversa	X	Mecánico	Superficie Resbaladiza, Irregular, Obstáculos en el piso	Caída al mismo nivel	4	2	8	BAJO	<ol style="list-style-type: none"> Mantenga limpia, ordenada y libre de obstáculos su zona de trabajo. Mantenimiento de las accesos y recorridos peatonales de manera despejada e identificada NA Identifique, corrija, reporte la presencia de obstáculos o derrames en las vías de circulación. / Control preventivo de la actividad. Capacitación de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos. Uso de EPP básico. 	2	2	4	BAJO		
				Mecánico	Vehículos en movimiento	Atropello, choque, golpe por arrastre	8	16	128	ALTO	<ol style="list-style-type: none"> NA NA NA Capacitación de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos. / Transitar por senderos peatonales / Utilice vías de tránsito y accesos seguros / Respete las señales de tránsito / Plan Estratégico Vial de Seguridad SSOMA-003 / Instructivo técnico tendido de cable CO-IT-9112-SSOMA-005. Uso de epps básicos y uniforme con cinta reflectiva. 	8	8	64	MEDIO		
				Psicosocial	Personas agresivas	Agresión Física	4	8	32	MEDIO	<ol style="list-style-type: none"> NA NA Resguardo en Zonas Peligrosas. Capacitación de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos. / Realizar Análisis de control preventivo / Charla de 5 minutos. Uso de casco con barbiquejo, lentes de seguridad, guantes de badana, zapato de seguridad dieléctrico (Antideslizante y Penetrante), uniforme con cinta reflectiva. 	4	2	8	BAJO		

Ascenso al poste por escalera telescópica para conexión en TAP. Y posterior descenso por la escalera telescópica.	X	Biológicos	Virus COVID 19	Exposición a COVID 19	8	8	64	MEDIO	<ol style="list-style-type: none"> 1. NA 2. NA 3. NA 4.- Difusión y cumplimiento de las instrucciones y acciones preventivas del Coronavirus COVID-19. / Carnet de vacunación con la cuarta dosis 5.- Uso de Mascarillas obligatorio en toda la jornada laboral, desplazamiento de casa a trabajo y viceversa / Limpieza y desinfección de manos constantes. Desinfección de vehículos antes, durante y después de la jornada laboral. 	2	8	16	BAJO		
		Mecánico	Superficie Resbaladiza, Irregular, Obstáculos en el piso	Caída al mismo nivel	4	2	8	BAJO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantenga limpia, ordenada y libre de obstáculos su zona de trabajo. Mantenimiento de las accesos y recorridos peatonales de manera despejada e identificada 2. NA 3. Identifique, corrija, reporte la presencia de obstáculos o derrames en las vías de circulación. / Control preventivo de la actividad. 4. Capacitación de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos. 5. Uso de EPP básico. 	2	2	4	BAJO		
		Mecánico	Vehículos en movimiento	Atropello, choque	8	16	128	ALTO	<ol style="list-style-type: none"> 1. NA 2. NA 3. NA 4. Capacitación de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos. / Transitar por senderos peatonales / Utilice vías de tránsito y accesos seguros / Respete las señales de tránsito / Plan Estratégico Vial de Seguridad SSOMA-003. 5. Uso de epps básicos y uniforme con cinta reflectiva. 	8	8	64	MEDIO		

Recorrido de cable dentro de casa cliente y conexionado de equipos.	X	Mecánico	Superficie Resbaladiza, Irregular, Obstáculos en el piso	Caída al mismo nivel	4	2	8	BAJO	<ol style="list-style-type: none"> Mantenga limpia, ordenada y libre de obstáculos su zona de trabajo. Mantenimiento de las accesos y recorridos peatonales de manera despejada e identificada NA Identifique, corrija, reporte la presencia de obstáculos o derrames en las vías de circulación. / Control preventivo de la actividad. Capacitación de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos. Uso de EPP básico. 	2	2	4	BAJO
		Psicosocial	Personas agresivas	Agresión Física	4	8	32	MEDIO	<ol style="list-style-type: none"> NA NA Resguardo en Zonas Peligrosas. Capacitación de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos. / Realizar Análisis de control preventivo / Charla de 5 minutos. Uso de casco con barbiquejo, lentes de seguridad, guantes de badana, zapato de seguridad dieléctrico (Antideslizante y Penetrante), uniforme con cinta reflectiva. 	2	4	8	BAJO
		Biológicos	Animales	Mordeduras	8	8	64	MEDIO	<ol style="list-style-type: none"> NA NA NA Llenado de Control Preventivo (Auto chequeo), consultar y coordinar con el dueño del predio la presencia de animales interno y externo. Uso de casco con barbiquejo, lentes de seguridad, guantes de badana, zapato de seguridad dieléctrico, uniforme y chaleco con cinta reflectiva. 	2	8	16	BAJO
		Fen. Naturales	Terremotos	Caída de paredes y estructuras	2	16	32	MEDIO	<ol style="list-style-type: none"> NA NA NA Plan de preparación y respuesta ante emergencias / Difusión del flujograma de comunicación en caso de accidentes/ Realizar simulacros / Contar con Brigadas de emergencia. NA 	2	8	16	BAJO

Mecánico	Herramientas defectuosas o en mal estado	Golpeado contra objetos/equipos	4	4	16	BAJO	<ol style="list-style-type: none"> 1. NA 2. NA 3. Inspección periódica de las herramientas / Lista de auto chequeo. 4. Capacitación de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos. / Mantener el orden y limpieza (antes, durante y después) en la zona de trabajo. 5. Uso de casco con barbiquejo, zapato de seguridad dieléctrico (antideslizante y penetrante) y guantes de badana. 	2	4	8	BAJO
Mecánico	Herramientas punzo cortantes	Cortes por superficie punzo cortantes	4	4	16	BAJO	<ol style="list-style-type: none"> 1. NA 2. NA 3. Inspección preventiva periódica de herramientas / lista de auto chequeo. 4. Capacitación de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos / Capacitación en el uso correcto de herramientas. 5. Uso de casco con barbiquejo, zapato de seguridad dieléctrico (antideslizante y penetrante) y guantes de badana. 	2	4	8	BAJO
Eléctrico	Herramientas eléctricas	Shock eléctrico	4	16	64	MEDIO	<ol style="list-style-type: none"> 1. NA 2. NA 3. Inspección preventiva periódica de herramientas eléctricas / Inspeccionar conexiones eléctricas / Lista de auto chequeo. 4. Capacitación de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos. 5. Uso de casco con barbiquejo, zapato de seguridad dieléctrico (antideslizante y penetrante) y guantes de badana. 	2	8	16	BAJO
Mecánico	Uso inadecuado de escalera de 8 pasos para trabajos internos (trabajos)	Caída a desnivel	8	16	128	ALTO	<ol style="list-style-type: none"> 1. NA 2. NA 3. NA 4. Capacitación de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos. / Capacitación de Trabajos en Altura. Llenado de la lista de auto chequeo y control preventivo. / Aseguramiento de 	8	8	64	MEDIO

Rutinas (Atención interna) - Instalación de decodificadores - Instalación de Docsis (modem CATV)	Mecánico	Vehículos en movimiento Atropello, choque	8	16	128	ALTO	1. NA 2. NA 3. NA 4. Capacitación de Identificación de Peligrosy Evaluación de Riesgos. / Transitar por senderos peatonales / Utilice vías de tránsito y accesos seguros / Respete las señales de tránsito / Plan Estratégico Vial de Seguridad SSOMA-003. 5. Uso de epps básicos y uniforme con cinta reflectiva.	4	8	32	MEDIO		
	Psicosocial	Hostigamiento sexual laboral Maltrato psicológico o físico, estrés laboral	8	4	32	MEDIO	1. NA 2. NA 3. NA 4. Sensibilización sobre el hostigamiento sexual laboral /activación de procedimiento de hostigamiento sexual. 5. NA	4	4	16	BAJO		
	Fen. Naturales	Terremotos Caída de paredes y estructuras	2	16	32	MEDIO	1. NA 2. NA 3. NA 4. Plan de preparación y respuesta ante emergencias / Difusión del flujograma de comunicación en caso de accidentes/ Realizar simulacros / Contar con Brigadasde emergencia. 5. NA	4	4	16	BAJO		
	Psicosocial	Bullyng - Moobin glaboral Maltrato psicológico o físico	8	4	32	MEDIO	1. NA 2. NA 3. NA 4. Sensibilización sobre Bullyng laboral. 5. NA	4	4	16	BAJO		

Coordinación con el cliente en campo, sobre el posicionamiento de los equipos a instalar o ubicación de los equipos a reemplazar	X	Mecánico	Superficie Resbaladiza, Irregular, Obstáculos en el piso	Caída a mismo nivel	4	2	8-	BAJO	1. Mantenga limpia, ordenada y libre de obstáculos su zona de trabajo. Mantenimiento de las accesos y recorridos peatonales de manera despejada e identificada 2. NA 3. Identifique, corrija, reporte la presencia de obstáculos o derrames en las vías de circulación. / Control preventivo de la actividad. 4. Capacitación de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos. 5. Uso de EPP básico.	2	2	4	BAJO		
		Mecánico	falta de orden y limpieza	Golpeado contra objetos/equipos	4	2	8	BAJO	1. Mantenga limpia, ordenada y libre de obstáculos su zona de trabajo. 2. NA 3. NA 4. Capacitar al personal en orden y limpieza 5. Uso de casco con barbiquejo, zapato de seguridad dieléctrico (antideslizante y penetrante) y guantes de badana.	2	2	4	BAJO		
		Psicosocial	Personas agresivas	Agresión Física	4	8	32	MEDIO	1. NA 2. NA 3. Resguardo en Zonas Peligrosas. 4. Capacitación de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos. / Realizar Análisis de control preventivo / Charla de 5 minutos. 5. Uso de casco con barbiquejo, lentes de seguridad, guantes de badana, zapato de seguridad dieléctrico (Antideslizante y Penetrante), uniforme con cinta reflectiva.	2	8	16	BAJO		
		Fen. Naturales	Terremotos	Caída de paredes y estructuras	2	8	32	MEDIO	1. NA 2. NA 3. NA 4. Plan de preparación y respuesta ante emergencias / Difusión del flujograma de comunicación en caso de accidentes/ Realizar simulacros / Contar con Brigadas de emergencia. 5. NA	2	8	16	BAJO		

X	Psicosocial	Personas agresivas	Agresión Física	4	8	32	MED IO	<ol style="list-style-type: none"> 1. NA 2. NA 3. Resguardo en Zonas Peligrosas. 4. Capacitación de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos. / Realizar Análisis de control preventivo / Charla de 5 minutos. 5. Uso de casco con barbiquejo, lentes de seguridad, guantes de badana, zapato de seguridad dieléctrico (Antideslizante y Penetrante), uniforme con cinta reflectiva. 	2	8	16	BAJO
	Fen. Naturales	Terremotos	Caída de paredes y estructuras	2	16	32	MED IO	<ol style="list-style-type: none"> 1. NA 2. NA 3. NA 4. Plan de preparación y respuesta ante emergencias / Difusión del flujograma de comunicación en caso de accidentes/ Realizar simulacros / Contar con Brigadasde emergencia. 5. NA 	2	8	16	BAJO
	Físico	Carga térmica (Ambiente térmicamente inadecuado : frío, calor)	Deshidratación, golpe de calor, insolación	4	4	16	BAJO	<ol style="list-style-type: none"> 1. NA 2. NA 3. NA 4. Capacitación de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos, rehidratación constante (agua consumible). 5. Uso de Uniforme de acuerdo a la estación del año. uso del cortaviento y del bloqueador. Uso de epp. 	2	4	8	BAJO
	Biológicos	Animales	Mordeduras	8	8	64	MED IO	<ol style="list-style-type: none"> 1. NA 2. NA 3. NA 4. Llenado de Control Preventivo (Autochequeo), consultar y coordinar con el dueño del predio la presencia de animales interno y externo. 5. Uso de casco con barbiquejo, lentes de seguridad, guantes de badana, zapato de seguridad dieléctrico, uniforme y chaleco con cinta reflectiva. 	2	8	16	BAJO

Biológicos	Animales	Mordeduras	8	8	64	MEDIO	<ol style="list-style-type: none"> 1. NA 2. NA 3. NA 4. Llenado de Control Preventivo (Autochequeo), consultar y coordinar con el dueño del predio la presencia de animales interno y externo. 5. Uso de casco con barbiquejo, lentes de seguridad, guantes de badana, zapato de seguridad dieléctrico, uniforme y chaleco con cinta reflectiva. 	2	8	16	BAJO
Fen. Naturales	Terremotos	Caída de paredes y estructuras	2	16	32	MEDIO	<ol style="list-style-type: none"> 1. NA 2. NA 3. NA 4. Plan de preparación y respuesta ante emergencias / Difusión del flujograma de comunicación en caso de accidentes/ Realizar simulacros / Contar con Brigadasde emergencia. 5. NA 	2	8	16	BAJO
Mecánico	Manipulación de objetos	Golpeado contra objetos/equipos	4	4	16	BAJO	<ol style="list-style-type: none"> 1. NA 2. NA 3. NA 4. Realizar charla de 5 minutos / Capacitación de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos / Evaluación de la zona de trabajo. 5. Uso de casco con barbiquejo, zapato de seguridad dieléctrico (antideslizante y penetrante) y guantes de badana. 	2	4	8	BAJO
Eléctrico	Contacto eléctrico indirecto	Shock eléctrico	8	16	128	ALTO	<ol style="list-style-type: none"> 1. NA 2. NA 3. Uso del revelador de tensión y prueba física del guante dieléctrico 4. Capacitación de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos. / Capacitación de Trabajos de Riesgo Eléctrico. Llenado Lista de Autochequeo y del Control Preventivo / Procedimiento en Trabajos de Riesgo Eléctrico. / Escalera y herramientas dieléctricos (fibra de vidrio), con base antideslizante e Inspeccionadas previamente) . 	8	8	64	MEDIO

Activación, verificación y comprobación de la operatividad de los servicios y equipos instalados.	Psicosocial	Personas agresivas	Agresión Física	4	8	32	MED IO	Peligros y Evaluación de Riesgos. 5. Uso de EPP básico.	2	8	16	BAJO			
				Fen. Naturales	Terremotos	Caída de paredes y estructuras	2	16	32	MED IO	1. NA 2. NA 3. NA 4. Plan de preparación y respuesta ante emergencias / Difusión del flujograma de comunicación en caso de accidentes/ Realizar simulacros / Contar con Brigadasde emergencia. 5. NA	2	8	16	BAJO
				Biológicos	Animales	Mordeduras	8	8	64	MED IO	1. NA 2. NA 3. NA 4. Llenado de Control Preventivo (Autochequeo), consultar y coordinar con el dueño del predio la presencia de animales interno y externo. 5. Uso de casco con barbiquejo, lentes de seguridad, guantes de badana, zapato de seguridad dieléctrico, uniforme y chaleco con cinta reflectiva.	2	8	16	BAJO
				Eléctrico	Contacto eléctrico indirecto	Shock eléctrico	8	16	128	ALTO	1. NA 2. NA 3. Uso del revelador de tensión y prueba física del guante dieléctrico 4. Capacitación de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos. / Capacitación de Trabajos de Riesgo Eléctrico. Llenado Lista de Autochequeo y del Control Preventivo / Procedimiento en Trabajos de Riesgo Eléctrico. / Escalera y herramientas dieléctricos (fibra de vidrio), con base antideslizante e Inspeccionadas	8	8	64	MED IO

Mecánico	Vehículos en mal estado	Atropello, choque, volcadura	4	8	32	MED IO	<ol style="list-style-type: none"> 1. NA 2. NA 3. NA 4. Capacitación de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos/ Capacitación de Manejo Defensivo/ Transitar por senderos peatonales / Utilice vías de tránsito y accesos seguros / Respete las señales de tránsito / Inspección preventiva periódica de vehículos / Lista de autochequeo / Mantenimiento Preventivo del Vehículo / Plan Estratégico Vial de Seguridad SSOMA-003. 5. Uso de epps básicos y uniforme con cinta reflectiva. 	2	8	16	BAJO
Fen. Naturales	Terremotos	Caída de paredes y estructuras	2	16	32	MED IO	<ol style="list-style-type: none"> 1. NA 2. NA 3. NA 4. Plan de preparación y respuesta ante emergencias / Difusión del flujograma de comunicación en caso de accidentes/ Realizar simulacros / Contar con Brigadas de emergencia. 5. NA 	2	8	16	BAJO
Biológicos	Usuarios viales (peatones, ciclistas)	Atropello, choque	8	16	128	ALTO	<ol style="list-style-type: none"> 1. NA 2. NA 3. NA 4. Capacitación de manejo defensivo/ Campaña de sensibilización de manejo seguro / Plan Estratégico Vial de Seguridad SSOMA-003. 5. NA 	8	8	64	MEDIO
Biológicos	Virus COVID 19	Exposición a COVID 19	8	8	64	MED IO	<ol style="list-style-type: none"> 1. NA 2. NA 3. NA 4.- Difusión y Cumplimiento del Instructivo de Acciones Preventivas del Coronavirus COVID-19. / Carnet de vacunación con la 	2	8	16	BAJO

Revisión en MDF para telefonía básica o ADSL	X	Mecánico	Superficie Resbaladiza, Irregular, Obstáculos en el piso	Caída a mismo nivel	4	2	8	BAJO	<p>1. Mantenga limpia, ordenada y libre de obstáculos su zona de trabajo. Mantenimiento de las accesos y recorridos peatonales de manera despejada e identificada</p> <p>2. NA</p> <p>3. Identifique, corrija, reporte la presencia de obstáculos o derrames en las vías de circulación. / Control preventivo de la actividad.</p> <p>4. Capacitación de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos.</p> <p>5. Uso de EPP básico.</p>	2	2	4	BAJO
		Mecánico	falta de orden y limpieza	Golpeado contra objetos/equipos	4	2	8	BAJO	<p>1. Mantenga limpia, ordenada y libre de obstáculos su zona de trabajo.</p> <p>2. NA</p> <p>3. NA</p> <p>4. Capacitar al personal en orden y limpieza</p> <p>5. Uso de casco con barbiquejo, zapato de seguridad</p>	2	2	4	BAJO

<p>Activación, verificación y comprobación de la operatividad de los servicios y equipos instalados.</p>	<p>X</p>	<p>Mecánico</p>	<p>Superficie Resbaladiza, Irregular, Obstáculos en el piso</p>	<p>Caída a mismo nivel</p>	<p>4</p>	<p>2</p>	<p>8</p>	<p>BAJO</p>	<p>1. Mantenga limpia, ordenada y libre de obstáculos su zona de trabajo. Mantenimiento de las accesos y recorridos peatonales de manera despejada e identificada 2. NA 3. Identifique, corrija, reporte la presencia de obstáculos o derrames en las vías de circulación. / Control preventivo de la actividad. 4. Capacitación de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos. 5. Uso de EPP básico.</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>4</p>	<p>BAJO</p>		
		<p>Psicosocial</p>	<p>Personas agresivas</p>	<p>Agresión Física</p>	<p>4</p>	<p>8</p>	<p>32</p>	<p>MEDIO</p>	<p>1. NA 2. NA 3. Resguardo en Zonas Peligrosas. 4. Capacitación de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos. / Realizar Análisis de control preventivo / Charla de 5 minutos. 5. Uso de casco con barbiquejo, lentes de seguridad, guantes de badana, zapato de seguridad dieléctrico (Antideslizante y Penetrante), uniforme con cinta reflectiva.</p>	<p>2</p>	<p>8</p>	<p>16</p>	<p>BAJO</p>		
		<p>Fen. Naturales</p>	<p>Terremotos</p>	<p>Caída de paredes y estructuras</p>	<p>2</p>	<p>16</p>	<p>32</p>	<p>MEDIO</p>	<p>1. NA 2. NA 3. NA 4. Plan de preparación y respuesta ante emergencias / Difusión del flujograma de comunicación en caso de accidentes/ Realizar simulacros / Contar con Brigadas de emergencia. 5. NA</p>	<p>2</p>	<p>8</p>	<p>16</p>	<p>BAJO</p>		
		<p>Biológicos</p>	<p>Animales</p>	<p>Mordeduras</p>	<p>8</p>	<p>8</p>	<p>64</p>	<p>MEDIO</p>	<p>1. NA 2. NA 3. NA 4. Llenado de Control Preventivo (Autochequeo), consultar y coordinar con el dueño del predio la presencia de animales interno y externo. 5. Uso de casco con barbiquejo, lentes de seguridad, guantes de badana, zapato de seguridad dieléctrico, uniforme y chaleco con cinta reflectiva.</p>	<p>2</p>	<p>8</p>	<p>16</p>	<p>BAJO</p>		

Anexo 8. Diseño del plan de gestión de riesgos en seguridad y salud en el trabajo

PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PROPÓSITO

El presente documento denominado Plan de Gestión de Riesgos en Seguridad y Salud en el

Trabajo es un escrito formal, a partir del cual la empresa Telecomunicaciones Inversiones PG desarrollará acciones encaminadas a la implementación de mecanismos de prevención que contribuyan con una adecuada gestión de riesgos laborales, fundamentada en evaluaciones de diagnóstico de línea base, así como posteriores a esta o que provengan de fuentes externas que se relacionen a la actividad de servicio que desarrolla la empresa.

En tal sentido, el Plan de Gestión de Riesgos en Seguridad y Salud en el Trabajo tiene como propósito las siguientes directrices:

- a.** Cumplir con las disposiciones del marco normativo legal que rige en el país en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- b.** Desarrollar procesos de trabajo que minimicen la exposición al riesgo del personal trabajador, enfocado a mejorar y mantener un clima laboral seguro.

Por lo tanto, para lograr este efecto, el presente Plan de Gestión de Riesgos en Seguridad y Salud en el Trabajo contemplará los siguientes programas:

- Programa de seguridad y salud en el trabajo
- Programa de capacitación y entrenamiento

ALCANCE

El Plan de Gestión de Riesgos en Seguridad y Salud en el Trabajo es un documento aplicable a todo el personal trabajador de la empresa y a todos los procesos y actividades involucrados que desarrollan los departamentos de administración y operaciones con los que cuenta la empresa Telecomunicaciones Inversiones PG.

NORMATIVA LEGAL

- a.** Ley N^o 29783, Ley de Seguridad y Salud del Trabajo y modificatoria
- b.** Decreto Supremo N^o 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en

el Trabajo y modificatorias

- c. Resolución Ministerial 375-2008-TR, que aprueba la Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgos Disergonómico.
- d. Resolución Ministerial N° 050-2013-TR, que aprueba los Formatos Referenciales que contemplan la información mínima que deben contener los registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- e. Resolución Ministerial N° 148-2012-TR, que aprueba la Guía y formatos referenciales para el proceso de elección de los representantes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – CSST y su instalación en el sector público.
- f. Ley General de Salud N°. 26842.
- g. Resolución Ministerial 312-2011-MINSA Protocolo Exámenes Médico Ocupacionales.
- h. Resolución Ministerial N° 510-2005-MINSA, que aprueba el Manual de Salud Ocupacional.
- i. Norma G050 - Seguridad en actividades de Construcción.
- j. Decreto Supremo 011-2019 – Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo para el Sector Construcción.
- k. Ley 28256 Ley que regula el transporte terrestre y el transporte de materiales y residuos peligrosos.
- l. Decreto Supremo 021-2008-MTC Reglamento Nacional de Transporte terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos.
- m. Decreto Ley 1278 Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- n. Decreto Supremo 014-2017-MINAM Reglamento de la Ley Gestión de Residuos Sólidos.
- o. Norma Técnica Peruana 900.058.2019. Gestión de residuos. Código de colores para el almacenamiento de residuos sólidos.
- p. Otros que devengan y sean vinculantes a normas en materia de seguridad y salud en el trabajo.

LÍNEA BASE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La empresa Telecomunicaciones Inversiones PG desarrolla un diagnóstico inicial de línea base sistematizado, a fin de evaluar las acciones y mecanismos implementados, así como la mejora continua y progresiva en la gestión de los riesgos en seguridad y salud en el trabajo.

La línea base se desarrolló considerando los lineamientos mínimos establecidos en la Resolución

Ministerial 050-2013-TR, anexo 3, Lista de verificación de los lineamientos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, contemplada dentro de los requisitos de la normativa legal establecida en la Ley N° 29783 y su reglamento Decreto Supremo N° 005-2012-TR, que aprueba el Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su modificatoria aprobada mediante Decreto Supremo N° 006-2014-TR.

Los resultados de la verificación de línea base realizada en agosto de 2022 determinó que el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se encuentra en un porcentaje del 49%, el cual es un indicador de insuficiencia respecto al cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa legal en seguridad y salud en el trabajo; asimismo, se consideran los indicadores de frecuencia, severidad y accidentabilidad encontrados para el periodo del año 2021. Por consiguiente, es fundamental aprobar, implementar y administrar adecuadamente el desarrollo de las actividades establecidas en el presente plan de gestión de riesgos en seguridad y salud en el trabajo. (Ver evaluación de los Lineamientos del SGSST en anexo 06)

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Dando conformidad al artículo 23 expuesto en la Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo se establece la Política en Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa Telecomunicaciones Inversiones PG, la cual ha sido reestructura y entra en vigencia a partir del 11 de setiembre de 2022.

 TELECOMUNICACIONES INVERSIONES PG	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: TIPG /HSE – PSST 001		
		Vigente desde: 01/09/2022	Versión: Nº02	Pág. 1 de 1

La empresa Telecomunicaciones Inversiones PG, integra dentro de su política organizacional general, la política de seguridad y salud en el trabajo con el propósito de establecer dentro de sus actividades condiciones de trabajo seguras y saludables, que brinde protección a sus trabajadores, acorde a lo establecido en el marco normativo vigente que rige en materia de seguridad y salud laboral en el país.

Esta política, cuyo objetivo fundamental es garantizar la protección de la seguridad y salud de los trabajadores debe ser comunicada a todos los miembros que laboran en la organización, quienes asumirán de manera individual y junto con la empresa los siguientes compromisos en materia de seguridad y salud en el trabajo:

- Compromiso de brindar condiciones adecuadas de trabajo seguro y saludable para la prevención de lesiones y el deterioro de la salud de los trabajadores.
- Compromiso de cumplir con los requisitos de las normativas legales vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Compromiso de eliminar los peligros y reducir los riesgos a fin de realizar un trabajo que reúna las condiciones que permitan desarrollar la labor de forma 100% segura y caso contrario paralizar la labor hasta reunir las condiciones de seguridad adecuadas.
- Compromiso de estar encaminado en la mejora continua para una gestión de riesgos que reduzca los índices de accidentes e incidentes laborales.
- Compromiso de fomentar, promover y generar la consulta y participación de los trabajadores y sus representantes a través de canales como el reporte de incidentes, accidentes, actos y condiciones subestándar y acciones de mejora en seguridad.
- Compromiso de generar espacios de capacitación formativa y entrenamiento de los trabajadores en materia de seguridad y salud vinculada a las actividades que desarrollan.
- Compromiso a que los proveedores y contratistas que tengan relación laboral o comercial con la Empresa de Telecomunicaciones Inversiones PG, deberán ser comunicados de la presente política y objetivos en materia de seguridad y salud en el trabajo y deberán cumplir todo lo establecido en ella, poniendo énfasis en que el nivel de protección de sus trabajadores será equivalente a lo establecido por la Empresa de Telecomunicaciones Inversiones PG.

Los compromisos descritos en este documento tienen carácter imperativo y son de estricto cumplimiento para todas las partes establecidas en el alcance del Plan de Gestión de Riesgos en seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa de Telecomunicaciones Inversiones PG.

Fecha: 01-09-2022



 Katherine Otero Ovalle
 Gerente de Gestión Humana

Gerencia Telecomunicaciones Inversiones PG

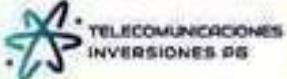
OBJETIVOS Y METAS

La empresa Telecomunicaciones Inversiones PG establece sus objetivos y metas a partir de las necesidades y prioridades encontradas en la evaluación diagnóstica de línea base. Por lo tanto, se establecen objetivos a fin de mejorar los indicadores hallados en la etapa diagnóstica y otros pertinentes que conlleven a la mejora continua en la gestión de riesgos en seguridad y salud en el trabajo.

Por lo tanto, se considerará que:

- El planteamiento y ejecución de las actividades que conlleven al cumplimiento de dichos objetivos deberá considerar el orden de prelación que se requiera según las necesidades de la gestión de riesgos en la empresa.
- Los criterios para medir los objetivos propuestos será la confirmación del nivel de porcentaje alcanzado de los mismos en función de la meta establecida por la empresa.
- Los objetivos establecidos en el presente plan estarán alineados a la mejora continua de la seguridad y salud en el trabajo, que a su vez estará alineado con las políticas y objetivos estratégicos organizacionales de la empresa.
- El cuadro matriz de objetivos y metas se diseñó según el esquema referencial propuesto en el marco legal establecido en el anexo 3 de la Resolución Ministerial 050-2013-TR.

El Plan de gestión de riesgos en seguridad y salud en el trabajo de la empresa Telecomunicaciones Inversiones PG busca desarrollar una gestión que fomente dentro de la organización y sus miembros una cultura orientada a la prevención de riesgos laborales, manteniendo adecuados ambientes y condiciones de trabajo que conlleven al desarrollo correcto de sus procesos y actividades laborales, a través de una gestión de seguridad y salud en el trabajo, con la finalidad de prevenir y controlar en la mayor medida la ocurrencia de eventos indeseados que generen accidentes, enfermedades profesionales o daños a la propiedad, que afecten a la organización, sus colaboradores, clientes, visitantes u otros afectados por las actividades desarrolladas.

		OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS		
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADORES	RESPONSABLE
Gestionar el cumplimiento de la normativa legal en seguridad y salud en el trabajo	Implementar los documentos y registros del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	100%	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de documentos obligatorios del SGSST implementados}}{\text{N}^\circ \text{ de documentos obligatorios del SGSST exigidos por la ley 29783}} \times 100$ $\frac{\text{N}^\circ \text{ de registros obligatorios del SGSST implementados}}{\text{N}^\circ \text{ de registros obligatorios del SGSST exigidos por la Ley 29783}} \times 100$ $\frac{\text{N}^\circ \text{ de IPERC de Línea Base implementados y publicados}}{\text{N}^\circ \text{ de IPERC de Línea Base Planificados}} \times 100$ $\frac{\text{N}^\circ \text{ de Mapas de Riesgo elaborados y publicados}}{\text{N}^\circ \text{ de Mapas de Riesgo planificados}} \times 100$	Ingeniero de seguridad y Supervisores de seguridad
	Capacitar al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo - CSST	100%	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de capacitaciones realizadas}}{\text{N}^\circ \text{ de capacitaciones programadas}} \times 100$ $\frac{\text{N}^\circ \text{ de integrantes del CSST capacitados}}{\text{N}^\circ \text{ total de integrantes de CSST}} \times 100$	Ingeniero de seguridad y Supervisores de seguridad
	Capacitar al personal trabajador en la gestión de riesgos laborales y normativa de seguridad y salud en el trabajo	90%	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de Capacitaciones realizadas}}{\text{N}^\circ \text{ de capacitaciones programadas}} \times 100$ $\frac{\text{N}^\circ \text{ de trabajadores capacitados}}{\text{N}^\circ \text{ total de trabajadores}} \times 100$ $\frac{\text{N}^\circ \text{ de charlas de seguridad desarrolladas por mes}}{\text{N}^\circ \text{ de jornadas de trabajo por mes}} \times 100$	Ingeniero de seguridad y Supervisores de seguridad
	Cumplir las actividades de gestión de riesgos en seguridad y salud en el trabajo	100%	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de reportes de IPERC continuo con órdenes de trabajo desarrollados por mes}}{\text{N}^\circ \text{ de reportes de IPERC por órdenes de trabajo entregadas por mes}} \times 100$ $\frac{\text{N}^\circ \text{ de Reportes de Check List ejecutados por mes}}{\text{N}^\circ \text{ de Check List entregados por mes}} \times 100$	Ingeniero de seguridad y Supervisores de seguridad

	Cumplir actividades del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo	100%	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de reuniones realizadas}}{\text{N}^\circ \text{ de reuniones programadas según ley 29783}} \times 100$ $\frac{\text{N}^\circ \text{ de inspecciones realizadas}}{\text{N}^\circ \text{ de inspecciones programadas según acuerdos de acta del CSST}} \times 100$ $\frac{\text{N}^\circ \text{ de reportes entregados}}{\text{N}^\circ \text{ de reportes programados}} \times 100$	CSST
Gestionar actividades de prevención de enfermedades ocupacionales	Realizar exámenes médico ocupacionales (EMO)	100%	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de EMO's realizados}}{\text{N}^\circ \text{ de EMO's programados}} \times 100$	Ingeniero de seguridad
	Verificar el cumplimiento del programa anti COVID 19	100%	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de trabajadores con 4ta dosis de vacuna COVID 19}}{\text{N}^\circ \text{ total de trabajadores}} \times 100$ $\frac{\text{N}^\circ \text{ de campañas de difusión de vacunación contra la COVID 19 ejecutadas}}{\text{N}^\circ \text{ de campañas de difusión contra la COVID 19 programadas}} \times 100$	Ingeniero de seguridad y Supervisores de seguridad
	Promover en el personal comportamientos de vida saludable	90%	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de afiches de conductas de vida saludables difundidos}}{\text{N}^\circ \text{ de afiches de conductas de vida saludables programados}} \times 100$ $\frac{\text{N}^\circ \text{ capacitaciones sobre enfermedades ocupacionales realizadas}}{\text{N}^\circ \text{ de capacitaciones sobre enfermedades ocupacionales programadas}} \times 100$ $\frac{\text{N}^\circ \text{ de campañas médicas realizadas}}{\text{N}^\circ \text{ de campañas médicas programadas}} \times 100$ $\frac{\text{N}^\circ \text{ de trabajadores participantes por campañas médicas realizadas}}{\text{N}^\circ \text{ total de trabajadores}} \times 100$	Ingeniero de seguridad y Supervisores de seguridad

Gestionar la prevención de accidentes e incidentes peligrosos de trabajo	Realizar acciones preventivas en seguridad y salud laboral	100%	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de señalizaciones implementadas}}{\text{N}^\circ \text{ de señalizaciones propuestas}} \times 100$ $\frac{\text{N}^\circ \text{ de EPP's entregados}}{\text{N}^\circ \text{ de EPP's programados de entrega}} \times 100$ $\frac{\text{N}^\circ \text{ de PETS elaborados}}{\text{N}^\circ \text{ de PETS propuestos}} \times 100$ $\frac{\text{N}^\circ \text{ de controles operacionales ejecutados}}{\text{N}^\circ \text{ de controles operacionales programados}} \times 100$	Ingeniero de seguridad y Supervisores de seguridad
	Investigar accidentes e incidentes peligrosos		$\frac{\text{N}^\circ \text{ de accidentes investigados}}{\text{N}^\circ \text{ de accidentes reportados}} \times 100$ $\frac{\text{N}^\circ \text{ de incidentes peligrosos investigados}}{\text{N}^\circ \text{ de incidentes peligrosos reportados}} \times 100$	Ingeniero de seguridad y Supervisores de seguridad
	Inspeccionar los trabajos administrativos y operacionales desarrollados por el personal		$\frac{\text{N}^\circ \text{ de inspecciones ejecutadas}}{\text{N}^\circ \text{ de inspecciones programadas}} \times 100$	Supervisores de seguridad
Gestionar el plan de respuesta ante emergencias	Elaborar el documento preventivo operacional de respuesta ante emergencias	100%	Verificar la conformidad de elaboración del documento "Plan de respuesta ante emergencias"	Ingeniero de seguridad
	Ejecutar acciones de capacitación y entrenamiento de respuesta ante emergencias	100%	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de capacitaciones realizadas}}{\text{N}^\circ \text{ de capacitaciones programadas}} \times 100$ $\frac{\text{N}^\circ \text{ de simulacros realizados}}{\text{N}^\circ \text{ de simulacros programados}} \times 100$	Ingeniero de seguridad y Supervisores de seguridad CSST

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – CSST

Telecomunicaciones Inversiones PG cuenta con un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo - CSST es un órgano bipartito y paritario formado por representantes del empleador y de los trabajadores, con obligaciones facultativas previstas en la normativa legal, destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones del empleador en materia de prevención de riesgos.

El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa Telecomunicaciones Inversiones PG. es un órgano conformado por 6 miembros, 4 titulares y dos suplentes que representarán a los trabajadores y al empleador en la gestión de riesgos en seguridad y salud en el trabajo. Por lo tanto, tiene por objetivo promover la salud, seguridad e higiene de los trabajadores que desempeñan labores operacionales y administrativas. Asimismo, brindará asesoría y recomendaciones al titular de la actividad minera en temas de mejora de la seguridad y salud en el trabajo, a fin de proteger la integridad del personal que labora en la empresa.

El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa Telecomunicaciones Inversiones PG guiará sus funciones conforme a lo establecido en el art. 42 del Decreto Supremo 005 - 2012TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, en concordancia con el art. 29 de la Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- **Registro de acta de instalación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo**



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ACTA DE REUNIÓN N° 001-2022-CSST

De acuerdo a lo regulado por la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2012-TR, siendo las 2:00 pm, del día lunes 15 de agosto del 2022, en las instalaciones administrativas de Telecomunicaciones Inversiones PG con RUC N° 20551763342, ubicada en la calle Pachacutec N° 1323 – La Victoria – Chiclayo – Lambayeque, se han reunido para la instalación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST), las siguientes personas:

MIEMBROS TITULARES DEL EMPLEADOR

NOMBRES Y APELLIDOS:	N° de DNI	CARGO
Raúl Rodríguez Salas	42797123	Jefe supervisor de campo
Tiberio Alejo Torre	33656645	Coordinador administrativo

MIEMBROS SUPLENTE DEL EMPLEADOR:

NOMBRES Y APELLIDOS:	N° de DNI	CARGO
Antonio Villalva Chávez	42894271	Supervisor de campo

MIEMBROS TITULARES DE LOS TRABAJADORES

NOMBRES Y APELLIDOS:	N° de DNI	CARGO
Édison Clement Díaz	71105182	Técnico operacional
Clementino Rodas Juárez	42810635	Técnico operacional

MIEMBROS SUPLENTE DE LOS TRABAJADORES:

NOMBRES Y APELLIDOS:	N° de DNI	CARGO
Erikson Villalta Juárez	41763613	Jefe de almacén

Habiéndose verificado el quórum establecido en el artículo 69° del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, se da inicio a la sesión.

I. AGENDA

1. Instalación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST).
2. Elección del Presidente del CSST.
3. Elección del Secretario del CSST.
4. Establecer acuerdos en SST.
5. Determinación de la fecha para la siguiente reunión.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Instalación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST).

A efectos de proceder a la instalación del CSST para el periodo 2021, el representante del titular minero Sr. Raúl Rodríguez Salas, hace uso de la palabra, manifestando la importancia de la conformación y funcionamiento del CSST y que, a efectos de su correcta organización, recomendó la elección del presidente y secretario de conformidad con la normativa legal vigente; quedando de esta forma instalado el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2. Elección del Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST).

Acto seguido los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo procedieron a la elección del Presidente del CSST de acuerdo al inciso "a)" del artículo 56° del Decreto Supremo 005-2012-TR, que señala que el presidente es elegido por el CSST entre sus representantes, tomando en cuenta que, para adoptar este acuerdo, el artículo 70° de la norma citada, establece que estos se adoptan por consenso, sólo a falta de ello, el acuerdo se toma por mayoría simple. Con el procedimiento claro, se procedió a la deliberación y se arribó a la siguiente decisión por consenso de votos, resultando elegido el Sr. Tiberio Alejo Torre.

3. Elección del Secretario del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST).

De acuerdo al inciso "b)" del artículo 56° del Decreto Supremo 005-2012-TR, el cargo de Secretario debe ser asumido por el responsable del servicio de seguridad y salud en el trabajo o uno de los miembros elegido por consenso,

Con el procedimiento claro, se procedió a la deliberación y se arribó a la siguiente decisión por consenso de votos, resultando elegido el Sr. Clementino Rodas Juárez.



4. Determinación de la fecha para la siguiente reunión.

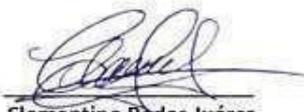
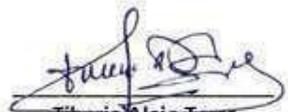
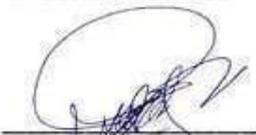
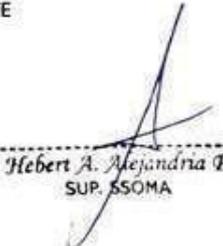
De acuerdo al artículo 68º del Decreto Supremo Nº 005-2012-TR, el CSST se reúne con periodicidad mensual en día previamente fijado, por lo que corresponde definir la fecha para la siguiente reunión ordinaria del CSST. Luego de la deliberación y posterior votación se definió por consenso citar a reunión ordinaria para el día 10 de setiembre del 2022, a las 2:00 pm, en las instalaciones administrativas de Telecomunicaciones Inversiones PG.

III. ACUERDOS

En la presente sesión de instalación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST), se concretaron los siguientes acuerdos:

1. Se da por instalado el Comité de Seguridad y salud en el Trabajo, contando con el quorum correspondiente.
2. Nombrar como Presidente del CSST al Sr. Tiberio Alejo Torre.
3. Nombrar como Secretario del CSST al Sr. Clementino Rodas Juárez.
4. Actualizar la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo antes del 09/09/2022.
5. Actualizar la matriz IPERC de Línea Base para su aprobación por el CSST el día 10/09/2022.
6. Elaborar el Mapa de Riesgos de la empresa para su aprobación por el CSST el día 10/09/2022.
7. Establecer un programa de capacitaciones para el CSST.
8. Elaborar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo para su aprobación el 10/09/2022
9. Realizar la inspección de las instalaciones administrativas y de almacén el día 08/09/2022.
10. Citar a la siguiente reunión de trabajo para el día 10 de setiembre del 2022 a las 2:00 pm, en el centro de capacitaciones de la empresa en las instalaciones administrativas de Telecomunicaciones Inversiones PG

Siendo las 4:30 pm, del día lunes 15 de agosto del 2022, se da por concluida la reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

	Representantes de los Trabajadores	Representante de los Empleadores
 Katherine Otero Ovalle <small>Gerente de Gestión Humana</small>	 Clementino Rodas Juárez SECRETARIO DEL CSST	 Tiberio Alejo Torre PRESIDENTE DEL CSST
 EDISON CLEMENT DIAZ <small>INGENIERO DE MINAS REG. CIP. 250340</small>	 Edison Clement Díaz MIEMBRO TITULAR	 Raúl Rodríguez Salas MIEMBRO TITULAR
	 Erikson Villalta Juárez MIEMBRO SUPLENTE	 Antonio Villalva Chávez MIEMBRO SUPLENTE
	 Hebert A. Alejandria P. SUP. SSOMA	

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES Y MAPA DE RIESGOS

Objetivo

El proceso de identificación de peligros y evaluación de riesgos tiene como objetivo la elaboración de una propuesta de controles que eliminen o disminuyan el nivel de riesgo de cada una de las actividades realizadas por el personal de Telecomunicaciones Inversiones PG, considerando sus características particulares el nivel de complejidad, los materiales y herramientas utilizados por los colaboradores, así como las condiciones ambientales de trabajo.

Actividades de gestión

Dentro de las actividades para la identificación de peligros y evaluación de riesgos la empresa Telecomunicaciones Inversiones PG cuenta con la Matriz IPERC y su respectiva metodología, cuyo objetivo es llevar un registro ordenado, priorizando según la potencialidad de daños personales o materiales, de todos aquellos peligros y evaluar los riesgos presentes en las distintas áreas de trabajo, las cuales se evalúan según la probabilidad de ocurrencia y consecuencia.

El Departamento de Seguridad y Salud a cargo del ingeniero de seguridad y los supervisores realizarán el IPERC de Línea Base a todas las actividades de la empresa y elaborará un mapa de riesgos en concordancia a los hallazgos.

También es obligación del ingeniero de seguridad, supervisor, jefe de área y gerencia, fiscalizar la elaboración del IPERC continuo y el Análisis de Trabajo Seguro (ATS) del personal administrativo y operacional, así como de proveedores y terceros que involucre la identificación de peligros y evaluación de riesgos, determinando las medidas de control necesarias para eliminar o controlar los riesgos antes de ejecutar los trabajos.

La identificación de peligros, evaluación de riesgos se realizará según la matriz IPERC de Línea Base, considerando las tablas de criterios y matrices de valoración y nivel de riesgo detalladas a continuación:

Tabla XIX

Crterios para determinar la severidad de materializarse el riesgo en la empresa de Telecomunicaciones Inversiones PG

CRITERIOS				
SEVERIDAD	VALORACION	LESIÓN PERSONAL	DAÑO A LA PROPIEDAD	DAÑO AL PROCESO
Perdida Menor / No significativo	2	Lesión que no incapacita a la persona. Lesiones leves	Perdidas menor a US\$ 1,000	Paralización menor a 1 día
Temporal	4	Lesiones que incapacitan a la persona temporalmente. Lesiones por posición ergonómica.	Perdidas por un monto entre US\$ 1,000 y US\$ 5,000	Paralización de 1 día
Permanente / Serio	8	Lesiones que incapacitan a la persona para su actividad normal de por vida. Enfermedades ocupacionales avanzadas	Perdidas por un monto entre US\$ 5,000 y US\$ 10,000	Paralización del proceso de más de 1 día hasta 1 semana.
Fatalidad / Crítico	16	Una fatalidad. Estado Vegetal	Perdidas por un monto entre US\$ 10,000 y US\$ 100,000	Paralización del proceso de más de 1 semana y menos de un mes.
Catastrófico	32	Varias Fatalidades. Varias personas con lesiones permanentes	perdidas por un monto superior a US\$ 100,000	Paralización del proceso de más de 1 mes o paralización definitiva.

Tabla XX

Crterios para determinar la probabilidad de materializarse el riesgo en la empresa de Telecomunicaciones Inversiones PG

CRITERIOS			
Probabilidad	VALORACION	Probabilidad de frecuencia	Frecuencia de exposición
Prácticamente imposible que suceda A	1	Muy rara vez ocurre. Imposible que ocurra	Pocas (1 a 2) personas expuestas ocasionalmente
Raro que suceda (Poco probable) B	2	Rara vez ocurre. No sé muy probable que ocurra	Moderado (3 a 5) personas expuestas ocasionalmente
Podría suceder (Posible) C	4	Sucede ocasionalmente	Pocas (1 a 2) personas expuestas varias veces al día. Muchas personas expuestas ocasionalmente
Ha sucedido (Probable) D	8	Sucede con frecuencia	Moderado (3 a 5) personas expuestas varias veces al día
Común (Muy probable) E	16	Sucede con demasiada frecuencia	Muchas (6 a más) personas expuestas varias veces al día

Tabla XXI

Matriz para la evaluación de riesgos en la empresa Telecomunicaciones Inversiones PG.

			FRECUENCIA / PROBABILIDAD				
			Común / Regular (E)	Ha sucedido / Probable (D)	Podría suceder / Poco común (C)	Raro que suceda (B)	Prácticamente Imposible que suceda (A)
			16	8	4	2	1
SEVERIDAD / GRAVEDAD	Catastrófico	32	512	256	128	64	32
	Fatalidad/Crítico	16	256	128	64	32	16
	Permanente/Serio	8	128	64	32	16	8
	Temporal	4	64	32	16	8	4
	Menor/No significativo	2	32	16	8	4	2

Tabla XXII

Matriz para la evaluación de riesgos en la empresa Telecomunicaciones Inversiones PG.

NIVEL DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE CORRECCIÓN
ALTO	Riesgo Intolerable, requiere controles inmediatos como: Bloqueos físicos, Uso adecuado UPS Procedimiento operacional (PO) Permiso para trabajos (ATS, IPC, otros) Entrenamiento Habilitación (Fotocheck) Si no se puede eliminar el PELIGRO se paraliza los trabajos	0 - 24 horas (Inmediato)
MEDIO	Iniciar medidas para eliminar el peligro y reducir el riesgo. Evaluar si la acción se puede ejecutar de manera inmediata, controles: Procedimiento operacional (PO) Permiso para trabajos (ATS, IPC, otros) Entrenamiento Habilitación (Fotocheck)	0 - 72 horas
BAJO	Riesgo Tolerable, uso de los EPPS adecuados	1 mes

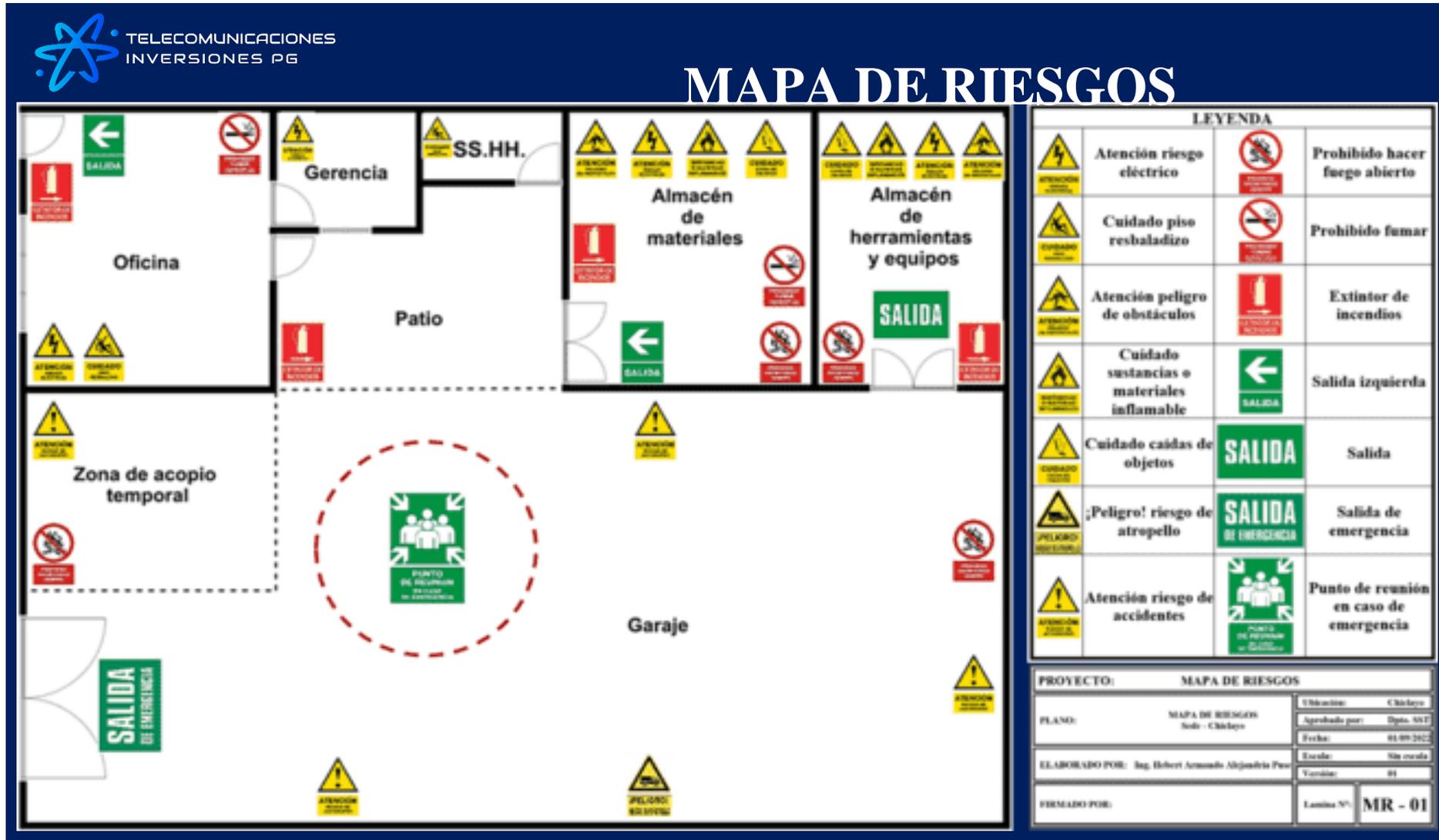


Figura 8. Mapa de riesgos en las instalaciones de la empresa Telecomunicaciones Inversiones

ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES

Organización del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo



Figura 9. Organigrama del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

RESPONSABILIDADES

Para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan, es fundamental el compromiso de cada uno de los niveles jerárquicos expuestos en el organigrama del SGSST:

Responsabilidades de la gerencia

- Aprobar y Liderar el Programa de Seguridad.
- Difundir la política de la empresa en relación con la prevención de riesgos, a la línea de mando y trabajadores en general.
- Asignar recursos necesarios para el cumplimiento del programa.
- Controlar y evaluar el cumplimiento del programa.
- Asignar responsabilidades a los distintos niveles de la empresa.
- Fijación de medidas preventivas.
- Realizar una inspección planeada cada tres meses a las instalaciones de la empresa.

Responsabilidades de los líderes de área

- Todos los líderes de área de empresa Telecomunicaciones Inversiones PG.

deberán conocer en profundidad el Plan de Seguridad y Salud, aprobándolo y respaldándolo.

- Implementar y difundir entre su personal las políticas de seguridad y salud.
- Identificar los peligros y evaluar los riesgos asociados a los peligros existentes en su área o proceso bajo su responsabilidad, eliminándolos o minimizándolos, tomando las precauciones necesarias y razonables a fin de proteger la integridad de los trabajadores.
- Ejecutar y responsabilizarse en las actividades que demanda el PASST.
- Controlar el cumplimiento de las Normas y Procedimientos establecidos.
- Instruir al personal en los riesgos inherentes y orientar a su personal en los métodos de trabajo seguro.
- Promueve las actividades y tareas del plan, motivando a su personal en el cumplimiento y éxito del Programa.
- Deberán supervisar con mayor cuidado a los trabajadores nuevos bajo su mando.
- Serán responsables por el orden, la limpieza, higiene y las condiciones de seguridad en su sector de trabajo y de las acciones de sus trabajadores bajo su supervisión.

Responsabilidades de los supervisores de operación y seguridad y salud en el trabajo

- Investigar e informar los accidentes y/o incidentes que ocurrieren en su área de trabajo.
- Ejecutar inspecciones de seguridad de su área de trabajo, reportando los resultados al Líder de área.
- Cumplir y hacer cumplir los procedimientos y normas de seguridad establecidos por la organización, de tal forma de mantener la normalidad de las operaciones.
- Mantener el programa de EDS entrenamiento diario de Superación a todos sus trabajadores.
- Exigir a todo su personal el uso y cuidado apropiado de los elementos de protección personal o el uso apropiado de la indumentaria de trabajo.
- Capacitar y entrenar al personal a cargo en la forma correcta de ejecutar el trabajo.
- Realizar actividades de evaluación y prevención de riesgos, con el objeto de mantener bajo control los riesgos asociados a las operaciones.
- Exigir orden y aseo a su personal a cargo, del área en donde desempeña su trabajo.

- Ejecutar liderazgo en terreno.
- Medir resultados e informar a sus superiores del avance.

Responsabilidades del trabajador

- Cumplir con todas las normas e instrucciones de Seguridad y Salud que le son impartidas.
- Informar inmediatamente a su supervisor, de todo incidente que se produzca durante la realización de su trabajo, y cooperar en la investigación de accidentes
- Participar en todas las actividades programadas de prevención de riesgos, aportando ideas o soluciones en la realización de mejoras en determinadas operaciones.
- Usar y cuidar La indumentaria o los elementos de protección personal, que la empresa proporcione para la realización de su trabajo.
- Mantener en todo momento el orden y aseo en su lugar de trabajo.
- Anteponer la seguridad ante toda operación que realice.
- Informar a su supervisor sobre la existencia de condiciones inseguras detectadas en su área de trabajo.
- Plantear sugerencias positivas para el control de riesgos operacionales.
- Participar en los cursos y charlas programadas por la empresa.
- Evitar contaminar el medio ambiente.
- No ingresar al trabajo bajo la influencia de alcohol o drogas.
- El trabajador está sujeto a recibir sanción de parte del supervisor si comete actos sub estándares que pongan en riesgo su integridad y la de sus compañeros.
- Preocúpese por la seguridad de sus compañeros. Sus aportes y experiencias serán altamente apreciadas.
- Consultar a su supervisor directo en caso de duda, en la realización de un determinado trabajo, quien lo guiará y entrenará en la forma correcta de realizarlo o dispondrá de otra persona que está capacitada adecuadamente para el tipo de trabajo.

Funciones y responsabilidades del comité de seguridad y salud en el trabajo

- Aprobar el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo (PASST).
- Aprobar y revisar periódicamente según acuerdo el Reglamento Interno de SST.
- Vigilar el cumplimiento del Reglamento Interno de SST.

- Cumplir y hacer cumplir la legislación nacional vigente en materia de SST.
- Verificar que todos los Incidentes y Accidentes de trabajo sean investigados y que las medidas correctivas y preventivas sean implementadas, haciendo seguimiento sobre los avances y resultados de las mismas.
- Hacer visitas de inspección periódica en las áreas administrativas, operativas, maquinarias y equipos en función de la SST.
- Hacer recomendaciones para el mejoramiento de las condiciones relacionadas con la Seguridad y Salud y verificar que se lleven a cabo las medidas acordadas y evaluar sus resultados.
- Promover la participación de todos los trabajadores en la prevención de los riesgos de trabajo, mediante la comunicación eficaz, la participación de los trabajadores en la solución de los problemas de seguridad, la inducción, la capacitación, el entrenamiento, concursos, simulacros, etc.
- Asegurarse que todos los trabajadores conozcan el Reglamento Interno de SST de la empresa.
- Estudiar las estadísticas de los incidentes, accidentes, enfermedades ocupacionales ocurridos en la empresa, estadísticas de capacitaciones, simulacros y de salud ocupacional cuyo registro y evaluación deben ser constantemente actualizados por el área de SST de la empresa.
- Reunirse mensualmente en forma ordinaria para analizar y evaluar el avance de los objetivos establecidos en el programa anual, y en forma extraordinaria cuando las circunstancias lo exijan.

PROCEDIMIENTOS REGLAMENTOS DEL SIST

Con el objetivo de mantener un ambiente de trabajo seguro y saludable se estableció reglas, lineamientos, estándares y procedimientos formales de trabajo para las distintas áreas y actividades críticas en la empresa Telecomunicaciones Inversiones PG. En consecuencia, se detalla lo siguiente:

Telecomunicaciones Inversiones PG cuenta con un Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo - RISST el cual ha sido comunicado y entregado a todos los trabajadores de la empresa, a fin de que sus disposiciones sean cumplidas a cabalidad por todo el personal que mantenga un vínculo laboral con la empresa.

Telecomunicaciones Inversiones PG cuenta con un conjunto de Procedimientos de Trabajo Seguro - PETS en función de sus actividades de trabajo desarrolladas, poniendo énfasis en aquellas actividades que implican un riesgo crítico.

Las actualizaciones de las Reglamentaciones y difusión de las mismas, estará a cargo de los responsables de áreas o procesos.

Los Procedimientos Escritos de Trabajo Seguro - PETS serán elaborados por los responsables de áreas o procesos y serán asesorados por el área de seguridad y salud ocupacional.

- **Diseño del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo**



Figura 10. Portada y primera hoja del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa Telecomunicaciones Inversiones PG.

- Acta de reunión del CSST para la aprobación del RISST y otros documentos



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ACTA DE REUNIÓN N° 002-2022-CSST

De acuerdo a lo regulado por la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2012-TR, siendo las 2:00 pm, del día sábados 10 de setiembre del 2022, en las instalaciones administrativas de Telecomunicaciones Inversiones PG con RUC N° 20551763342, ubicada en la calle Pachacutec N° 1323 – La Victoria – Chiclayo – Lambayeque, se han reunido los representantes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST), conformado por las siguientes personas:

MIEMBROS TITULARES DEL EMPLEADOR

NOMBRES Y APELLIDOS:	N° de DNI	CARGO
Raúl Rodríguez Salas	42797123	Jefe supervisor de campo
Tiberio Alejo Torre	33656645	Coordinador administrativo

MIEMBROS SUPLENTE DEL EMPLEADOR:

NOMBRES Y APELLIDOS:	N° de DNI	CARGO
Antonio Villalva Chávez	42894271	Supervisor de campo

MIEMBROS TITULARES DE LOS TRABAJADORES

NOMBRES Y APELLIDOS:	N° de DNI	CARGO
Édison Clement Díaz	71105182	Técnico operacional
Clementino Rodas Juárez	42810635	Técnico operacional

MIEMBROS SUPLENTE DE LOS TRABAJADORES:

NOMBRES Y APELLIDOS:	N° de DNI	CARGO
Erikson Villalta Juárez	41763613	Jefe de almacén

Habiéndose verificado el quórum establecido en el artículo 69° del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, se da inicio a la sesión.

I. AGENDA

1. Actualización de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Actualización de la matriz IPERC de Línea Base para su aprobación por el CSST.
3. Elaboración del Mapa de Riesgos de la empresa para su aprobación por el CSST.
4. Establecimiento del programa de capacitaciones para el CSST.
5. Elaboración del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo para su aprobación.
6. Revisión de la inspección de las instalaciones administrativas, de almacén el día 08/09/2022

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Actualización de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Ing. Essneider Rivera Sanchez presentó y expuso los nuevos compromisos y lineamientos que contempla la Política en Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa Telecomunicaciones Inversiones PG, documento que ha sido difundido a los trabajadores, entrado en vigencia desde el 01/09/2022. *(Estatus cerrado).*

2. Actualización de la matriz IPERC de Línea Base para su aprobación por el CSST.

El Ing. Hebert Armando Alejandría Puse, presentó y expuso la Matriz IPERC de Línea Base actualizada, sustentando los cambios y aportes que contempla esta nueva matriz de evaluación de riesgos, especificando que la misma fue entregada de forma anticipada a los representantes del CSST con fecha 26/08/2022 para su revisión y planteamiento de observaciones de ser el caso. Acto seguido, el Presidente del CSST informó que el documento no presenta observaciones, por lo que el CSST decide aprobar el documento por unanimidad, siendo firmado a través de un acta por todos sus miembros y encabezado por su Presidente como representante de esta organización. *(Estatus cerrado).*

3. Elaboración del Mapa de Riesgos de la empresa para su aprobación por el CSST.

El Ing. Hebert Armando Alejandría Puse, presentó y expuso el Mapa de Riesgos, cuyo propósito específico es identificar los riesgos presentes en los ambientes de trabajo de la empresa. Acto seguido, el Presidente del CSST informó la aprobación del documento, el cual fue firmado a través de un acta por todos los miembros del CSST y encabezado por su Presidente como representante de esta organización. *(Estatus cerrado).*



4. Establecimiento del programa de capacitaciones para el CSST

El secretario del CSST expone el programa y cronograma de capacitaciones para los miembros del CSST propuesto por el Departamento de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. Acto seguido los miembros expresan su conformidad y se procede a entregar el cronograma a los miembros del CSST. *(Estatus cerrado)*.

5. Elaboración del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo para su aprobación.

El Ing. Essneider Rivera Sanchez presentó el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo especificando que la misma fue entregada de forma anticipada a los representantes del CSST con fecha 02/09/2022 para su revisión y planteamiento de observaciones de ser el caso. Acto seguido, el Presidente del CSST informó que el documento no presenta observaciones, por lo que el CSST decide aprobar el documento por unanimidad, siendo firmado a través de un acta por todos sus miembros y encabezado por su Presidente como representante de esta organización. *(Estatus cerrado)*.

6. Revisión de la inspección de las instalaciones administrativas y de almacén el día 08/09/2022

El secretario del CSST expone los hallazgos encontrados en la inspección a las instalaciones administrativas y de almacén en materia de seguridad y salud en el trabajo, acotando como observaciones oportunidades de mejora para generar ambientes de trabajo seguros y saludables. *(Estatus cerrado)*.

III. ACUERDOS

En la presente sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST), se concretaron los siguientes acuerdos:

1. Levantar las observaciones reportadas de la inspección de las instalaciones administrativas.
2. Citar a la siguiente reunión de trabajo para el día 08 de octubre del 2022 a las 2:00 pm, en el centro de capacitaciones de la empresa en las instalaciones administrativas de Telecomunicaciones Inversiones PG.

Siendo las 4:30 pm, del día sábado 10 de setiembre del 2022, se da por concluida la reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

Representantes de los Trabajadores


Clementino Rodas Juárez
SECRETARIO DEL CSST


Edison Clement Díaz
MIEMBRO TITULAR


Erikson Villalta Juárez
MIEMBRO SUPLENTE


Hebert A. Alejandria P.
SUP. SSOMA

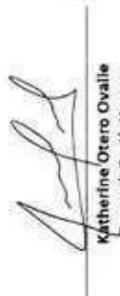
Representante de los Empleadores


Tiberio Alejo Torre
PRESIDENTE DEL CSST


Raúl Rodríguez Salas
MIEMBRO TITULAR


Antonio Villalva Chávez
MIEMBRO SUPLENTE


ESSNEIDER RIVERA SANCHEZ
INGENIERO DE MINAS
REG. COP. 210110


Katherine Otero Ovalle
Gerente de Gestión Humana

- **PETS: Instalación y mantenimiento de telefonía básica domiciliaria**

 <p>TELECOMUNICACIONES INVERSIONES PG</p>	<p>PROCEDIMIENTO</p> <p>PROCEDIMIENTO ESCRITO DE TRABAJO SEGURO</p>	<p>Código: SGSST-PR 001</p> <p>Versión: N°02</p> <p>Página 1 de 4</p>
--	---	---

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para un proceso sistemático de elaboración de Procedimientos Escritos de Trabajo Seguro (PETS) que incluyan la descripción específica de la forma cómo desarrollar una tarea de manera correcta, así como la identificación continua de peligros, evaluación y control de los riesgos en las diversas actividades de trabajo desarrolladas por Telecomunicaciones Inversiones PG.

2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a todos los PETS elaborados por las áreas operativas y administrativas de Telecomunicaciones Inversiones PG, así como a todas las empresas vinculadas en calidad de contratistas o proveedores.

3. DEFINICIONES

3.1. Lista Maestra de PETS: Inventario de Procedimientos Escritos de Trabajo Seguro - PETS

3.2. Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro - PETS: Documento que contiene la descripción específica de la forma cómo llevar a cabo o desarrollar una tarea de manera correcta (segura, eficiente y ambientalmente aceptable) desde el comienzo hasta el final, dividida en un conjunto de pasos consecutivos o sistemáticos.

3.3. Paso: Acción o acto racional indivisible. Su exclusión aumenta el potencial de daño.

3.4. Riesgo No aceptable: Aquel con el cual no es posible trabajar si es que no se han implementado los controles

3.5. Tarea: Conjunto de acciones o pasos secuenciales que deben realizarse para completar una asignación específica de trabajo.

3.6. Trabajo de alto riesgo: Aquella tarea o trabajo cuya realización implica un alto potencial de daño.

4. RESPONSABLES Y RESPONSABILIDADES

4.1. Gerente

- Revisar, validar/ aprobar los Procedimientos Escritos de Trabajo Seguro – PETS.
- Proporcionar los recursos para que los Procedimientos Escrito de Trabajo Seguro (PETS) se encuentren disponibles en campo.
- Asegurar el cumplimiento de los Procedimientos Escritos de Trabajo Seguro (PETS).

4.2. Jefe del Departamento de seguridad y salud en el trabajo

- Revisar los Procedimientos Escritos de Trabajo Seguro – PETS.
- Asegurar que se cuente con los PETS necesarios para las tareas
- Mantener un inventario actualizado de la Lista Maestra de PETS de la Unidad.

4.3. Ingenieros supervisores operacionales

- Redactar, elaborar y/o revisar los Procedimientos Escritos de Trabajo Seguro – PETS.
- Involucrar a los trabajadores en la elaboración y revisión de sus PETS.
- Comunicar y entrenar a los trabajadores en los Procedimientos Escritos de Trabajo Seguro - PETS
- Verificar que los trabajadores bajo su cargo cumplan con los Procedimientos Escritos de Trabajo Seguro – PETS.
- Asegurar que los Procedimientos Escritos de Trabajo Seguro - PETS se encuentren disponibles en el área de trabajo.
- Realizar la difusión de los Procedimientos Escritos de Trabajo Seguro - PETS a sus trabajadores a cargo.

4.4. Ingenieros supervisores de seguridad y salud en el trabajo

- Orientar a los supervisores y trabajadores en la aplicación del presente procedimiento.
- Verificar aleatoriamente el cumplimiento del presente procedimiento

4.5. Trabajadores

- Conocer, cumplir y aplicar los Procedimientos Escritos de Trabajo Seguro (PETS).
- Participar en la elaboración y revisión de los Procedimientos Escritos de Trabajo Seguro - PETS

 <p>TELECOMUNICACIONES INVERSIONES P.R.</p>	<p>PROCEDIMIENTO PROCEDIMIENTO ESCRITO DE TRABAJO SEGURO</p>	<p>Código: SGSST-PR 001 Versión: N°02 Página 2 de 4</p>
--	--	---

5. PROCEDIMIENTO

5.1. Aspectos generales

- Se desarrollará PETS para las tareas de Riesgo Alto y Medio.
- Las tareas de Riesgo Bajo se controlarán mediante la evaluación de riesgo contenidas en la matriz IPERC o ATS
- El PETS se revisará cuando:
 - ✓ Ocurra un daño.
 - ✓ Recomendaciones de los usuarios.
 - ✓ Cuando una auditoría recomiende el cambio.
 - ✓ Lo solicite la Autoridad.
 - ✓ Cambios en la Legislación.
 - ✓ Haya un cambio en uno de sus elementos.
 - ✓ Haya una falla en la eficacia del control.
 - ✓ Como mínimo cada año.

5.2. Preparación del Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro – PETS

- En el proceso de redacción de Procedimientos Escritos de Trabajo Seguro (PETS) el Supervisor debe de considerar la participación de los trabajadores relacionados con la tarea.
- Los Procedimientos Escritos de Trabajo Seguro (PETS) son codificados a fin de llevar un registro para la actualización y control de la información documentada.
- La redacción de Procedimientos Escritos de Trabajo Seguro (PETS) consta de las siguientes etapas:
 - ✓ Identificar la tarea o actividad con riesgo alto y medio
 - ✓ Identificar los pasos secuenciales, riesgos, aspectos ambientales asociados y controles
 - ✓ Redactar en el formato de Procedimientos de Escritos de Trabajo Seguro los pasos identificados
 - ✓ Incluir los controles definidos, los requisitos de entrenamientos, competencias, restricciones, personal, equipo, materiales y EPP para llevar a cabo la tarea.
 - ✓ Incluir de ser necesario instrucciones técnicas de los manuales de operación o mantenimiento.
 - ✓ Revisión, validación y aprobación por parte de la Gerencia y el jefe del Departamento de seguridad y salud en el trabajo.

6. REGISTROS, CONTROLES Y DOCUMENTACIÓN

- SGSST-FPR 001 Formato de Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro – PETS
- SGSST-FPR 002 Lista Maestra de PETS

7. REFERENCIAS LEGALES Y OTRAS NORMAS

- Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Art. 21, 38 y 41.
- Legislación aplicable vigente.

8. ANEXOS

- Anexo 1: Formato Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro – PETS
- Anexo 2: Lista Maestra de PETS

 TELECOMUNICACIONES INVERSIONES PB	PROCEDIMIENTO PROCEDIMIENTO ESCRITO DE TRABAJO SEGURO	Código: SGSST-PR 001 Versión: N°02 Página 3 de 4
--	--	---

ANEXO 1. Formato Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro – PETS

 TELECOMUNICACIONES INVERSIONES PB	PROCEDIMIENTO ESCRITO DE TRABAJO SEGURO (Nombre del PETS)	Código: SGSST-PR XXX Versión: N°XX Página X de X
--	---	---

1. **OBJETIVO**

2. **ALCANCE**

3. **DEFINICIONES**

4. **RESPONSABLES Y RESPONSABILIDADES**

5. **PROCEDIMIENTO**

6. **REGISTROS, CONTROLES Y DOCUMENTACIÓN**

7. **REFERENCIAS LEGALES Y OTRAS NORMAS**

8. **ANEXOS**

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	APROBADO POR:
Supervisor operacional	Supervisor de SST	Jefe Dpto. de SST	Gerencia General

- **PETS: Instalación y mantenimiento de telefonía básica domiciliaria**

 <p>TELECOMUNICACIONES INVERSIONES PB</p>	<p>PROCEDIMIENTO ESCRITO DE TRABAJO SEGURO INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TELEFONÍA BÁSICA DOMICILIARIA</p>	<p>Código: SGSST-PR 003 Versión: N° 01 Página 1 de 5</p>
--	--	--

1. OBJETIVO

Definir y establecer las exigencias y directrices al personal de terreno y de supervisión, para la planificación, ejecución, control, inspección y aplicación del siguiente Procedimiento de trabajo seguro de instalación y mantenimiento de telefonía básica.

2. ALCANCE

Todo personal técnico de telecomunicaciones que realiza trabajo operacional en la instalación y mantenimiento de telefonía básica domiciliaria, a los supervisores operacionales y supervisores de seguridad y salud en el trabajo.

3. DEFINICIONES

- **Trabajo en altura:** es toda aquella tarea de cualquier naturaleza y duración que se deba realizar por encima de 1.80 metros sobre el nivel del piso.
- **Amortiguador (Absorvedor) de impacto:** sistema anti-ácidas que actúa en caso de que el colaborador caiga al vacío absorbiendo el impacto de frenado.
- **Anclaje:** punto seguro de fijación para líneas de vida, estrobos o dispositivos de desaceleración.
- **Arnés de Seguridad:** el arnés industrial de cuerpo completo es parte de un sistema o equipo de protección para detener la caída libre severa de una persona siendo su uso obligatorio para todo personal que trabaje en alturas de 1.80 metros o más. Se utiliza especialmente en aquellos casos donde la persona deba trasladarse o moverse de un lado a otro en alturas de 1.80 metros o superiores.
- **Cabo de vida:** cuerda (sintética o cable de acero) apropiada para soportar la caída de una persona donde uno de los extremos está sujeto a un arnés de seguridad y el otro a un cable de vida/estático, estructura u objeto firme.
- **Línea de vida:** la línea de vida es una cuerda (cable, eslinga, cincha, correa, etc.) que forma parte de un sistema de tención de caídas que en conjunto con el arnés de seguridad y otros accesorios le ofrece una protección continua contra caídas de altura tanto para desplazamientos verticales como horizontales.

4. RESPONSABLES Y RESPONSABILIDADES

- 4.1. Supervisor operacional:** Es el encargado de facilitar y proporcionar los medios y equipos necesarios para la correcta implementación de este procedimiento, velando por la salud e integridad de las personas.
- 4.2. Supervisor de seguridad y salud en el trabajo:** es el encargado de dar cumplimiento a este procedimiento, capacitar a todo el personal de la empresa y verificar la revisión por parte del personal encargado de los equipos utilizados en terreno. Realizar inducciones, charlas y capacitar al personal cada vez que sea necesario.
- 4.3. Técnicos domiciliarios de telecomunicaciones:** son los encargados de cumplir en la totalidad este procedimiento, implementándolo en sus labores y realizando chequeo diario antes de hacer uso de los equipos y elementos críticos.

5. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y COLECTIVA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

5.1. Equipos de protección personal EPP:

- Casco de Seguridad
- Lentes de seguridad
- zapatos de seguridad
- Guantes de cuero
- Ropa de trabajo corporativa

 <p>TELECOMUNICACIONES INVERSIONES PB</p>	<p>PROCEDIMIENTO ESCRITO DE TRABAJO SEGURO INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TELEFONÍA BÁSICA DOMICILIARIA</p>	<p>Código: SGSST-PR 003 Versión: N° 01 Página 2 de 5</p>
--	--	--

- Chaleco reflectante
- protector solar
- Arnés de seguridad completo
- Guantes o botas dieléctrico en caso de aplicar.

5.2. Equipos y herramientas:

- Escalera dieléctrica
- Cinturón de seguridad
- Kit de herramientas del técnico
- Cordel mensajero
- Conos y cintas de peligro
- Móvil
- Carrete portador de cable
- Detector de tensión.

Todo trabajador que deba realizar trabajos en altura por encima de 1.80 metros deberá reunir las condiciones físicas requeridas. No deberá tener antecedentes de enfermedades cardíacas, propensión a los desmayos, sufrir de vértigo o presentar antecedentes de epilepsia u otros impedimentos que puedan aumentar la probabilidad de una caída accidental. Todo lo descrito quedará reflejado en un examen físico e altura

6. PROCEDIMIENTO

6.1. Descripción de la actividad:

- Planificación del trabajo en actividad domiciliaria.
- Traslado al lugar de la instalación.
- Comunicación con domiciliarios.

6.2. Desarrollo de la Instalación o mantenimiento de telefonía básica:

1. Estacionar el móvil en un lugar habilitado para evitar obstaculizar el tránsito.
2. Si se estaciona en un lugar no habilitado, instalar señalización correspondiente. (conos, letrero hombres trabajando)
3. Verificar la Zona a ejecutar
4. Verificar el buen estado de la postacion y su enterramiento, tirantes y estructuras a intervenir
5. Señalizar zona de trabajo
6. Instalar escalera dieléctrica y anclarla en un punto fijo interior, en caso de no poder anclarla, deberá obtener un ayudante quien mantendrá firmemente la escalera en su base y observará atento el desplazamiento del trabajador que asciende al igual que en su descenso.
7. Mantener distancia de seguridad con respecto a líneas energizadas
8. El técnico subirá al poste mediante el uso de la escalera dieléctrica, estorbándose cuando llegue a la parte superior de ella y asegurando escalera en altura, además debe posicionarse adecuadamente, manteniendo la distancia de seguridad mínima exigida de BT (0.80 mts) y MT (3 mts), no exponiendo herramientas y partes metálicas en las cercanías.
9. Verificar la ausencia de tensión, si existiese no se ejecutará la instalación.
10. En caso de instalación de mufas y accesorios, mantener asegurados estos para evitar caídas de materiales y alejadas las partes metálicas de las líneas eléctricas
11. En caso de reemplazo de cable, verificar su buen estado para la manipulación
12. Ubicar y afianzar en un lugar adecuado el carrete portador del cable.
13. Delimitar los lugares de instalación de equipo.

 TELECOMUNICACIONES INVERSIONES PB	PROCEDIMIENTO ESCRITO DE TRABAJO SEGURO INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TELEFONÍA BÁSICA DOMICILIARIA	Código: SGSST-PR 003 Versión: N° 01 Página 3 de 5
--	---	--

14. Proceder a instalar rondanas en las estructuras, asegurando estas a la cruceta, se van a utilizar las rondanas para el retiro del conductor, estas se deberán instalar previamente
15. Instalar el cable sobre las roldanas, asegurándose de que quede libre para su posterior desplazamiento
16. Los técnicos deberán descender de los postes, de modo que, al comenzar la tracción del cable, no se encuentre ningún trabajador sobre estos.
17. Al iniciar la tracción manualmente el técnico, deberá realizarla a una velocidad lenta y continua asegurando de esta forma un adecuado desplazamiento del conductor
18. Una vez que el cable ha sido instalado se asegurará evitando su desplazamiento
19. Posterior se retirará, limpiarán y guardara equipos y elementos de trabajo
20. Se comunicará al supervisor el término del trabajo.

6.3. Medidas de control específicas para la tarea:

PELIGRO	RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL
Traslado de escalera	<ul style="list-style-type: none"> • Caída a nivel • Sobreesfuerzo • Golpes por/con • Atropello 	<ul style="list-style-type: none"> • Transitar por lugares establecidos • Concentración en desplazamiento • Realizar calentamiento físico previo • Si pesa más de 25 kg. Llevar entre 2 personas • Señalizar zona de trabajo • Uso de EPP correspondiente
Posicionamiento de escalera a estructura fija	<ul style="list-style-type: none"> • Caída a nivel • Sobreesfuerzo • Golpe por/con • Atrapamiento • Atropello • Contacto eléctrico 	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar estado de piso, poste o estructura • Verificar estado mecánico de puntos de apoyo inferior de escalera • Elevar y extender con 2 personas • Anclaje de escalera con cordel a punto fijo • Al ascender y realizar anclaje superior de escalera, mantener apoyo de escalera nivel de piso por parte del ayudante en todo momento. • Al realizar anclaje en punto superior, uso de arnés de seguridad y el anclaje correspondiente a punto fijo • Señalizar zona de trabajo • Mantener distancias de seguridad con respecto a líneas energizadas • Verificar ausencia de tensión
Posicionamiento de escalera a cables	<ul style="list-style-type: none"> • Caída a nivel • Golpes por/con • Sobreesfuerzo • Atrapamiento • Contacto eléctrico 	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar estado de piso, poste y cables • Verificar estado mecánico y puntos de apoyo inferior de escalera • Elevar y extender con 2 personas • Anclaje de escalera con cordel a punto fijo • Al ascender y realizar anclaje superior de escalera mantener apoyo de escalera a nivel de piso por parte del ayudante en todo momento • Al realizar anclaje en punto superior, uso de arnés de seguridad y el anclaje correspondiente a punto fijo • Señalizar zona de trabajo • Mantener distancia de seguridad con respecto a líneas energizadas • Verificar ausencia de tensión

		PROCEDIMIENTO ESCRITO DE TRABAJO SEGURO INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TELEFONÍA BÁSICA DOMICILIARIA	Código: SGSST-PR 003 Versión: N° 01 Página 4 de 5
PELIGRO	RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL	
Ascender y descender de la escalera	• Caída a nivel	• Al ascender y descender, mantener apoyo de escalera a nivel de piso, por parte del ayudante en todo momento.	
	• Sobreesfuerzo	• Utilizar 3 puntos de apoyo para ascenso o descenso.	
	• Golpe por/con	• Mantener aseguradas herramientas en altura No posicionarse bajo zonas de trabajo Verificar ausencia de tensión.	
	• Atrapamiento	• Concentración al realizar tareas	
	• Atropello	• Solo puede ascender personal acreditado, con examen de altura física aprobado y cursos respectivos de la tarea.	
	• Contacto eléctrico		
Trabajo en escalera en altura	• Caída a nivel	• Al ascender y descender, mantener apoyo de escalera a nivel de piso, por parte del ayudante en todo momento	
	• Sobreesfuerzo	• Utilizar 3 puntos de apoyo para ascenso o descenso	
	• Golpe por/con	• Mantener aseguradas herramientas en altura	
	• Atrapamiento	• No posicionarse bajo zonas de trabajo	
	• Atropello	• Mantener distancia de seguridad respecto a líneas energizadas	
	• Contacto	• Verificar ausencia de tensión	
Instalación de equipos de telefonía y accesorios	• Caída a nivel	• Al ascender y descender, mantener apoyo de escalera a nivel de piso, por parte del ayudante en todo momento	
	• Sobreesfuerzo	• Utilizar 3 puntos de apoyo para ascenso y descenso	
	• Golpe por o con	• Mantener aseguradas herramientas en altura	
	• Atrapamiento	• No posicionarse bajo zonas de trabajo	
	• Contacto eléctrico	• Mantener distancia de seguridad respecto de líneas energizadas	
	• Caída de materiales	• Verificar ausencia de tensión	
• Cortes	• No realizar tareas en altura, con condiciones climáticas extremas, viento, lluvia en exceso, temporal		
Escalera en mal estado	• Caída a nivel	• Concentración al realizar tareas	
	• Sobreesfuerzo	• Uso de EPP acorde a tarea	
	• Golpe por/con	• Inspección de escalera antes de realizar tareas	
	• Atrapamiento	• Almacenamiento adecuado	
		• No utilizar si está en mal estado y sacar de circulación	
		• Informar peligro a supervisor	
Tracción de cable	• Caída a nivel	• No utilizar escalera	
	• Sobreesfuerzo	• Señalizar zona de trabajo	
	• Golpe por/con	• Realizar calentamiento previo	
	• Atrapamiento	• Definir zona de trabajo para traccionar	
	• Atropello	• Ubicar carrete portador de cable en zona alejada de tránsito de terceros y señalar	
	• Cortes	• Realizar tracción con el personal a nivel de piso	
	• Realizar tracción de cable de manera coordinada y a una velocidad y fuerza prudente. Uso de EPP acorde a la tarea.		

 TELECOMUNICACIONES INVERSIONES PB	PROCEDIMIENTO ESCRITO DE TRABAJO SEGURO INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TELEFONÍA BÁSICA DOMICILIARIA	Código: SGSST-PR 003 Versión: N° 01 Página 5 de 5
--	---	---

6.4. Restricciones

En caso las situaciones del trabajo no sean seguras para realizarlo se paralizará el mismo hasta eliminar, sustituir o minimizar el riesgo.

7. REGISTROS, CONTROLES Y DOCUMENTACIÓN

- Charlas de 5 minutos
- Permiso escrito de trabajo seguro - PETAR
- SGSST-PR 004 Trabajo en Altura
- SGSST-MI 002 Formato IPERC Continuo
- Check List 005 Camioneta
- Check List 003 Escalera

8. REFERENCIAS LEGALES Y OTRAS NORMAS

- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo

9. ANEXOS

No se presenta anexos

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	APROBADO POR:
	 <i>Hebert A. Alejandria P.</i> SUP. SSOMA	 ESSNEIDER RIVERA SANCHEZ INGENIERO DE MAIAS	 Katherine Otero Ovalle Gerente de Gestión Humana
Rafael Rodríguez Salas Supervisor operacional	Hebert Armando Alejandria Puse Supervisor de SST	Essneider Rivera Sanchez Jefe Dpto. de SST	Katherine Otero Ovalle Gerencia General

- **PETS: Trabajos de altura en postacion y cables**

 <p>TELECOMUNICACIONES INVERSIONES PG</p>	<p>PROCEDIMIENTO ESCRITO DE TRABAJO SEGURO</p> <p>TRABAJO DE ALTURA EN POSTACIÓN Y CABLES</p>	<p>Código: SGSST-PR 004</p> <p>Versión: N° 01</p> <p>Página 1 de 7</p>
--	---	--

1. OBJETIVO

Entregar al personal técnico una descripción detallada de como ejecutar los trabajos de altura en postación o cables con el propósito de reducir los riesgos laborales existentes y ejecutar las medidas de control recomendadas en cada caso, a fin de evitar posibles caídas de personas, herramientas y equipos.

2. ALCANCE

Este procedimiento está dirigido a todos los colaboradores de la empresa Telecomunicaciones Inversiones PG, que realizan y dirigen trabajos en campo relacionado a la instalación de telefonía y que se encuentran con posibilidad de sufrir accidentes con caída a desnivel.

3. DEFINICIONES

- **Postación:** Conjunto de postes instalados en la vía pública a través de los cuales distintas empresas transmiten energía eléctrica y señales en las ciudades, desde las salas técnicas hasta sus clientes
- **Trabajo en altura:** es toda aquella tarea de cualquier naturaleza y duración que se deba realizar por encima de 1,80 metros sobre el nivel del piso.
- **Amortiguador (Absorvedor) de impacto:** sistema antiácidas que actúa en caso de que el colaborador caiga al vacío absorbiendo el impacto de frenado.
- **Anclaje:** punto seguro de fijación para líneas de vida, estrobos o dispositivos de desaceleración.
- **Arnés de Seguridad:** el arnés industrial de cuerpo completo es parte de un sistema o equipo de protección para detener la caída libre severa de una persona siendo su uso obligatorio para todo personal que trabaje en alturas de 1,80 metros o más. Se utiliza especialmente en aquellos casos donde la persona deba trasladarse o moverse de un lado a otro en alturas de 1,80 metros o superiores.
- **Cabo de vida:** cuerda (sintética o cable de acero) apropiada para soportar la caída de una persona donde uno de los extremos está sujeto a un arnés de seguridad y el otro a un cable de vida/estático, estructura u objeto firme.
- **Línea de vida:** la línea de vida es una cuerda (cable, eslinga, cincha, correa, etc.) que forma parte de un sistema de tención de caídas que en conjunto con el arnés de seguridad y otros accesorios le ofrece una protección continua contra caídas de altura tanto para desplazamientos verticales como horizontales.

4. RESPONSABLES Y RESPONSABILIDADES

- 4.1. **Supervisor operacional:** Es el encargado de facilitar y proporcionar los medios y equipos necesarios para la correcta implementación de este procedimiento, velando por la salud e integridad de las personas.
- 4.2. **Supervisor de seguridad y salud en el trabajo:** es el encargado de dar cumplimiento a este procedimiento, capacitar a todo el personal de la empresa y verificar la revisión por parte del personal encargado de los equipos utilizados en terreno. Realizar inducciones, charlas y capacitar al personal cada vez que sea necesario.
- 4.3. **Técnicos operacionales de telecomunicaciones:** son los encargados de cumplir en la totalidad este procedimiento, implementándolo en sus labores y realizando chequeo diario antes de hacer uso de los equipos y elementos críticos.

5. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y COLECTIVA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Todo el personal de Telecomunicaciones Inversiones PG que realice trabajos en postación o cables deber realizar dichos trabajos con los elementos de protección personal correspondientes otorgados por la empresa.

5.1. Equipos de protección personal EPP:

- Casco de Seguridad
- Lentes de seguridad (Claro, oscuro)
- Barbiquejo
- Zapatos de seguridad

 <p>TELECOMUNICACIONES INVERSIONES PB</p>	<p>PROCEDIMIENTO ESCRITO DE TRABAJO SEGURO</p> <p>TRABAJO DE ALTURA EN POSTACIÓN Y CABLES</p>	<p>Código: SGSST-PR 004</p> <p>Versión: N° 01</p> <p>Página 2 de 7</p>
--	---	--

- chaleco reflectante
- Cuando corresponda: protector auditivo, protector respiratorio y bloqueador solar
- Guantes de cuero
- Ropa de trabajo corporativa
- protector solar
- Arnés de seguridad completo
- Guantes o botas dieléctrico en caso de aplicar.

5.2. Equipos y herramientas:

- Escalera dieléctrica
- Cinturón de seguridad
- Kit de herramientas del técnico
- Cordel mensajero
- Conos y cintas de peligro
- Móvil
- Carrete portador de cable
- Detector de tensión.

6. PROCEDIMIENTO

6.1. Descripción de la actividad:

- Los técnicos operacionales en telecomunicaciones instalan, prueban y reparan aparatos de telefonía que funcionan con tecnología de las comunicaciones.
- Los técnicos en telecomunicaciones se trasladan dentro de un área local en camioneta para atender al cliente que informó de una avería en el servicio de telefonía.
- Cada técnico suele ser responsables de una zona geográfica determinada.
- La jornada laboral da inicio en el centro de control.
- A continuación, cargan la camioneta con todas las herramientas y equipamientos necesarios, y se desplazan hasta las instalaciones del cliente para reparar las averías de telefonía.
- Una vez en el domicilio o en la oficina del cliente, tratan de causar el menor trastorno posible.
- Los técnicos en telecomunicaciones pueden reparar el equipamiento en el sitio. De lo contrario, reemplaza los equipos dejando operativo el servicio de telefonía.

6.2. Desarrollo del trabajo de altura en postación y cableado:

1. Planificar y evaluar la actividad, considerando las características y condiciones del terreno.
2. Señalizar el área de trabajo, instalando conos según lo dispuesto por la normativa técnica
3. Evaluar el estado de los postes y cables antes de subir a ellos
4. Observar la altura de los cables en cruces de calles
5. Para la descarga de la escalera, debe adoptar una postura que le permita en todo momento realizar la acción con la espalda recta y sin realizar esfuerzos por sobre sus capacidades, para esto, utilice la fuerza de los brazos apoyando la escalera en los soportes de transporte.
6. La escalera debe ser transportada en ángulo de 45° aproximadamente, procurando mantener el centro de gravedad trasladado levemente a la parte frontal, adicional a esto, no debe realizar movimientos bruscos, podría chocar o golpear a peatones y otros.
7. Instalar la escalera comprobando que esta quede bien apoyada sobre el poste o cableado y utilizando las zapatas correctamente.

 <p>TELECOMUNICACIONES INVERSIONES PB</p>	<p>PROCEDIMIENTO ESCRITO DE TRABAJO SEGURO</p> <p>TRABAJO DE ALTURA EN POSTACIÓN Y CABLES</p>	<p>Código: SGSST-PR 004</p> <p>Versión: N° 01</p> <p>Página 3 de 7</p>
--	---	--

8. Verificar la estabilidad y ángulo de trabajo de la escalera, tomando como referencia la postura de las zapatas con respecto a la distancia de la base del poste o estructura;
9. Se debe instalar las zapatas según el tipo de superficie y fijar la cuerda a los peldaños, posteriormente, revisar todos sus elementos de protección personal, los cuales deben estar en buen estado para el uso durante el desarrollo de los trabajos
10. La escalera al quedar apoyada sobre cables debe pasar un metro o tres peldaños por sobre éste.



11. Se debe subir la escalera con las manos libres y afimado de los peldaños, considerar que la progresión por la escalera debe ser afimándose por los peldaños y por el centro de ésta.
12. Durante el ascenso debe estar atento a posibles ruidos que pudieran ser señal de colapso en la estructura o en la escalera

 <p>TELECOMUNICACIONES INVERSIONES PB</p>	<p>PROCEDIMIENTO ESCRITO DE TRABAJO SEGURO</p> <p>TRABAJO DE ALTURA EN POSTACIÓN Y CABLES</p>	<p>Código: SGSST-PR 004</p> <p>Versión: N° 01</p> <p>Página 3 de 7</p>
--	---	--

13. Portar el estrobo en el hombro y mantener la espalda recta.
14. Estrobarse al poste o cable previa comprobación de que el mosquetón enganche en la argolla del cinturón y acomodarlo en forma horizontal o lineal a éste.
15. Estando en la parte superior, instale el mosquetón estructurado de la línea de vida a la estructura metálica del poste, tal como se muestra la imagen.
16. En caso de anclarse al cable mensajero utilizar gancho de anclaje superior para anclaje a mensajero.
17. Una vez fijado el mosquetón, debe instalar el estrobo de posicionamiento, teniendo especial cuidado de no presionarlo contra aristas vivas que pudieran dañarlo.
18. Inmediatamente debe verificar la existencia de energía eléctrica en la infraestructura metálica del poste, a través del probador de voltaje
19. Izar materiales y herramientas usando balde de lona o cordel de mano
20. Realizar el trabajo asignado.
21. Finalizado los trabajos bajar los materiales y herramientas usando los mismos elementos de apoyo del izaje
22. Desestrobarse retirando el estrobo para lo cual deberá afirmarse firmemente con una mano al poste o cable, desenganchar el mosquetón en la argolla del cinturón y luego colocar el estrobo en el hombro
23. Descender por la escalera adoptando las mismas medidas que al subir
24. Retirar la escalera según el procedimiento de uso y trasladarla hasta el vehículo que la transporta
25. Retirar elementos o restos de materiales utilizados, dejando el sector limpio y ordenado
26. Retirar la señalización
27. Guardar los materiales y equipos en el vehículo



 <p>TELECOMUNICACIONES INVERSIONES P.B.</p>	PROCEDIMIENTO ESCRITO DE TRABAJO SEGURO TRABAJO DE ALTURA EN POSTACIÓN Y CABLES	<p>Código: SGSST-PR 004</p> <p>Versión: N° 01</p> <p>Página 5 de 7</p>
--	--	--

6.3. Normas generales:

- Todos los trabajos en altura conllevan el riesgo de caída de materiales o herramientas sobre el personal que se encuentra a una cota inferior; por lo tanto, todo trabajo en altura será señalizado de forma perimetral en la zona de posible caída de objetos, en especial cuando esta interfiera con una zona de circulación.
- Se prohíbe realizar actividades bajo efecto de alcohol, sustancias psicoactivas o medicamentos que causen problemas al sistema nervioso central.
- Se prohíbe utilizar joyas como pendientes, pulseras, relojes, collares, anillos, etc., que puedan originar atrapamientos en los desplazamientos por las zonas de altura.
- Es obligatorio aislar y señalar el área que queda debajo de donde se realizan trabajos de altura.
- Es obligatorio tener sujetas las herramientas manuales para evitar la caída de las mismas, disponiendo en caso de necesidad de cuerdas de amarre o cordones para dichos elementos.
- Todos los equipos y sistemas de protección anticaídas (arnés y equipos auxiliares) deben ser inspeccionados antes de dar inicio a las actividades y sustituidos cuando se detectan anomalías como deformación, grietas, oxidación acentuada, cortes o debilitamiento de costuras.

6.4. Medidas de control para la tarea:

RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL
<ul style="list-style-type: none"> • Caídas al vacío por condiciones y acciones subestandar. • Riesgos al subir o al bajar. • Caídas desde distinto nivel, al realizar trabajos sobre escaleras. • Caída de herramientas, sobre personal que transita sobre el área. • Golpeado por/contra manipulación de herramientas. • Contacto eléctrico. • Incendio. • Exposición de ruido. • Exposición radiación UV. • Exposición a sílice dependiendo del lugar a trabajar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar el estado de la escalera en que se encuentre trabajando en altura. • Al momento de subir o bajar de los soportes en donde se encuentre trabajando, deberá tomarse de los largueros y mirar su recorrido. • Mantener seguras las herramientas para evitar caídas. • Tomar las precauciones, usar elementos de protección personal adecuados y seguir los protocolos de seguridad al realizar los trabajos eléctricos y de altura. • Uso de protectores auditivos, mascarillas y protector solar cuando se requiera. • Uso de elementos de protección personal.

6.5. Restricciones

En caso las situaciones del trabajo no sean seguras para realizarlo se paralizará el mismo hasta eliminar, sustituir o minimizar el riesgo.

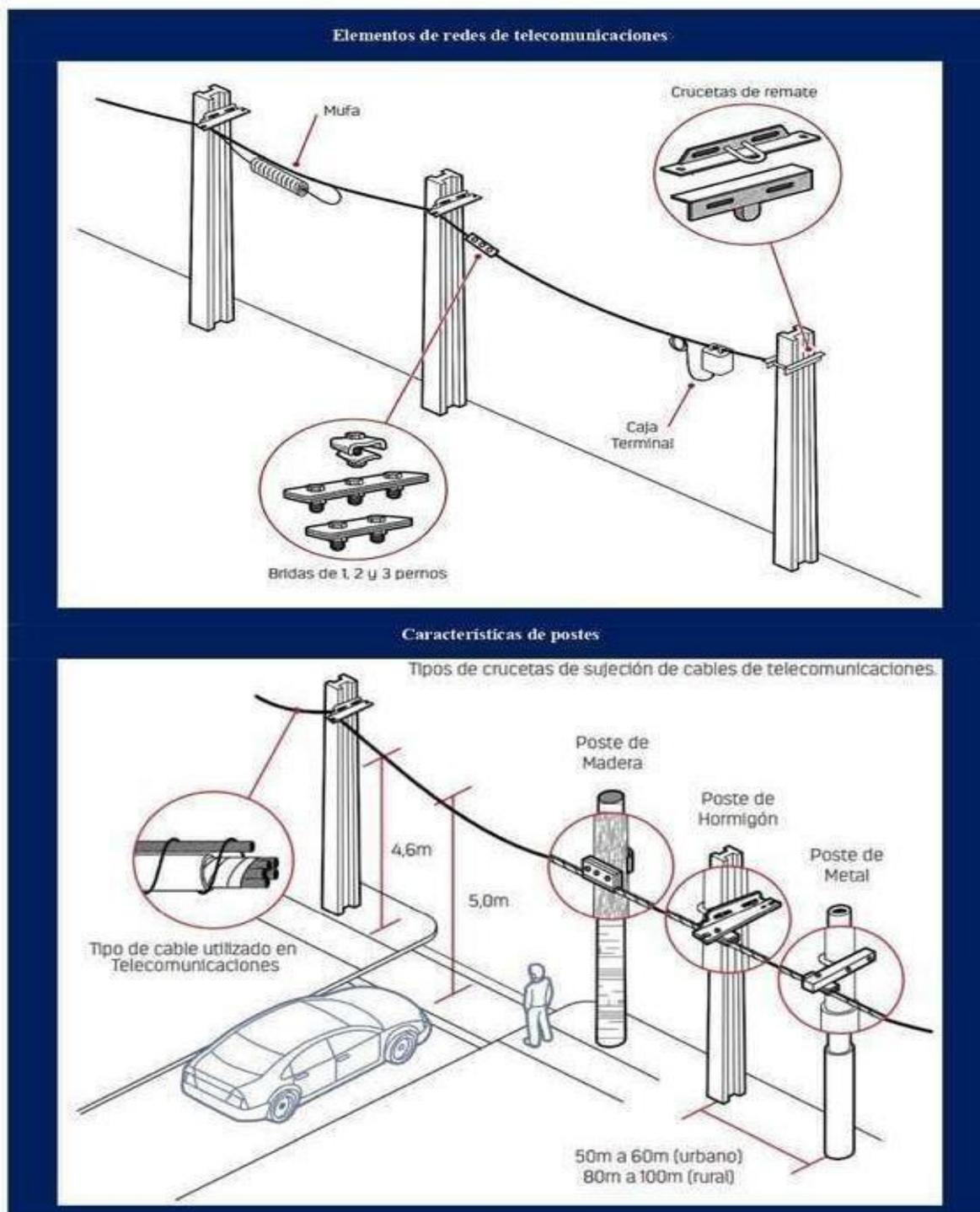
7. REGISTROS, CONTROLES Y DOCUMENTACIÓN

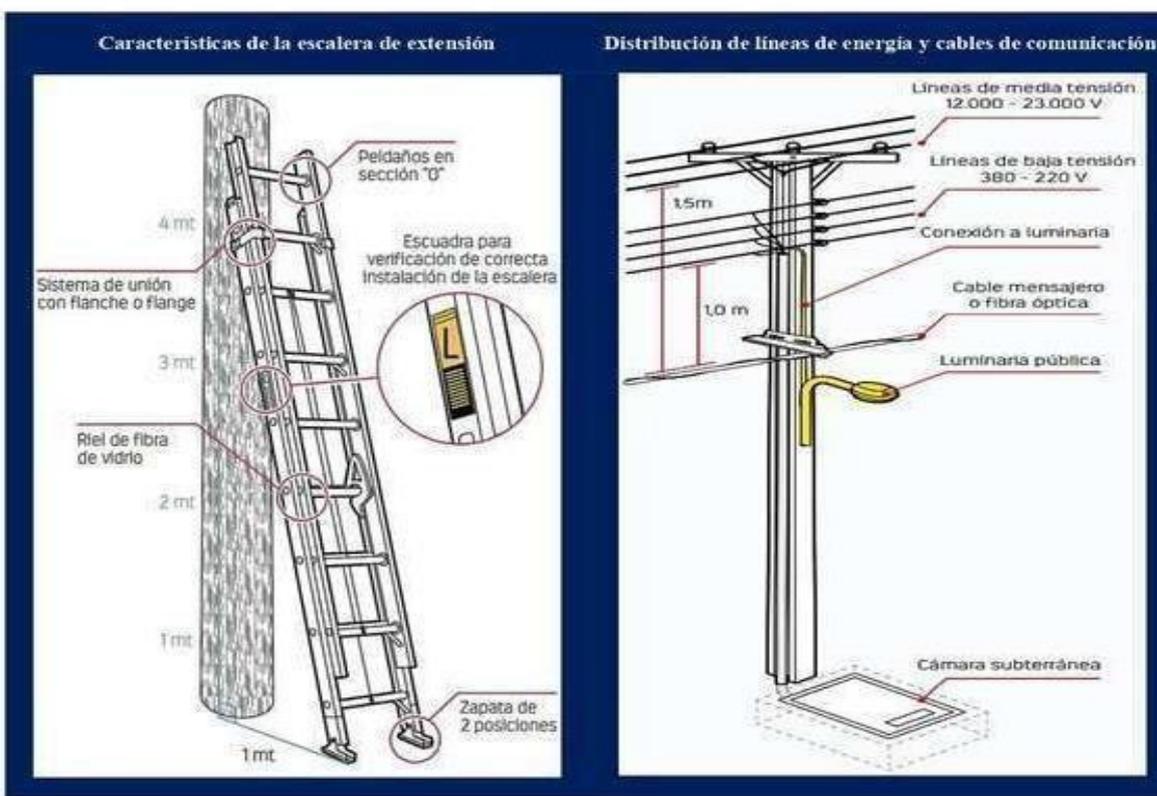
- Charlas de 5 minutos
- Permiso escrito de trabajo seguro - PETAR
- SGSST-MI 002 Formato IPERC Continuo
- Check List 003 Escalera

8. REFERENCIAS LEGALES Y OTRAS NORMAS

- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

9. ANEXOS





PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	APROBADO POR:
 Luis Vilela-Felix	 Hebert A. Alejandria P. SUP. ESOMA	 ESSNEIDER RIVERA SANCHEZ INGENIERO DE MAIAS Essneider Rivera Sanchez	 Katherine Otero Ovalle Gerente de Gestión Humana
Supervisor operacional	Supervisor de SST	Jefe Dpto. de SST	Gerencia General

- **PETS: Trabajos de provisión y mantenimiento de trabajos de telefonía con riesgo eléctrico**

	PROCEDIMIENTO ESCRITO DE TRABAJO SEGURO TRABAJO DE PROVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE TELEFONÍA CON RIESGO ELÉCTRICO	Código: SGSST-PR 005 Versión: N° 01 Página 1 de 4
---	---	---

1. OBJETIVO

Establecer la metodología de operación en las actividades de instalación de telefonía básica que tengan riesgos eléctricos.

2. ALCANCE

Este procedimiento es de control operacional y está dirigido a todos los colaboradores de la empresa Telecomunicaciones Inversiones PG. que realizan y dirigen trabajos en campo relacionado a la instalación de telefonía y administrativos que se encuentran con posibilidad de sufrir accidentes por shock eléctrico.

3. DEFINICIONES

- **Corriente Eléctrica:** Movimiento ordenado y permanente de las partículas cargadas en un conductor bajo la influencia de un campo eléctrico.
- **Baja Tensión:** Se considera baja tensión, aquella cuyo valor eficaz es inferior o igual a 1000 voltios en alterna y 1500 voltios en continua. Las tensiones usuales son normalmente las de 380 voltios entre fases y de 220 voltios entre fases y neutro.
- **Alta Tensión:** Conjunto de aparatos y circuitos asociados en previsión de un fin particular: producción, conversión, transformación, transmisión o utilización de Energía Eléctrica, cuyas tensiones nominales sean superior a 1000 voltios para corriente alterna y 1500 voltios para corriente continua.
- **Conductores Activos:** Se consideran conductores activos en toda instalación los destinados normalmente a la transmisión de la energía eléctrica.
- **Riesgo eléctrico:** Posibilidad de contacto del cuerpo humano con la corriente eléctrica. Se deben a las siguientes circunstancias:
 - ✓ Que el cuerpo humano sea conductor (capaz de transmitir la energía eléctrica).
 - ✓ Que el cuerpo humano forme parte de un circuito
 - ✓ Que exista una diferencia de tensiones entre dos puntos de contacto.
 - ✓ El contacto puede ser (Contacto directo): Cuando una persona toca o se pone en contacto con un conductor, instalación, elemento eléctrico, (maquina, enchufe, portalámparas, etc.) bajo tensión directa. (Contacto indirecto): Aquellos que se producen al tocar partes metálicas, conductores, elementos o máquinas, carcasas, etc., que NO deberían estar sometidos a tensión directa, pero que circunstancialmente han quedado bajo tensión accidental.
- **Intensidad de corriente:** Según la Ley de Ohm, Intensidad = Diferencia de potencial, resistencia del cuerpo. La unidad de medida de la intensidad en el sistema internacional es el amperio (A) aunque, por razones de tamaño, se emplea el miliamperio (mA). A mayor intensidad mayor daño potencial.
 - ✓ A partir de 8 mA se producen contracciones musculares y tetanización de manos y brazos.
 - ✓ Entre 30-50 mA, fibrilación ventricular, si la corriente pasa por la región cardiaca.
 - ✓ Si la corriente es alterna o continua. La corriente continua, en general, no es tan peligrosa como la alterna. Aunque depende de otros factores.
- **Recorrido de la corriente a través del cuerpo humano:** La gravedad del accidente va a estar condicionada por la trayectoria de la corriente eléctrica a través del cuerpo. Esta trayectoria puede ser:
 - ✓ Mano-mano
 - ✓ Mano-pie (sin pasar por el corazón)
 - ✓ Mano-pie (pasando por el corazón)
 - ✓ Mano-cabeza
 - ✓ Cabeza-pies



- **Tiempo de exposición a la corriente:** A mayor tiempo de exposición a la corriente, mayores son las consecuencias.
- **Resistencia del cuerpo humano a la corriente y tensión de contacto:** Según la ley de Ohm, citada en el apartado 1, una menor resistencia a la electricidad produce un consiguiente aumento en la intensidad de corriente, con los efectos negativos que se analizaron en dicho apartado. Desde el punto de vista de la resistencia, podemos distinguir los siguientes aspectos:
 - ✓ **Resistencia de contacto:** Depende de los materiales que recubran la parte del cuerpo que entra en contacto con la corriente. (Guantes, ropa, piel)
 - ✓ **Resistencia de salida:** Depende de la resistencia del calzado, del suelo, o de los medios que interpongamos entre estos, banquetes o alfombrillas aislantes.
 - ✓ **Resistencia propia del cuerpo:** Es función de la tensión aplicada y de las condiciones de humedad de la piel, seca, húmeda, mojada o sumergida. La piel seca tiene una mayor resistencia a la corriente eléctrica. De esta forma un aumento de la resistencia a la electricidad, en forma de guantes aislantes, calzado apropiado o evitando la humedad de la piel, reduce el riesgo eléctrico.

4. RESPONSABLES Y RESPONSABILIDADES

- 4.1. **Supervisor operacional:** Es el encargado de facilitar y proporcionar los medios y equipos necesarios para la correcta implementación de este procedimiento, velando por la salud e integridad de las personas.
- 4.2. **Jefe y supervisor de seguridad y salud en el trabajo:** Son encargados de dar cumplimiento a este procedimiento, capacitar a todo el personal de la empresa y verificar la revisión por parte del personal encargado de los equipos utilizados en terreno. Realizar inducciones, charlas y capacitar al personal cada vez que sea necesario.
- 4.3. **Técnicos operacionales de telecomunicaciones:** son los encargados de cumplir en la totalidad este procedimiento, implementándolo en sus labores y realizando chequeo diario antes de hacer uso de los equipos y elementos críticos.

 <p>TELECOMUNICACIONES INVERSIONES PG</p>	<p>PROCEDIMIENTO ESCRITO DE TRABAJO SEGURO</p> <p>TRABAJO DE PROVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE TELEFONÍA CON RIESGO ELÉCTRICO</p>	<p>Código: SGSST-PR 005</p> <p>Versión: N° 01</p> <p>Página 3 de 4</p>
--	--	--

5. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y COLECTIVA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Todo el personal de Telecomunicaciones Inversiones PG que realice trabajos en postación o cables con exposición a riesgo eléctrico deber realizar dichos trabajos con los elementos de protección personal correspondientes otorgados por la empresa.

5.1. Equipos de protección personal EPP:

- Casco de Seguridad dieléctrico
- Lentes de seguridad (Claro, oscuro)
- Barbiquejo dieléctrico
- Zapatos de seguridad dieléctrico
- chaleco reflectante
- Guantes de cuero o guante dieléctrico
- Ropa de trabajo corporativa
- protector solar
- Amés de seguridad completo dieléctrico

5.2. Equipos y herramientas:

- Escalera dieléctrica
- Cinturón de seguridad
- Kit de herramientas del técnico
- Conos y cintas de peligro
- Detector de tensión.

6. PROCEDIMIENTO

6.1. Descripción de la actividad:

- En los trabajos de instalación de telefonía se pueden encontrar con frecuencia riesgos eléctricos, debido a que la postación utilizada es la misma que se utiliza para la instalación de redes de telecomunicaciones (telefonía).
- A pesar que el contacto se produce de manera indirecta, este riesgo es crítico, dado que el peligro de encontrarse con elementos energizados es alto. En ese sentido podemos encontrar:
 - ✓ Cercanías a líneas eléctricas externas e internas al domicilio del cliente
 - ✓ Postes Baja tensión solo corresponden a 220 o 380 volt
 - ✓ Postes de baja y media tensión, es decir 220, 380, 7600, 13.200, 23.000 volt.
 - ✓ Presencia de luminaria de vereda instaladas en postes
 - ✓ Paralelismo entre redes eléctricas y redes de telecomunicaciones
- No todos los trabajos de instalación de telefonía se realizan bajo las mismas condiciones, a raíz de este motivo es que hay que tener en cuenta las diferentes condiciones para la elección de los elementos de seguridad adecuados para esta actividad.

6.2. Desarrollo del trabajo de instalación de telefonía con presencia de puntos energizados:

1. Se realizará un estudio previo de la maniobra, planificándose, siguiendo las normas de seguridad y evaluando los riesgos.
2. Realizar un croquis de situación y enumerar los elementos que intervienen. Considerando:
3. Todo trabajo en Planta Externa en postación con cercanías a líneas eléctricas deberá utilizar Guantes Dieléctricos y sobre estos guantes de cuero.
4. Los operarios deben de estar cualificados para realizar los trabajos.
5. Cada operario debe comprender la tarea asignada, antes de iniciarla. No actuar en caso de duda.

 <p>TELECOMUNICACIONES INVERSIONES PR</p>	<p>PROCEDIMIENTO ESCRITO DE TRABAJO SEGURO</p> <p>TRABAJO DE PROVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE TELEFONÍA CON RIESGO ELÉCTRICO</p>	<p>Código: SGSST-PR 005</p> <p>Versión: N° 01</p> <p>Página 4 de 4</p>
--	--	--

6. Todo el personal debe disponer al comienzo de los trabajos de los equipos de protección necesarios.
7. El lugar de trabajo se mantendrá en un buen estado de limpieza.
8. Asegurarse que en el lugar de trabajo no han quedado herramientas ni materiales que puedan ocasionar averías, cuando finalice el trabajo.

6.3. Medidas de control para la tarea:

- Verificar la presencia de puntos energizados
- Visualizar la conformación del tendido eléctrico.
- Identificar la distancia de separación entre las líneas eléctricas y de telecomunicaciones.
- Identificar los tipos de empalmes (aéreo o subterráneo).
- Revisar la postación con presencia de transformador y protectores.
- Visualizar la presencia de empalmes aéreos y subterráneos.
- Identificar la existencia de luminarias de vereda y calzadas.
- Observar el recorrido del empalme eléctrico de estas luminarias.

6.4. Restricciones

En caso las situaciones del trabajo no sean seguras para realizarlo se paralizará el mismo hasta eliminar, sustituir o minimizar el riesgo.

7. REGISTROS, CONTROLES Y DOCUMENTACIÓN

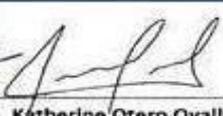
- Charlas de 5 minutos
- Permiso escrito de trabajo seguro - PETAR
- SGSST-MI 002 Formato IPERC Continuo
- Check List 003 Escalera.

8. REFERENCIAS LEGALES Y OTRAS NORMAS

- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

9. ANEXOS

Sin anexos

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	APROBADO POR:
 Luis Vilela Felix	 Hebert A. Alejandria P. SUP. SSOMA Hebert Armindo Alejandria Puse	 ESSNEIDER RIVERA SANCHEZ INGENIERO DE MINAS Essneider Rivera Sanchez	 Katherine Otero Ovalle Gerente de Gestión Humana Katherine Otero Ovalle
Supervisor operacional	Supervisor de SST	Jefe Dpto. de SST	Gerencia General

- **PETS: Uso de escaleras**

	PROCEDIMIENTO ESCRITO DE TRABAJO SEGURO USO DE ESCALERAS	Código: SGSST-PR 008 Versión: N° 01 Página 1 de 6
---	---	---

1. OBJETIVO

Establecer las normas y prácticas de seguridad a tener en cuenta durante el uso de escaleras, identificando peligros, evaluando los riesgos y controlando, para prevenir daños y lesiones.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para todas las actividades que involucre trabajos que requieran el uso de escaleras.

3. DEFINICIONES

- **Escaleras portátiles:** Equipo de trabajo con peldaños o pasos sobre la cual una persona asciende, desciende y permanece durante cortos periodos de tiempo, que hace posible salvar diferencias de altura y alcanzar posiciones de trabajo en altura; puede ser transportada, instalada manualmente, sin utilizar medios mecánicos.
- **Escaleras telescópicas:** Escaleras que cuentan con partes extensibles o acoplables

4. RESPONSABLES Y RESPONSABILIDADES

4.1. Supervisor operacional: Es el encargado de facilitar y proporcionar los medios y equipos necesarios para la correcta implementación de este procedimiento, velando por la salud e integridad de las personas.

4.2. Jefe y supervisor de seguridad y salud en el trabajo: Son encargados de dar cumplimiento a este procedimiento, capacitar a todo el personal de la empresa y verificar la revisión por parte del personal encargado de los equipos utilizados en terreno. Realizar inducciones, charlas y capacitar al personal cada vez que sea necesario.

4.3. Técnicos operacionales de telecomunicaciones: son los encargados de cumplir en la totalidad este procedimiento, implementándolo en sus labores y realizando chequeo diario antes de hacer uso de los equipos y elementos críticos.

5. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y COLECTIVA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

5.1. Equipos de protección personal EPP:

- Casco de Seguridad dieléctrico (de ser necesario)
- Lentes de seguridad (Claro, oscuro)
- Barbiquejo dieléctrico
- Zapatos de seguridad dieléctrico (de ser necesario)
- Chaleco reflectante
- Guantes de cuero o guante dieléctrico (de ser necesario)
- Ropa de trabajo corporativa
- protector solar
- Arnés de seguridad completo dieléctrico

5.2. Equipos y herramientas:

- Escalera dieléctrica
- Cinturón de seguridad
- Conos y cintas de peligro
- Detector de tensión

 <p>TELECOMUNICACIONES INVERSIONES PB</p>	<p>PROCEDIMIENTO ESCRITO DE TRABAJO SEGURO</p> <p>USO DE ESCALERAS</p>	<p>Código: SGSST-PR 008</p> <p>Versión: N° 01</p> <p>Página 2 de 6</p>
--	--	--

6. PROCEDIMIENTO

6.1. Condiciones técnicas de seguridad

- Las escaleras deben estar registrados en el formato SGSST-CL-005 "Inspección de equipos y herramientas" y serán inspeccionadas por personal competente a intervalos regulares.
- El usuario es responsable de inspeccionar su escalera previamente a su uso. Cualquier anomalía, deterioro, condición subestándar o falta de la señalización de inspección periódica deberá reportarse a la supervisión y retirarla, identificarla como "fuera de servicio" para que sea reparada o repuesta.
- Nunca usarlas si están dañadas ni con reparaciones temporales. Deben estar limpias de todo material extraño (pintura fresca, lodo, nieve, grasa, aceite, etc.).
- Las escaleras portátiles estarán dotadas en su extremo inferior de zapatas antideslizantes, en caso de tener ruedas estas deberán tener sistemas de freno.
- No deberán ubicarse frente a puertas que abran hacia el lado de la escalera o andamio, salvo que la puerta esté abierta, bloqueada o resguardada por una persona.
- Al subir o bajar no llevar herramientas o materiales en las manos. Una vez alcanzada la altura de trabajo, las herramientas y materiales deben ser trasladados por una soga de una sola pieza.
- Las escaleras únicamente se moverán cuando no haya trabajadores sobre ellas.
- Se deberá desplazar la escalera para alcanzar puntos distantes, no inclinarse exageradamente (no saliéndose de la vertical del larguero más de medio cuerpo).
- Está prohibido apoyar escaleras en cualquier parte de equipos o línea energizada, estos trabajos se efectuarán con apoyos de equipos como escaleras telescópicas, brazo hidráulico, etc.
- Las escaleras no están diseñadas para soportar cargas laterales de ningún tipo, este uso debe ser descartado. La carga máxima debe ser la recomendada por el fabricante, lo cual debe ser evidenciable.
- Nunca dejar una escalera o donde pueda caerse o ser usada por personas no competentes.
- No exceda su alcance, baje la escalera y muévela si es necesario. No pase de un lado de la escalera a otra. Evite empujar o jalar de lado la escalera.
- No suba, se pare, o se siente más arriba del segundo peldaño desde la parte superior.
- El transporte de escaleras con personal sobre estos está prohibido.
- Los trabajadores que realicen trabajos en escaleras deben cumplir lo establecido en el PETS "Trabajos en Altura"

6.2. Inspección de la zona de trabajo donde se ubicará la escalera:

- Planear el trabajo o la labor a efectuar teniendo en cuenta el lugar.
- Realizar una inspección visual en el área donde se ubicará la escalera, para detectar peligros presentes (que hay arriba, abajo, a los lados, líneas eléctricas, peatones, circulación de vehículos, etc.) y tomar las medidas de seguridad necesarias para suplir esos peligros.
- Escoger la escalera apropiada para la labor, con la longitud suficiente que garantice las condiciones de seguridad.
- Realizar el cerramiento y señalización del área, mínimo a 2 metros de la escalera, utilizando cintas reflectivas y elementos como conos, vallas o barricadas, que indiquen a las personas que esta área está restringida para la circulación.
- Cuando se observe inminente peligro para las personas, se deberá interrumpir la actividad.
- Se debe elaborar y diligenciar la respectiva autorización para trabajos y cumplir con los requerimientos que ella implica: inspección de los riesgos, verificación de equipos y herramientas, elementos de protección.

 <p>TELECOMUNICACIONES INVERSIONES PB</p>	<p>PROCEDIMIENTO ESCRITO DE TRABAJO SEGURO</p> <p>USO DE ESCALERAS</p>	<p>Código: SGSST-PR 008</p> <p>Versión: N° 01</p> <p>Página 3 de 6</p>
--	--	--

- En caso de accidente: Se debe comunicar inmediatamente al jefe inmediato o directamente la empresa.
- Se debe informar como mínimo: el nombre del accidentado, tipo de lesión, parte del cuerpo afectada, causa del accidente, lugar, fecha y hora del accidente.

6.3. Inspección de la escalera portátil

- Revisar el piso sobre el cual se ubicará la escalera, debe ser firme y nivelado.
- Cuando el piso es en tierra o desnivelado, se debe utilizar tablonos o bloques de concreto, como base para evitar que la escalera se hunda o resbale.
- Hacer revisión completa (pre-uso) a la escalera, siguiendo las recomendaciones del fabricante, teniendo en cuenta las indicaciones hechas en las calcomanías fijadas por los lados de los largueros
- Revisar las bases de la escalera y los estabilizadores, verificar que tenga los antideslizantes en buen estado
- Revisar los largueros, verificando que se encuentren en buen estado.
- Los peldaños deben estar libres de fisuras o movimientos por desajuste y deben conservar la misma distancia, no deben estar remendados y deben estar limpios.
- El grado de inclinación de la escalera, se toma como la cuarta parte de la medida desde el piso, hasta la parte donde apoya la escalera contra la pared.
- Se debe instalar una línea de vida certificada, en la parte superior del lugar donde se ubicará la escalera, para que la personal suba asegurado desde el piso con un freno.
- La escalera deberá contar con cuerdas propias para su aseguramiento en el sitio de trabajo.
- Prohibido amarrar dos escaleras sencillas para ganar más altura.
- Para realizar trabajos en la vía, la señalización debe ubicarse mínimo a 10 metros, se debe realizar el cerramiento con cinta reflectiva.
- Buscar que la escalera sobresalga al menos un metro del sitio donde se apoyara para subir a plataformas.
- Se prohíbe usar escaleras portátiles hechas en los talleres
- Cualquier escalera que tenga defectos que afecten su integridad estructural debe ponerse fuera de servicio y se le debe señalar con una etiqueta de Fuera de Servicio.
- Se debe también asegurar la escalera en su parte superior para evitar que se caiga o deslice.
- No trate de alcanzar algo que esté a más distancia que el largo de su brazo desde el centro de la escalera.
- No se deben usar escaleras de metal cuando pueda haber contacto eléctrico, cerca de líneas eléctricas, al usar soldadura eléctrica o dentro de un cuarto de transformadores.
- Nunca use una escalera para hacer largueros, puntales, mesas de trabajo o para cualquier otro propósito de los cuales fueron diseñadas.
- Si es necesario poner la escalera en una salida o en un corredor, usted debe cercar el área y poner letreros advirtiendo que hay personal trabajando.
- Las escaleras no deben ser movidas o extendidas mientras haya personal sobre ellas.
- Su línea de centro debe estar en todo momento dentro de los pasamanos.
- No utilice la escalera como acceso entre edificios.
- Un solo trabajador sobre la escalera portátil.

 <p>TELECOMUNICACIONES INVERSIONES P.B.</p>	<p>PROCEDIMIENTO ESCRITO DE TRABAJO SEGURO</p> <p>USO DE ESCALERAS</p>	<p>Código: SGSST-PR 008</p> <p>Versión: N° 01</p> <p>Página 4 de 6</p>
--	--	--

- No intente poner un pie en un equipo y el otro en la escalera.

6.4. Inspección de la escalera de tijera:

- Se debe garantizar que las bases, los anti deslizantes, los largueros, los peldaños, el empalme y los compas estén en buen estado.
- Ubicarla en piso nivelado
- Utilizar una escalera de tijeras con la altura suficiente para que la persona quede recostada la mitad del cuerpo, o máximo subirse hasta el penúltimo peldaño, para conservar el equilibrio
- Prohibido subirse sobre el empalme de la escalera, al igual que sentarse sobre esta para trabajar, no garantiza ningún equilibrio.
- No trabajar de espaldas a la escalera.
- Tener precaución ya que la escalera de aluminio es conductora de electricidad.
- A partir de 1.80m de altura, la persona debe utilizar equipos de protección contra caídas debe utilizar arnés industrial de cuerpo entero y un mecanismo de aseguramiento, como eslinga doble o línea de vida y freno certificados.
- Subir y bajar con las manos libres, aferrado de los barrotes asegurando tres puntos de apoyo permanentemente.
- Las herramientas se deben subir en un cinturón porta herramientas, en una tula o recipiente que evite la caída al vacío, asegurado al cuerpo.
- Subir y bajar de frente a la escalera.
- Para trasladar la escalera sobre el hombro, tómela del centro y llévela con la parte delantera por encima de la altura de la cabeza, para evitar lesiones a otras personas.
- Las escaleras de más de tres metros de longitud o de peso superior a 25 kilogramos deben ser transportadas entre dos o más personas. Instrucción para Trabajos en Alturas (escaleras)
- Verifique que la escalera de tijera se encuentre en buen estado y que pueda ser completamente abierta y asegurada.
- La escalera es para el ascenso a laborar por tiempos cortos.
- Una vez alcanzada la altura para realizar el trabajo, debe permanecer con los pies sobre el mismo peldaño.
- Subirse máximo hasta el penúltimo peldaño de la escalera de tijeras
- No pararse en el empalme de la escalera de tijeras
- No sentarse en el empalme de la escalera de tijeras para realizar una labor, buscar una escalera con el alto suficiente.
- Trabajar de frente a la escalera de tijeras, buscar que la tarea a realizar le quede al alcance de las manos en el mismo sentido.

6.5. Término de la tarea:

- Descender asegurado hasta el piso y limpiar la zona afectada.
- Recoger la escalera portátil y guardarla en su sitio.
- Organizar la herramienta en el sitio disponible y los equipos de seguridad utilizados, revisarlos visualmente para verificar que no hayan sufrido daños en el uso, en caso de encontrar deterioros se debe reportar a la persona encargada para hacerlos revisar técnicamente.
- Despejar el sitio, recoger la señalización y el cerramiento.

 <p>TELECOMUNICACIONES INVERSIONES PB</p>	<p>PROCEDIMIENTO ESCRITO DE TRABAJO SEGURO</p> <p>USO DE ESCALERAS</p>	<p>Código: SGSST-PR 008</p> <p>Versión: N° 01</p> <p>Página 5 de 6</p>
--	--	--

- Reportar el trabajo correctamente con datos precisos.
- Reportar cualquier incidente registrado durante la guardia.

6.6. Transporte de escalera:

- Si la escalera es trasladada por una persona, debe apoyarla sobre el hombro y la parte delantera debe estar levantada. Si es trasladada por dos personas, cada persona debe apoyar la escalera sobre su hombro a cada extremo y a un mismo lado. Cuando se transporten las escaleras sobre el hombro, no insertar los brazos por dentro de ellas, mantenerlos liberados y moverse con precaución para evitar impactos accidentales contra obstáculos o personas. Si la escalera es muy pesada o muy larga, se deberá buscar ayuda para el transporte.
- En los vehículos, las escaleras deben ir fijadas con sogas evitando que alguna de sus partes sobre salga al largo del vehículo, si este fuera el caso sujetar un pedazo de tela roja en el extremo sobresaliente.
- No se permitirá el transporte de materiales sobre la escalera.
- Se deberá devolver la escalera a su lugar de almacenamiento una vez utilizada, y deberá ser transportada evitando ser dañada, no se arrastrará y se depositará con cuidado, sin tirarla.
- Las escaleras de tijera se deberán transportar siempre plegadas.
- Las escaleras deberán ser colgadas en la pared en forma horizontal con la cantidad de apoyos necesarios que permitan distribuir las cargas para evitar el arqueado de los largueros y en lugares protegidos de las condiciones ambientales.

6.7. Inspección y mantenimiento:

- Mensualmente personal competente inspeccionará completamente las escaleras para detectar cualquier condición subestándar (partes faltantes, dañadas, flojas o con reparaciones temporales; sin pintura, lodo, nieve, grasa, aceite, etc.), registrando la información en el formato SGSST-CL-005 "Inspección de equipos y herramientas" y deberá identificar su estado de inspección.

6.8. Restricciones:

- Se paralizará el trabajo cuando se presente un alto potencial de riesgo, y/o interferencia de otros trabajadores que laboren en la misma área, sin coordinación.

7. REGISTROS, CONTROLES Y DOCUMENTACIÓN

- Charlas de 5 minutos
- Permiso escrito de trabajo seguro - PETAR
- SGSST-MI 002 Formato IPERC Continuo
- Check List - Formato SGSST-CL-005 "Inspección de equipos y herramientas"

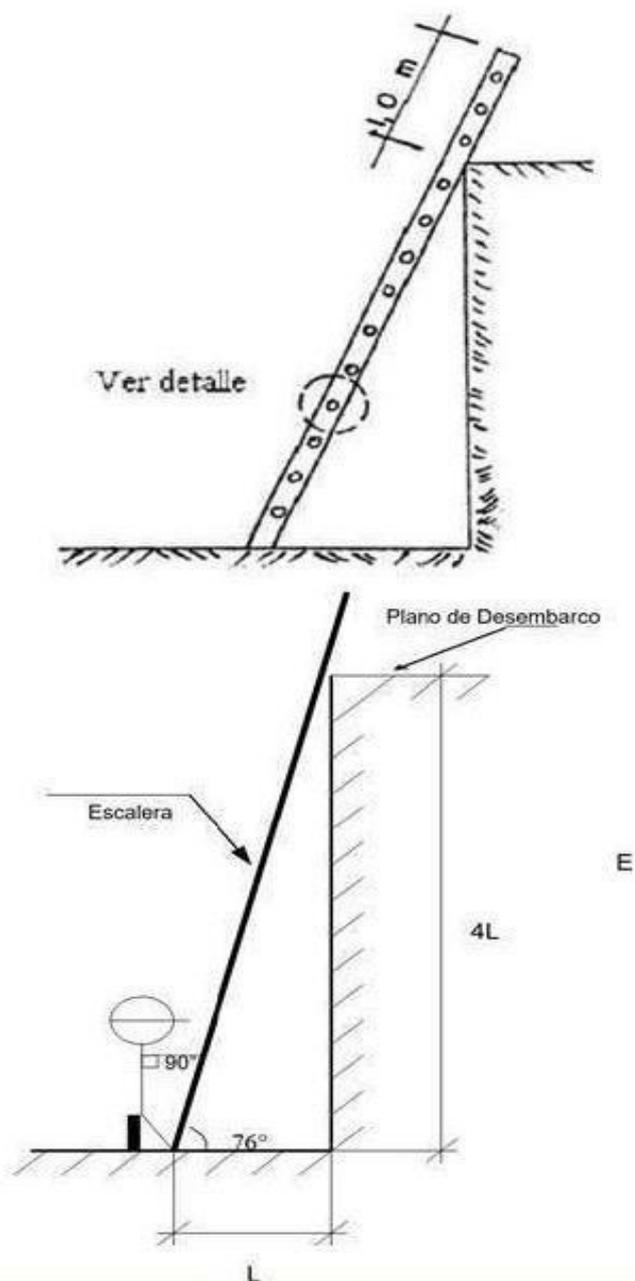
8. REFERENCIAS LEGALES Y OTRAS NORMAS

- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

9. ANEXOS

Anexo 1: Posicionamiento de escalera

Anexo1. Posicionamiento de escalera



PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	APROBADO POR:
			
<p>Luis Vilela Felix Supervisor operacional</p>	<p>Hebert A. Alejandria P. SUP. SSOMA Hebert Armando Alejandria Puse Supervisor de SST</p>	<p>ESSNEIDER RIVERA SANCHEZ INGENIERO DE MAIAS Essneider Rivera Sanchez Jefe Dpto. de SST</p>	<p>Katherine Otero Ovalle Gerente de Gestión Humana Katherine Otero Ovalle Gerencia General</p>

- **PETS: Procedimiento de inspecciones de seguridad planeadas y no planeadas**

 <p>TELECOMUNICACIONES INVERSIONES PB</p>	<p>PROCEDIMIENTO ESCRITO DE TRABAJO SEGURO</p> <p>INSPECCIONES DE SEGURIDAD PLANEADAS Y NO PLANEADAS</p>	<p>Código: SGSST-PR 007</p> <p>Versión: N° 01</p> <p>Página 1 de 5</p>
--	--	--

1. OBJETIVO

El objetivo de este procedimiento es establecer el desarrollo para la realización de inspecciones de seguridad de las instalaciones, trabajos por zonas de campo con el fin de acceder a los siguientes objetivos:

- Detectar riesgos no previstos durante el control de riesgos; estos riesgos se hacen más potentes cuando se inspecciona el lugar de trabajo y se observa a los trabajadores durante su actividad.
- Detectar deficiencias de los equipos o lugares de trabajo; las inspecciones ayudan a descubrir si el equipo se está usando inadecuadamente, si se ha desgastado hasta llegar al límite de una condición insegura o si su capacidad es deficiente.
- Identificar deficiencias en las acciones correctoras implantadas con anterioridad; se debe tener en cuenta que las acciones correctoras diseñadas para un problema concreto, si no se aplican de forma adecuada, pueden causar otros problemas o no solucionar adecuadamente el problema inicial.
- Evaluar los procedimientos de control operativo; la inspección de seguridad nos permite comprobar cómo se está aplicando el sistema de control operativo.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a las inspecciones de seguridad planeadas y no planeadas que se realicen en las distintas instalaciones, equipos, zonas, áreas y puestos de trabajo de la empresa en cuanto a las condiciones de seguridad y salud en que se encuentran las mismas y sus entornos de trabajo.

3. DEFINICIONES

- **Inspecciones de Seguridad:** Es una técnica practica cuyo fin es detectar y controlar las condiciones inseguras en un lugar de trabajo, instalación, equipo de trabajo o actividad, susceptibles de ocasionar accidentes o daños a las personas o a la propiedad mediante la realización de exámenes sistemáticos de los mismos. Deben obedecer a una planificación establecida y tener unos responsables de realización, siendo su objetivo tomar medidas correctivas, planificar su ejecución y hacer un adecuado seguimiento de las mismas.
- **Observación de Comportamientos:** Técnica práctica cuyo fin es detectar y controlar los actos inseguros cometidos por los trabajadores mediante la observación del cumplimiento por parte de los mismos de las normas de seguridad, utilización de equipos de protección individual, etc.

4. RESPONSABLES Y RESPONSABILIDADES

- **Gerente:** Aprobación de la planificación de la actividad preventiva en la que se incluye la planificación de las inspecciones de seguridad a efectuar en las instalaciones de la empresa.
- **Supervisores:** Realizar las inspecciones de seguridad que tiene encomendadas, detectar deficiencias o anomalías en las condiciones de seguridad y salud en equipos, zonas o lugares de trabajo, etc., y proponer las acciones correctoras oportunas para su corrección, así como un responsable y un plazo razonable.
- **Supervisor de seguridad y salud en el trabajo:** Asesorar en la ejecución de este procedimiento y llevar el seguimiento de las acciones correctoras propuestas que se consignan en el registro del sistema "Seguimiento de acciones correctoras", así como custodiar los registros generados. Es competencia del Asesor en Prevención proponer el tipo de inspección a realizar, su periodicidad,

 <p>TELECOMUNICACIONES INVERSIONES PG</p>	<p>PROCEDIMIENTO ESCRITO DE TRABAJO SEGURO</p> <p>INPECCIONES DE SEGURIDAD PLANEADAS Y NO PLANEADAS</p>	<p>Código: SGSST-PR 007</p> <p>Versión: N° 01</p> <p>Página 2 de 5</p>
--	---	--

así como controlar y participar, cuando sea necesario, en la ejecución de las inspecciones, revisando en todo caso los resultados de las mismas e informando a la comisión de seguridad de fábrica y a la representación de los trabajadores con la periodicidad que en cada caso se determine.

5. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y COLECTIVA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Todo el personal de Telecomunicaciones Inversiones PG que realice trabajos de supervisión debe realizar estas actividades t con los elementos de protección personal correspondientes otorgados por la empresa.

5.1. Equipos de protección personal EPP:

- Casco de Seguridad dieléctrico
- Lentes de seguridad (Claro, oscuro)
- Barbiquejo
- Zapatos de seguridad
- chaleco reflectante
- Guantes
- Ropa de trabajo corporativa
- Protector solar

5.2. Equipos y herramientas:

- No aplica

6. PROCEDIMIENTO

6.1. Descripción de la actividad:

En Mediante este procedimiento se va a sistematizar la realización de visitas periódicas documentadas a las distintas áreas de trabajo de la empresa, por parte de los mandos, al objeto de mantener un control activo permanente de los riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores.

Planificación de inspecciones: En la planificación anual de actividades preventivas de Telecomunicaciones Inversiones PG, se establecerá un programa de inspecciones de seguridad como mecanismo de control periódico de las condiciones de trabajo y de detección preventiva de situaciones potencialmente peligrosas en las instalaciones, siendo la frecuencia mínima con que se debe revisar de una vez a la semana,

En esta programación se especificará tanto el número de inspecciones a realizar como las áreas o zonas a inspeccionar (alcance de las inspecciones), incluyendo aquellos aspectos de las instalaciones, equipos y lugares que deberán ser objeto de inspección, los responsables de realizarlas y participantes de la misma, para todo lo cual se tendrá en cuenta los resultados de la evaluación de riesgos.

Responsable de realización de inspecciones: Los responsables de la ejecución de las inspecciones de seguridad y salud deben conocer ampliamente el proceso productivo o actividad sobre la que se va a desarrollar la inspección, así como los medios técnicos que se empleen y las prácticas que se realicen. Estos responsables deberán tener una experiencia cualificada y conocimientos adecuados que permitan la detección del máximo número de riesgos, en condiciones normales o especiales.

 <p>TELECOMUNICACIONES INVERSIONES PB</p>	<p>PROCEDIMIENTO ESCRITO DE TRABAJO SEGURO</p> <p>INPECCIONES DE SEGURIDAD PLANEADAS Y NO PLANEADAS</p>	<p>Código: SGSST-PR 007</p> <p>Versión: N° 01</p> <p>Página 3 de 5</p>
--	---	--

En función de lo anteriormente expuesto se elegirán en el equipo de seguridad de la empresa las personas responsables de la ejecución de las inspecciones de seguridad, bajo la supervisión del supervisor de seguridad y salud en el trabajo.

Es aconsejable que en el proceso de inspección participen las siguientes personas:

- El responsable de área o sección
- El mando inmediato de cada una de las áreas que van a ser inspeccionadas, al ser este quien puede tener una mejor información sobre los riesgos existentes en la zona de trabajo bajo su responsabilidad y sobre las actitudes de los trabajadores a su cargo.
- Mandos de nivel medio y/o asesores, los cuales participaran en la inspección cuando sea necesario un conocimiento especial sobre el área a investigar.
- Los colaboradores.

Recopilación de datos previos de interés: Las inspecciones de seguridad y salud requieren un trabajo previo de estudio y análisis de diversos factores, entre los que hay que tener en cuenta:

- Datos de inspecciones anteriores
- Datos estadísticos de la siniestralidad
- Materias primas empleadas
- Instalaciones, maquinaria y útiles
- Proceso y método de trabajo de las operaciones que se realicen
- Medidas de seguridad y salud ya implantadas
- Legislación aplicable y vigente
- Instrucciones y normativa interna aplicable

Siempre que sea posible, esta planificación se desarrollara en toda su amplitud, ya que nos permite ser más objetivos y eficaces en el proceso de inspección. Esta recopilación de datos previos es responsabilidad del asesor de prevención, en colaboración con los responsables de las áreas implicadas, plasmando esta información en la lista de chequeo de inspección, donde se recogerá para cada área a inspeccionar los puntos sobre los que hay que prestar especial atención.

Desarrollo de las inspecciones: Las inspecciones serán llevadas a cabo por mandos de la empresa siguiendo una serie de listas de chequeo de puntos críticos como las que se proponen en el anexo 1 de este procedimiento y que sirven de guía uniforme y homogénea de aspectos a verificar, la cual ayudaría en gran medida a establecer un flujo de información claro, adecuado y eficiente respecto al estado en que se encuentra la fábrica.

La inspección se realizará de manera que produzca una alteración mínima en la actividad laboral, evitándose así las pérdidas de productividad y los cambios en los comportamientos o actitudes habituales de los trabajadores.

Generalmente es recomendable seguir el proceso de producción. En todo caso esta organización del desarrollo de la inspección debe adaptarse a los elementos que van a inspeccionarse, definidos en el alcance de la inspección.

 <p>TELECOMUNICACIONES INVERSIONES PB</p>	<p>PROCEDIMIENTO ESCRITO DE TRABAJO SEGURO</p> <p>INPECCIONES DE SEGURIDAD PLANEADAS Y NO PLANEADAS</p>	<p>Código: SGSST-PR 007</p> <p>Versión: N° 01</p> <p>Página 4 de 5</p>
--	---	--

De la realización de estas inspecciones se dejará soporte documental, que será considerado como registro de prevención y archivado por el coordinador de prevención.

Se reflejarán en un registro como el propuesto en el anexo 2 de este procedimiento las posibles deficiencias o anomalías detectadas en el transcurso de dichas inspecciones.

Establecimiento de medidas correctivas y seguimiento: Los documentos generados como consecuencia de las visitas en las que se detallan los puntos o anomalías encontradas por los mandos durante la inspección quedará registrado debiéndose proponer las medidas correctivas oportunas para corregir los fallos y los plazos y responsables de su resolución.

Las acciones preventivas o correctivas derivadas de las deficiencias observadas se incluirán en la sistemática de planificación de ejecución de acciones correctivas mencionadas del Programa de prevención de riesgos. El seguimiento de la ejecución de las acciones correctoras y preventivas se efectuará en el registro del sistema, "Seguimiento de Ejecución de Acciones Correctoras" que mantiene el Departamento de seguridad y salud en el trabajo, proponiéndose por parte de la empresa las acciones oportunas, y los responsables y los plazos para su realización.

6.2. Restricciones

En caso las situaciones del trabajo no sean seguras para realizar las inspecciones se suspenderá la actividad.

7. REGISTROS, CONTROLES Y DOCUMENTACIÓN

- Formato - Registro de inspecciones internas

8. REFERENCIAS LEGALES Y OTRAS NORMAS

- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Resolución Ministerial 050-2013-TR

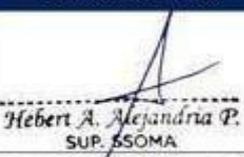
9. ANEXOS

Anexo 1: Registro de Inspecciones Internas de Seguridad y Salud en el Trabajo

 TELECOMUNICACIONES INVERSIONES PB	PROCEDIMIENTO ESCRITO DE TRABAJO SEGURO	Código: SGSST-PR 007
	INPECCIONES DE SEGURIDAD PLANEADAS Y NO PLANEADAS	Versión: N° 01
		Página 5 de 5

Anexo I: Registro de Inspecciones Internas de Seguridad y Salud en el Trabajo

 TELECOMUNICACIONES INVERSIONES PB		REGISTRO DE INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			N° REGISTRO:
DATOS DEL EMPLEADOR:					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
ÁREA INSPECCIONADA	FECHA DE LA INSPECCIÓN	RESPONSABLE DEL ÁREA INSPECCIONADA	RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN		
HORA DE LA INSPECCIÓN	TIPO DE INSPECCIÓN (MARCAR CON X)				
	PLANEADA	NO PLANEADA	OTRO, DETALLAR		
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN INTERNA					
RESULTADO DE LA INSPECCIÓN					
Indicar nombre completo del personal que participó en la inspección interna.					
DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA ANTE RESULTADOS DESFAVORABLES DE LA INSPECCIÓN					
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES					
ADJUNTAR : - Lista de verificación de ser el caso.					
RESPONSABLE DEL REGISTRO					
Nombre:					
Cargo:					
Fecha:					
Firma:					

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	APROBADO POR:
 Luis Vilela Felix	 Hebert Armindo Alejandria Puse	 ESSNEIDER RIVERA SANCHEZ INGENIERO DE MINAS Essneider Rivera Sanchez	 Katherine Otero Ovalle Gerente de Gestión Humana Katherine Otero Ovalle
Supervisor operacional	Supervisor de SST	Jefe Dpto. de SST	Gerencia General

• **PETAR: Formato de Permiso Escrito de trabajo de alto riesgo en altura**

		PETAR PERMISO ESCRITO DE TRABAJO ALTO RIESGO EN ALTURA		Código: SGSST-PT 001 Versión: N°01 Página 1 de 1	
USUARIO:	_____	FECHA:	_____		
TRABAJO:	_____	HORA INICIO:	_____		
UBICACIÓN:	_____	HORA FINAL:	_____		
Instrucciones:					
<ul style="list-style-type: none"> • Antes de completar este formato, como referencia lea el Procedimiento para Trabajo de Alto Riesgo (sección Trabajos en Altura) • El PETAR original debe permanecer en el área de trabajo • Esta autorización es válida solo para el turno y fecha indicados. • En caso de responder N/A a alguno de los requerimientos, deberá sustentarse en la parte de OBSERVACIONES. • Si alguno de los requerimientos no fuera cumplido, esta autorización, NO PROCEDE. • El Supervisor Contratista deberá verificar el llenado de la segunda cara de este formato y su VVB. 					
CORRECTO ✓		INCORRECTO X		NO APLICA NA	
I. LISTA DE VERIFICACIÓN					
		Verificación		Observación	
1	El personal está entrenado para realizar trabajos en altura				
2	El personal cuenta con el EPP adecuado para trabajo en altura				
3	Ha inspeccionado su EPP y verificado que se encuentra en buen estado.				
4	Se cuenta con una línea de vida para el desplazamiento de los trabajadores				
5	Se cuenta con la señalización para realizar este trabajo (cinta amarilla de advertencia, letreros, otros).				
6	En caso aplique, se ha colocado una lona o red para proteger al personal (que labora en la parte inferior) de la caída de materiales o herramientas.				
7	El punto de anclaje es resistente y soporta la posible caída del trabajador anclado.				
II. RESPONSABLES DEL TRABAJO: (*) Debe indicar quien será el supervisor que permanecerá durante la ejecución de este trabajo					
Ocupación o cargo		Nombres		Fecha de entrenamiento	
III. EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO					
<input type="checkbox"/>	EPP Básico	<input type="checkbox"/>	Guantes de neopreno / nitrilo	<input type="checkbox"/>	Orejas
<input type="checkbox"/>	Lentes Goggles	<input type="checkbox"/>	Guantes de cuero / badana	<input type="checkbox"/>	Tapón auditivo
<input type="checkbox"/>	Careta	<input type="checkbox"/>	Guantes dieléctrico	<input type="checkbox"/>	Full face
<input type="checkbox"/>	Traje (Impermeable / Tyvek)	<input type="checkbox"/>	Guante de cuero cromado	<input type="checkbox"/>	Respirador
<input type="checkbox"/>	Casaca de cuero cromado y escarpines	<input type="checkbox"/>	Guante de aluminio	<input type="checkbox"/>	Cartucho negro (vapor orgánico)
<input type="checkbox"/>	Traje de aluminio (mandil, escarpines)	<input type="checkbox"/>	Arnés de seguridad	<input type="checkbox"/>	Cartucho blanco (gas ácido)
<input type="checkbox"/>	Botas de jebe	<input type="checkbox"/>	Línea de anclaje con absorbedor de impacto	<input type="checkbox"/>	Cartucho multigas (gas HCN)
<input type="checkbox"/>	Zapatos dieléctricos	<input type="checkbox"/>	Línea de anclaje sin absorbedor de impacto	<input type="checkbox"/>	Filtro para polvo P100
<input type="checkbox"/>	Otros (indique): _____				
IV. INSPECCIÓN DE EQUIPOS ANTICAÍDAS					
<input type="checkbox"/>	Arnés	<input type="checkbox"/>	Mosquetones.	<input type="checkbox"/>	Cinturón de posicionamiento.
<input type="checkbox"/>	Línea de anclaje con absorbedor de impacto.	<input type="checkbox"/>	Línea de vida.	<input type="checkbox"/>	Otros (Indique): _____
<input type="checkbox"/>	Línea de anclaje sin absorbedor de impacto.	<input type="checkbox"/>	Punto de anclaje.		
V. AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN					
Cargo		Nombres		Firma	

- Check List: Revisión periódica de escaleras

	CHECK LIST	Código: SGSST-CL005
	REVISIÓN PERIÓDICA DE ESCALERAS	Versión: N° 01
		Página 1 de 2

Unidad:

Escalera:

Tipo:

-
- Linieras
-
-
- Tijeras
-
-
- Extensible

Fecha de revisión:

Revisado por:

Estado de observación de escalera:	Correcto	✓	Incorrecto	X	No Aplica	N/A
------------------------------------	----------	---	------------	---	-----------	-----

Ítem Escaleras	Estado	Observación
Aspectos generales:		
Peldaños (No torcidos y antideslizantes en buen estado)		
Conjunto peldaño-largueros (flanche)		
Largueros		
Conjunto zapatas antideslizantes (Zapatas y soporte)		
Abrazaderas y dispositivos de sustentación		
Tapa rieles plásticos		
Estado de limpieza y libre de contaminantes		
Rotulación y certificación de fabricante (indica peso máx.)		
Identificación interna legible		
Escaleras extensible:		
Cuerdas (cable, grapa, aseguradora)		
Conjunto de polea		
Guías externas		
Topes de retención (asas, resortes, etc.)		
Escaleras de tijeras:		
Tijera de seguridad (Anti-apertura)		
Meseta portaherramientas		
Horizontales posteriores		
Diagonales rígidas de peldaños		
Escaleras linieras:		
Cadena de sujeción		
Gancho de soporte		
Mosquetón de enganche		

Conclusión

Dar baja/Reparación/Mantenimiento:

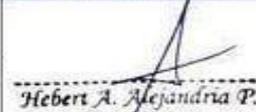
Justificación:

Aprobación supervisor:

Aprobación Jefe Dpto. de SST:

Nota:

- ✓ Se prohíbe el uso de escaleras de madera
- ✓ No está permitido el uso de escaleras metálicas
- ✓ Si la escalera está fuera del estándar se debe dar de baja y debe ser retirada y etiquetada con "NO USAR, FUERA DE ESTÁNDAR"

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	APROBADO POR:
			
Luis Vilela-Felix	Hebert A. Alejandria P. SUP. SSOMA	ESSNEIDER RIVERA SANCHEZ INGENIERO DE MINAS	Katherine Otero Ovalle Gerente de Gestión Humana
Supervisor operacional	Supervisor de SST	Jefe Dpto. de SST	Gerencia General

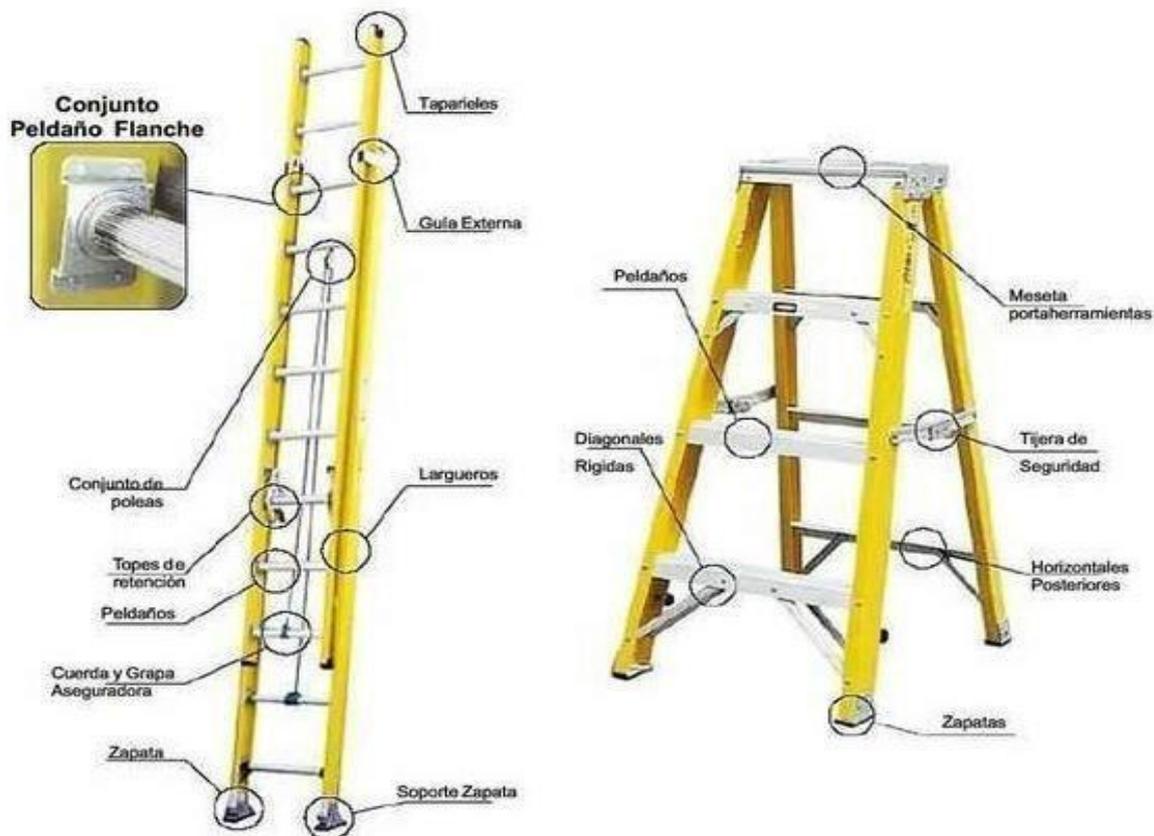
• **ATS**

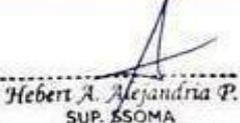
ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)										CÓDIGO	SGSST - ATS - 001						
TELECOMUNICACIONES INVERSIONES PG RUC: _____ DIRECCION: _____										REVISIÓN	00						
PROYECTO																	
ÁREA/LUGAR				EMPRESA QUE REALIZA EL TRABAJO													
TRABAJO A REALIZAR:				PERSONAL REQUERIDO PARA LA ACTIVIDAD													
TRABAJO RUTINARIO		SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	FECHA Y HORA											
EQUIPO PROTECCIÓN PERSONAL				EQUIPO DE PROTECCIÓN COLECTIVA				EQUIPO DE EMERGENCIA									
Calzado de seguridad:	<input type="checkbox"/>	Aarneses:	<input type="checkbox"/>	Sistema de líneas de vida:	<input type="checkbox"/>	Barrera tipo I,II,III :	<input type="checkbox"/>	Extintor:	<input type="checkbox"/>	Botiquín:	<input type="checkbox"/>						
Casco/ Especifico:	<input type="checkbox"/>	Máscara o Careta:	<input type="checkbox"/>	Barandas:	<input type="checkbox"/>	Faro o Baliza:	<input type="checkbox"/>	Tambor:	<input type="checkbox"/>	Camilla:	<input type="checkbox"/>						
Guantes/ Especifico:	<input type="checkbox"/>	Meluco:	<input type="checkbox"/>	Entibados:	<input type="checkbox"/>	Barrera Articulada:	<input type="checkbox"/>	Otros/ Especificar:	<input type="checkbox"/>								
Lentes de Seguridad:	<input type="checkbox"/>	Traje de cuero:	<input type="checkbox"/>	Señalización (Conos, Hombre trabajando, otros)	<input type="checkbox"/>												
Uniforme/ Especifico:	<input type="checkbox"/>	Mandiles de cuero:	<input type="checkbox"/>														
Respirador/ Especificar:	<input type="checkbox"/>	Línea de vida:	<input type="checkbox"/>														
Otros (especificar)				EQUIPOS, MAQUINAS, HERRAMIENTAS REQUERIDOS													
PASOS SECUENCIALES DE TRABAJO SEGURO				PELIGRO / ASPECTO AMBIENTAL				RIESGOS ASOCIADOS				MEDIDAS PREVENTIVAS					
PERSONAS QUE REALIZAN LA LABOR																	
APELLIDOS Y NOMBRES					FIRMA			APELLIDOS Y NOMBRES					FIRMA				
1								9									
2								10									
3								11									
4								12									
5								13									
6								14									
7								15									
8								16									
ELABORADO POR (JEFE DE AREA)						APROBADO POR						APROBADO POR					
FECHA:						Ingeniero de Seguridad						Residente					
FECHA:						FECHA:						FECHA:					
Se debe elaborar y firmar el ATS antes de iniciar el trabajo (nuevos y no rutinarios)																	

 <p>TELECOMUNICACIONES INVERSIONES PB</p>	<p>CHECK LIST</p> <p>REVISIÓN PERIÓDICA DE ESCALERAS</p>	<p>Código: SGSST-CL005</p> <p>Versión: N° 01</p> <p>Página 2 de 2</p>
--	--	---

PARTES PRINCIPALES DE LA ESTRUCTURA DE UNA ESCALERA

ESCALERA TELESCÓPICA	ESCALERA DE TIJERAS
-----------------------------	----------------------------



PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	APROBADO POR:
			
<p>Luis Vilela Felix</p>	<p>Hebert A. Alejandria P. SUP. SSOMA</p>	<p>ESSNEIDER RIVERA SANCHEZ INGENIERO DE MINAS</p>	<p>Katherine Otero Ovalle Gerente de Gestión Humana</p>
<p>Supervisor operacional</p>	<p>Supervisor de SST</p>	<p>Jefe Dpto. de SST</p>	<p>Gerencia General</p>

CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL

Objetivo: Telecomunicaciones Inversiones PG, establece un programa para impartir instrucciones, concientizar, brindar capacitación y entrenamiento al personal sobre las técnicas tanto teóricas como prácticas para el cumplimiento eficiente y seguro de sus labores, con el fin de prevenir y/o evitar posibles daños personales, al medio ambiente y a la infraestructura, durante el desarrollo de sus actividades diarias.

Actividades: Telecomunicaciones Inversiones PG, a fin de mantener capacitado y entrenado a sus colaboradores desarrolla las siguientes actividades:

Inducción laboral

Se brindará a todo el personal de la empresa un curso de inducción de acuerdo a las actividades y funciones del trabajador, esto funciona como capacitación inicial antes de empezar sus actividades en la empresa. El Programa de Capacitación tendrá un alcance incluyendo aspectos asociados a la seguridad, políticas, Reglamento interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, equipos de protección personal (EPP), aspectos de salud y medio ambiente.

También se incluirá temas sobre las técnicas y métodos de desarrollo de actividades, contemplando la parte técnica y la parte de seguridad.

Charla pre operacional y/o entrenamiento diario de superación EDS

Se brindará entrenamiento diario que permite al trabajador capacitarse y superarse en todos los temas afines a sus labores y el conocimiento pleno de los peligros y riesgos de las áreas donde desarrollan sus Funciones.

Programa de Capacitaciones y Entrenamientos

Se tendrá que desarrollar 4 capacitaciones específicas como mínimo al concluir el presente año. El programa de capacitaciones a desarrollar se expone a continuación:



TELECOMUNICACIONES
INVERSIONES PG

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ítem	Curso	Responsable	Público	Horas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
1	Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo	Dpto. de SST/Supervisor de SST	Todo el personal	2									X			
2	Reporte e Investigación de Accidentes e Incidentes de Trabajo	Dpto. de SST/Supervisor de SST	Todo el personal	2											X	
3	Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos	Dpto. de SST/Supervisor de SST	Todo el personal	2												X
4	Orden y Limpieza - Aplicación de las 5s	Dpto. de SST/Supervisor de SST	Todo el personal	2										X		
5	Seguridad en Trabajos Eléctricos	Dpto. de SST/Supervisor de SST	Personal técnico	2											X	
6	Seguridad en Trabajo en Alturas	Dpto. de SST/Supervisor de SST	Personal técnico	2										X		
7	Manejo defensivo y/o transporte de personal	Dpto. de SST/Supervisor de SST	Conductores	1									X			
8	El uso de equipo de protección personal (EPP)	Dpto. de SST/Supervisor de SST	Todo el personal	1										X		
9	Disposición de residuos sólidos.	Dpto. de SST/Supervisor de SST	Todo el personal	1									X			
10	Ergonomía en el trabajo y pausas activas	Dpto. de SST/Supervisor de SST	Todo el personal	2												
11	Manipulación de Cargas	Dpto. de SST/Supervisor de SST	Personal técnico	2												X
12	Salud mental	Dpto. de SST/Supervisor de SST	Todo el personal	1											X	
13	Primeros auxilios	Dpto. de SST/Supervisor de SST	Todo el personal	2												
14	Fatiga visual	Dpto. de SST/Supervisor de SST	Todo el personal	1												X
15	Enfermedades ocupacionales	Dpto. de SST/Supervisor de SST	Todo el personal	1												X
16	Sensibilización vacunación COVID 19	Dpto. de SST/Supervisor de SST	Todo el personal	1										X		

INSPECCIONES Y CONTROLES DE SEGURIDAD

Objetivos: Identificar, evaluar y corregir los actos y condiciones subestándar relacionados con la Seguridad y Salud, reforzar actos positivos y verificar el adecuado cumplimiento o mejora de los Procedimientos de Trabajo Seguros o Estándar de Tareas en las áreas de trabajo de nuestras actividades y operaciones.

Actividades: Todo el personal de trabajo se encuentra en la obligación de facilitar y realizar inspecciones en sus respectivas áreas de trabajo.

Inspecciones Planeadas

Consiste en la revisión y verificación de las condiciones en que se encuentran los equipos, herramientas, materiales e instalaciones de la empresa; para asegurar su buen estado de conservación y funcionamiento con el fin de evitar interrupciones en las operaciones que puedan ser causa de incidentes y accidentes. Estas inspecciones tienen fecha en el tiempo y están en un cronograma establecido que deben ser registradas.

Inspecciones no Planeadas

Estas inspecciones son similares a las planeadas pero que no fueron contempladas en un cronograma y tuvo que documentarse debido a la observación de actos y condiciones inseguras subestándar presentadas durante un recorrido por las labores.

Inspecciones de orden y limpieza

Es un tipo de inspección planeada vital, pues el desorden y la suciedad son enemigos de la seguridad, la calidad, la productividad y la efectividad en costos.

Siempre que se hace este tipo de inspección, hay que formular dos preguntas claves:

- ¿Es necesario este objeto?
- ¿Se encuentra en el lugar adecuado?

Un lugar está en orden cuando no hay cosas innecesarias y cuando todas las cosas necesarias se encuentran en su respectivo lugar.

SALUD OCUPACIONAL

Salud Ocupacional: La Salud Ocupacional o salud laboral, es definida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como: “Una actividad multidisciplinaria dirigida a promover y proteger la salud del trabajador mediante:

- La Prevención
- Control de enfermedades y Accidentes
- Eliminación de Factores de Riesgo y Condiciones que pongan en peligro la salud
- Seguridad en el trabajo

También está enfocada en generar y promover el trabajo seguro y sano, organizaciones, buenos ambientes, haciendo énfasis en el bienestar físico mental y social de los trabajadores.

Objetivo:

- Establecer los lineamientos para el servicio de salud y exámenes médicos a fin de poder asegurar que el personal tenga la capacidad física y psicológica adecuada (Apto, Apto con restricciones o No Apto) para las tareas específicas que realice durante el desarrollo de su trabajo.

Actividades:

Para el área técnica se realizarán estrictamente los exámenes médicos ocupacionales de ingreso y periódicos.

Para el caso de las demás áreas, Se realizará las gestiones con clínicas de salud ocupacional certificadas para poder desarrollar los exámenes pertinentes, se tendrá que establecer el examen médico apropiado de acuerdo a la exposición y los riesgos evaluados.

Fomentar La Salud Preventiva, desarrollar capacitaciones y la concientización para el desarrollo de hábitos saludables y practicar la Alimentación Saludable.

PLAN DE CONTINGENCIAS, PREPARACIÓN DE RESPUESTAS ANTEEMERGENCIAS

Objetivo: Elaborar o actualizar planes que permita establecer los procedimientos de respuesta para atender, en forma oportuna y con los recursos necesarios, cualquier otra situación de emergencia durante las actividades de la empresa.

Actividades: Se desarrollará las siguientes actividades

Revisión y/o elaboración de plan de contingencias

Se establecen procedimientos y acciones básicas de respuesta que se toman para afrontar de manera oportuna, adecuada y efectiva en el caso de un accidente y/o estado de emergencia durante el desarrollo del trabajo, que cubra: - Manejo de sustancias peligrosas. - Plan de respuesta a emergencias y respuesta.

El plan de contingencias debe ser elaborado y revisado por los responsables de área o procesos. De presentarse una operación nueva, ésta debe evaluarse y elaborar un Plan de contingencias correspondiente. El Plan de Contingencia será elaborado de acuerdo a los tipos de trabajos o tareas críticas que se pudieran realizar, siendo los responsables de operaciones los que entreguen la información correspondiente para su elaboración.

Se tendrá que elaborar el directorio de emergencias y difundirlo a todo el personal

Difusión del plan de contingencias

El plan de contingencias será difundido al personal en general, por los supervisores y líderes de las diferentes áreas de la empresa también estará involucrado el responsable de Seguridad y Salud Ocupacional.

Conformación de brigadas

Se conformará brigadas de emergencias elegidos en reuniones programadas por la empresa, se tendrá que realizar la capacitación y difusión de las labores y responsabilidades para todos estos miembros de las brigadas para desarrollar trabajos oportunamente cuando las emergencias lo requieran.

Simulacros de entrenamiento y evaluación de planes

Se realizarán 02 simulacros al año para incendios, evacuación y primeros auxilios por parte de la empresa y También se respetará la programación de simulacros que desarrolló el Sistema Nacional de Defensa Civil, Estas actividades estarán a cargo del encargado de SSOMA.

A continuación, se describe el contenido elaborado respecto al plan de respuesta ante emergencias:



PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS 2022-2023

*“La Seguridad es
Compromiso de Todos”*

CÓDIGO	VERSIÓN	Nº PÁGINAS
SGSST-PRE-01	01	13

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
 Hebert A. Alejandria P. SUP. ESOMA	 ESMERALDA RIVERA SANCHEZ INGENIERO DE MINAS REG. CIP. 256240	 Pdte. Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	 Katherine Otero Ovalle Gerente de Gestión Humana
Ingeniero de Seguridad	Dpto. Seguridad y Salud en el Trabajo	Pdte. Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	Gerencia General
Fecha: 01/09/2022	Fecha: 05/09/2022	Fecha: 05/09/2022	Fecha: 07/09/2022

Lambayeque, 2022

ÍNDICE

ÍNDICE	2
INTRODUCCIÓN AL PLAN DE CONTINGENCIAS OPERACIONALES	3
1. OBJETIVOS DEL PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	3
2. BASE LEGAL	3
3. TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS	4
4. CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA DE LA EMPRESA TELECOMUNICACIONES INVERSIONES PG	4
4.1. Finalidad de las Brigadas	4
4.2. Objetivo	4
4.3. Misión	4
4.4. Funciones Generales de la Brigada de Emergencia	4
4.5. Funciones Específicas de los Brigadistas	5
5. LISTA DE EMERGENCIAS IDENTIFICADAS Y CONTENIDAS EN EL PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	6
6. PLAN DE CONTINGENCIAS PARA LAS EMERGENCIAS IDENTIFICADAS	6
6.1. Plan de contingencias para evacuaciones médicas	6
6.2. Secuencia de Comunicaciones en caso de emergencias médicas	8
6.3. Plan de contingencias para Emergencias de Transporte Terrestre	9
6.4. Plan de Contingencias para emergencias por Sismos	10
6.5. Plan de Contingencias para casos de Incendios	10
6.6. Plan de Contingencias para casos de explosiones	11
6.7. Plan de Contingencias para casos de disturbio social	12
6. ANEXOS	13

INTRODUCCIÓN AL PLAN DE CONTINGENCIAS OPERACIONALES

El Plan de Contingencias Operacionales o plan de respuesta a emergencias, describe los procedimientos a ser usados para afrontar de manera oportuna, adecuada y efectiva los estados de emergencia que podrían presentarse durante los trabajos que realiza el Personal de TELECOMUNICACIONES INVERSIONES PG en el campo.

Este plan se focaliza en las emergencias que han sido identificadas durante la observación de los trabajos realizados por el personal de TELECOMUNICACIONES INVERSIONES PG y las actividades adicionales que se requiere.

La elaboración de este plan ha tomado en cuenta: características técnicas de los trabajos efectuados, condiciones de trabajo, actos personales entre otros; así mismo, abarca todos los aspectos relacionados en materia de respuesta a emergencias que pudieran ocurrir durante los trabajos en campo.

El presente plan se aplica a todas las actividades que desarrollamos y debe ser cumplida por todos los empleados, visitantes y empresas colaboradoras que se encuentren bajo un vínculo laboral directo o indirecto con TELECOMUNICACIONES INVERSIONES PG

1. OBJETIVOS DEL PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Los objetivos del presente Plan de Contingencias son:

- Establecer una lista de acciones operativas / administrativas para responder ante una emergencia de forma oportuna, adecuada y efectiva.
- Planificar y disponer de recursos necesarios para el control de emergencias.
- Evaluar mediante el desarrollo de simulacros, las operaciones de control de emergencia, actividades de prevención, los medios y recursos establecidos para las situaciones de emergencia identificadas.

2. BASE LEGAL

- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias
- Decreto Supremo 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783 y modificatorias
- Ley 28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia.
- Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil - Decreto Supremo 013-2000-PCM (Modificado por Decreto Supremo 074-2005-PCM).
- Ley General de Salud N° 26842
- Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud, D.S. N° 013-2002-SA. Declaratorias de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres, Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 aprobado por R.M. N° 517-2004/MINSA.

3. TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

Para el tratamiento de riesgos, las medidas que se discutirán tendrán la siguiente secuencia según:

- Prevenir / Eliminar
- Proteger
- Minimizar
- Organizar.

4. CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA DE LA EMPRESA TELECOMUNICACIONES INVERSIONES PG

TELECOMUNICACIONES INVERSIONES PG ha constituido y organizado sus Brigadas de Emergencia para estar preparados y actuar frente a una contingencia en sus diferentes zonas de trabajo.

4.1. Finalidad de las Brigadas

Prever, capacitar y organizar a nuestro personal. Las Brigadas de Emergencia garantizarán las condiciones de seguridad física, la vida, el bienestar de los trabajadores y de terceros mediante la prevención y eliminación de las prácticas peligrosas, trabajando de manera segura en todo momento.

4.2. Objetivo

Poner en conocimiento de los funcionarios responsables de la Empresa y Trabajadores en general, los lineamientos básicos del presente Plan; para la ejecución y aplicación de las funciones específicas en situaciones de emergencia a fin de eliminar, reducir y controlar los daños personales y materiales.

4.3. Misión

La Gerencia General y la línea de mando de la empresa podrán disponer de las diversas brigadas de emergencia para actuar en caso de contingencias con el propósito de prevenir, reducir, atender y reparar los daños materiales y personales.

4.4. Funciones Generales de la Brigada de Emergencia

- Conocer y aplicar el Plan de Contingencias de la Empresa
- Participar en los programas de capacitación y entrenamiento en seguridad y contingencias.
- Participar activamente ante una emergencia.
- Conocer las zonas de seguridad interna y externa existentes en TELECOMUNICACIONES INVERSIONES PG
- Conocer los sistemas de comunicación para usarlos en caso de emergencia
- Modificar los Planes específicos de Contingencias de acuerdo a las características de cada zona en la Obra, tomando en cuenta el tipo de suelo, presencia de lluvias, existencia de ríos, contaminación y otras.
- Conocer la historia de los peligros que han causado emergencias anteriormente, la frecuencia con

que se han presentado, los daños ocurridos, las medidas que se adoptaron en esas ocasiones; sin perder de vista alguna situación que podría convertirse en peligro y afectarnos en un futuro.

- Coordinar los apoyos internos y externos con instituciones, tales como: Compañía de Bomberos, PNP, SAMU, INDECI y otras instituciones de socorro que hubiese.
- Mantener entrenado a todo el personal, en evacuación y rescate, contra incendios, primeros auxilios, sistemas de comunicación, seguridad y señalización y otras acciones de respuesta en caso de emergencias.

4.5. Funciones Específicas de los Brigadistas

En la Prevención

- Conocer los diferentes ambientes, vías de escape, zonas de seguridad internas y externas (en campo) existentes en la zona de ubicación (Conocer los Mapas de Riesgo y de Evacuación de la empresa).
- Capacitar al personal para estar preparados en una emergencia de Transporte de personas, sismo, incendio, explosión, disturbio social u otra emergencia que pueda presentarse
- Realizar simulacros de Emergencias en forma conjunta con todas las actividades de la empresa, en caso de Transporte de personas, sismo, incendio, explosión, disturbio social y otras emergencias.
- Conocer y difundir la ubicación de las zonas de seguridad externas y en campo para evacuar al personal
- Tener el inventario del personal que labora en la obra.
- Contar con los elementos necesarios para la evacuación y rescate (camillas, arnés, vehículos, megáfonos, linternas, chalecos reflectivos y otros.)

En la Emergencia

- Evacuar al personal de oficinas y público presente, a las zonas de seguridad internas y externas, si para evacuar se requiere bajar de un nivel a otro, se deberá realizar por el lado derecho de las escaleras.
- Ingresar a los ambientes con el debido cuidado e iniciar la búsqueda de las personas atrapadas, rescatándolas y trasladándolas en las camillas si es el caso a las zonas seguras para ser atendidos por los brigadistas de primeros auxilios, si en caso las estructuras estén dañadas o se observa un peligro para el ingreso de los rescatistas, no se podrá ingresar para realizar un rescate, solo se atinará a esperar la llegada de los bomberos o rescatistas profesionales.
- Realizar la búsqueda en los ambientes e instalaciones hasta concluir la evacuación del personal atrapado.
- En caso de presentarse dificultades para rescatar a los heridos, pedir ayuda a los demás miembros de la empresa.
- Los accidentes ocurridos en la base operativa y zona de trabajo, pedir el apoyo de la Compañía de Bomberos, SAMU, INDECI, PNP y otras instituciones especializadas de rescate.
- En el caso de derrumbes, se solicitará el apoyo de la Compañía de Bomberos, PNP, SAMU.

5. LISTA DE EMERGENCIAS IDENTIFICADAS Y CONTENIDAS EN EL PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Los estados de emergencia que podrían ocurrir durante los trabajos que realiza el personal de TELECOMUNICACIONES INVERSIONES PG Perú en el campo, son las siguientes:

- Evacuación Médica.
- Accidentes Transporte Terrestre.
- Sismos.
- Incendios por corto circuito.
- Explosiones.
- Otras emergencias.

6. PLAN DE CONTINGENCIAS PARA LAS EMERGENCIAS IDENTIFICADAS

El plan de contingencias para las emergencias deberá contener un objetivo, las recomendaciones básicas / generales y los procedimientos para manejar las emergencias y un anexo actualizado con los datos de las personas claves para el control y manejo de la emergencia.

Todos los incidentes que ocurran durante la etapa de operación deberán ser investigados e informados de acuerdo con lo establecido en el procedimiento Respuesta a Incidentes, Notificación, Investigación e Informes.

6.1. Plan de contingencias para evacuaciones médicas

La evacuación médica contiene los lineamientos y procedimientos operativos administrativos para asegurar la evacuación apropiada y oportuna del personal herido(s) o enfermo(s) desde el lugar del accidente / lugar de atención primaria, hasta un centro de atención médica apropiada, donde puedan proporcionar asistencia acorde con la gravedad del paciente.

Recomendaciones generales

- Todo trabajador deberá haber sido evaluado médicamente antes de ingresar a trabajar al proyecto.
- Todo trabajador debe contar con su Fotocheck.
- Todo trabajador debe haber llevado y participado en un curso básico de primeros auxilios.
- Todo trabajador deberá informar inmediatamente a su Supervisor de cualquier lesión, aunque sea mínima, para que sea evaluada y determine su tratamiento médico a la brevedad posible.
- Todo trabajador que se encuentre trabajando en las actividades propias de la empresa, deberá contar con el equipo de protección básico indispensable.

Categorización de las lesiones

Para fines del presente plan se han categorizado las lesiones en las siguientes prioridades:

- **PRIORIDAD UNO:** Son las lesiones que ponen en riesgo la vida.
- **PRIORIDAD DOS:** Son las lesiones que no ponen en riesgo la vida, sin embargo, requieren pronta atención para evitar secuelas o daños permanentes.

De acuerdo con la prioridad, las evacuaciones se podrían realizarán a los siguientes lugares:

- **PRIORIDAD UNO:** Centro de Salud más cercano.
- **PRIORIDAD DOS:** Clínica u Hospital especializado

Procedimiento para el manejo de la emergencia médica

Las emergencias médicas se tratarán de acuerdo a los Criterios para atenciones médicas en los accidentes de Trabajo.

- En el caso que ocurra una emergencia o accidente en la zona de trabajo (accidente laboral), el supervisor o compañero de trabajo debe conocer claramente cómo actuar para evacuarlo y brindarle los primeros auxilios.
- El personal deberá estar capacitado en primeros auxilios para asumir la responsabilidad de la atención por ocurrencia de accidentes, por caída de altura, descarga eléctrica, quemaduras y otros daños que puedan producirse durante el trabajo en las zonas de trabajo.
- El brigadista que va a brindar los primeros auxilios debe tomar en cuenta lo siguiente:
 - ✓ Evaluar el tipo de accidente.
 - ✓ Verificar los signos vitales del trabajador accidentado.
 - ✓ Si no respira aplicarle la técnica de respiración cardiopulmonar.
 - ✓ Pedir el apoyo a sus compañeros para llamar al servicio de ambulancia.
 - ✓ No mover al trabajador si este ha sufrido una caída de altura.
 - ✓ Si ha sufrido cortes con hemorragia debe aplicarle las técnicas para paralizar el sangrado.
 - ✓ Es importante tener a la mano su botiquín de primeros auxilios y una unidad para poder trasladar al centro médico asistencial más cercano.
 - ✓ El personal que conforma la brigada son los responsables de actuar en estas emergencias.

6.2. Secuencia de Comunicaciones en caso de emergencias médicas.

PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN INTERNA EN CASO DE ACCIDENTE



Ocurrencia del accidente.



Trabajador testigo del accidente comunica al supervisor de campo o supervisor de seguridad y salud en el trabajo.



Supervisor comunica a la Gerencia General y al Departamento de Seguridad y Salud en el Trabajo

PUNTOS DE COMUNICACIÓN EXTERNA EN CASO DE ACCIDENTE

Bomberos	116	SAMU – Emergencia Médica	106
Policía Nacional del Perú	105	Serenazgo	103

6.3. Plan de contingencias para Emergencias de Transporte Terrestre

El transporte terrestre será una preocupación constante durante el desarrollo de las actividades de TELECOMUNICACIONES INVERSIONES PG. El plan de contingencias para accidentes terrestres establece las medidas preventivas y de respuesta a las emergencias:

Recomendaciones generales

- Sólo personal autorizado podrá conducir una unidad de transporte de la empresa.
- Para obtener la autorización de conducir una unidad de transporte, se debe contar con la licencia con la categoría establecida en el reglamento de tránsito.
- Toda unidad de transporte deberá ser inspeccionada mensualmente.
- Sólo deberá transportarse en las unidades vehiculares de la empresa a los trabajadores de TELECOMUNICACIONES INVERSIONES PG Perú.
- Está prohibido viajar en una unidad de transporte sin tener puesto el cinturón de seguridad, esto rige tanto para el conductor como para los pasajeros.
- Por ningún motivo se podrá dejar una unidad de transporte obstruyendo una vía sin haber sido señalizada apropiadamente.
- Está completamente prohibido conducir bajo los efectos del alcohol y/o drogas.
- Todo conductor deberá acatar las disposiciones de seguridad y de control establecidas por TELECOMUNICACIONES INVERSIONES PG.
- Los choferes no podrán ser exigidos a conducir cuando se argumente cuestiones de fatiga o sueño. Es obligación del chofer periódicamente detener su unidad para descansar.
- Toda unidad de transporte deberá contar con el equipo mínimo necesario para afrontar emergencias mecánicas, médicas e incendios.
- Los conductores u Ocupantes deberán contar con un Medio de Comunicación.
- Todos los trabajos en carreteras deberán contar con señales visibles (carteles) antes y después de la zona de trabajos.

Procedimiento para el manejo de emergencias de transporte terrestre

- Si puede moverse retírese de la unidad de transporte.
- Atienda o brinde primeros auxilios al personal herido. Si no conoce o no sabe cómo brindar primeros auxilios al personal herido, no lo mueva y espere a que llegue la ayuda especializada.
- Ayude a salir a otras personas de la unidad de transporte y verifique si hay más personas heridas dentro.
- Si la unidad obstruye la vía de tránsito, coloque algún dispositivo de señalización en ambos lados de la vía.
- Solicite ayuda usando el medio de comunicación disponible.
- No sé sobre esfuerce, no intente sacar a personal atrapado por sus propios medios, controle al personal atrapado y espere la ayuda especializada.
- Siga la secuencia del procedimiento para el manejo de la Emergencia Médica.

6.4. Plan de Contingencias para emergencias por Sismos

El procedimiento para seguir en el caso de ocurrir un sismo es:

- No evacuar hasta después que haya pasado el sismo.
- En caso de encontrarse operando un equipo / unidad motorizada, guiarla con precaución hasta un lugar seguro y detener la unidad.
- Dirigirse a un área segura cercana.
- Si no puede dirigirse a un área segura cercana, colocarse bajo una mesa o silla, o cerca de una puerta en caso de encontrarse en alguna instalación
- Si está en campo ubíquese en alguna zona abierta lejos de árboles altos y Postes.
- Apártese de estantes y objetos altos que puedan caer.
- Apártese de las ventanas y vidrios.
- Proteja su cabeza con los brazos.
- Espere hasta que pase el sismo el edificio o área
- Use la salida más cercana y segura.
- No cierre con llave las puertas.
- Los supervisores llevarán a cabo una revisión a medida que ellos salgan.
- Instruya a otros a que evacuen el área a otros en la medida de lo posible.
- No se detenga para conseguir las cosas personales.
- No corra.
- Informe sobre la situación y naturaleza del evento.
- Congréguese en el área de seguridad previamente designada.
- Permanezca en el área de seguridad hasta que se le autorice salir

6.5. Plan de Contingencias para casos de Incendios

Establece las medidas preventivas y de control para casos de incendio como consecuencia del derrame de un líquido inflamable o combustible, sobrecarga eléctrica o si es originado por alguna falla eléctrica o corto circuito. Se incluirá un programa de capacitación de todo el personal en lucha contra incendios y procedimientos de evacuación como una práctica periódica.

Recomendaciones Generales

- Todas las bases deberán contar con un plan de control de incendios y con los medios necesarios para el control de incendios
- **Siempre la vida humana tiene la más alta prioridad**, se debe priorizar y no escatimar esfuerzos para salvaguardar la vida del personal, los bienes materiales serán la última prioridad en las labores de rescate.
- No se permitirá la acumulación de materiales inflamables en el área de trabajo ni en las unidades móviles, sin el adecuado y constante control por parte de personal calificado para esta acción.

Procedimiento para el manejo de Emergencias por incendios

La persona que observa fuego o un amago de incendio debe informar inmediatamente el hecho, al mismo tiempo deberá evaluar la situación, y si es posible comenzará a extinguirlo con los extintores del lugar, mirándolo de frente y combatiéndolo desde la base.

Si el Supervisor considera la situación delicada, decide:

- Convocar al personal que se encuentra en el área de trabajo para tratar de extinguir el amago.
- Informar el evento de acuerdo con lo establecido en el diagrama de comunicaciones del Procedimiento General para el Control de Emergencias Operacionales.

Se forman 3 grupos, los cuales actúan de la siguiente manera:

- **El Primer Grupo:** deberá atacar el incendio directamente con la ayuda de extintores
- **El Segundo Grupo:** se encarga de observar situaciones riesgosas, alejar elementos inflamables, cortar el fluido eléctrico, restringir el ingreso de personas y brindar apoyo al primer grupo
- **El Tercer Grupo:** conformado por personal competente preparará el botiquín de primeros auxilios y medicamentos necesarios para la atención de los heridos

Una vez que se está combatiendo el siniestro, el Supervisor Responsable debe proceder a:

- Observar que se realicen todas las tareas previstas.
- Realizar el conteo de personal.
- Observar que todas las posiciones de emergencia estén atendidas
- Después de extinguido el incendio el Supervisor en conjunto con el Responsable de Seguridad deberán realizar una inspección de la zona para averiguar las causas del siniestro.

6.6. Plan de Contingencias para casos de explosiones

Establece las medidas preventivas y de control para casos de explosiones generadas por energía eléctrica (Maniobras).

Recomendaciones Generales

- Las maniobras eléctricas que puedan originar una explosión como por ejemplo apertura de circuitos eléctricos con carga deberán realizarse de acuerdo con los procedimientos de trabajo seguro tomando todas las precauciones del caso.
- Todos los recipientes con material inflamable (combustibles) o presurizados deberán almacenarse adecuadamente y estar asegurados.
- Todo transporte de recipientes con material inflamable u otro con características de generar explosión se deberá efectuar asegurándolos adecuadamente y con la protección necesaria.

Procedimiento para el manejo de Emergencias por explosiones

- En caso de incendio en áreas con abundante material combustible, retirarse del lugar lo más pronto

posible y comunicar el incidente de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento Local para el Control de Emergencias Operacionales.

- En caso de incendios donde existan cilindros comprimidos, donde no pueda controlar el incendio, retirarse del lugar y comunicar a otras personas para evacuar el área.
- Ante una inminente explosión láncese al suelo y abra la boca cerrando los ojos

6.7. Plan de Contingencias para casos de disturbio social

En la eventualidad que se produzcan emergencias de seguridad / políticas como:

- Conflicto armado.
- Organizaciones criminales (Delincuentes, Pandillas) lleven a cabo acciones violentas contra la Infraestructura, equipos y personal (ataque, sabotaje, secuestro, etc.).
- Organizaciones sindicales hagan uso de la fuerza contra la Infraestructura, equipos y personal, para intentar el logro de sus objetivos que realice acciones de fuerza en contra de la empresa.

Se establece el siguiente procedimiento a seguir y las acciones que se deberán tomar para afrontar de manera oportuna, adecuada y efectiva, las situaciones de emergencias de seguridad / políticas que podrían presentarse.

Recomendaciones Generales

- Un ambiente de respeto entre los trabajadores es el que debe primar.
- Está prohibido que los trabajadores porten armas.
- Todo reclamo debe ser canalizado a través de los representantes.
- Todo deterioro o daño causado por los trabajadores a la propiedad de la población y la empresa deberá ser informado de inmediato a la supervisión.

Procedimiento para el manejo de emergencias por disturbios sociales

- Conflicto armado.
- Organizaciones criminales (Delincuentes, Pandillas) lleven a cabo acciones violentas contra la Infraestructura.
- Cualquier personal de TELECOMUNICACIONES INVERSIONES PG Perú S.A., empresas colaboradoras o terceros notificará al Supervisor del área cualquier disturbio social que se presente.
- El supervisor activará el plan de seguridad específico para el tipo de incidente informado. Coordinará, cuando así sea requerido, con el área de seguridad, las acciones de respuesta por parte de las autoridades militares / policiales según sea el caso.
- El coordinador de Seguridad será responsable de las coordinaciones con las autoridades militares / policiales en el ámbito local.

6. ANEXOS

ANEXO 1. Directorio de telefónico de emergencias

ENTIDAD	TELÉFONOS
Hospital Nacional Almanzor Aguinaga	224141
Hospital Regional las Mercedes	237021 - 238232
Hospital Naylamp	227980
Hospital Privado Metropolitano	273723
Hospital Belén de Lambayeque	283448
Aló Es Salud	343638
Clínica Chiclayo	209095
Clínica El Pacífico	233701
Clínica Max Salud	226215
Cia. de Bomberos N° 27	23333 - 116
Electronorte S. A.	481200
Epsel S. A.	252291 - 238363
Gobierno Regional de Lambayeque	606060
Municipalidad Distrital de Pimentel	452017
Municipalidad Provincial de Chiclayo	237642
Seguridad Ciudadana – Serenazgo Chiclayo	229696
PNP. Radio Patrulla	105 - 778098
PNP Anti-disturbios y explosivos	233270
PNP. Escuadrón Verde	325916
PNP. Ecológica	282184
PNP. Tránsito	229721
Jefatura de Segunda Región Policial	236700
Comisaria PNP. José Leonardo Ortiz	254836
Comisaria PNP. Del Norte	229697 - 274004
Comisaria PNP. La Victoria	215922
Comisaria Campodónico	227351
Comisaria PNP. El Porvenir	228030
Comisaria PNP Atusparia	257099
Comisaria PNP. El Aeropuerto	228042 - 209207
Comisaria PNP. Ferreñafe	286720
Comisaria PNP. Pomalca	416318
Comisaria PNP. Tumbán	417163
Comisaria PNP. Pucallá	800066
Comisaria PNP. Reque	451207
Comisaria PNP. Ciudad Eten	414211
Comisaria PNP. Puerto Eten	414111
Comisaria PNP. Monsefú	411184
Comisaria PNP. Santa Rosa	418283
Comisaria PNP. Pimentel	452013
Comisaria PNP. Zaña	431077
Comisaria PNP. Cayalti	421074
Comisaria PNP. Oyotún	200219
Comisaria PNP. Mocupe	800203
Comisaria PNP. Pátapo	428077
Comisaria PNP. Lambayeque	282119
Comisaria PNP. Cruz del Médano	800060
Comisaria PNP. Jayanca	423052
Comisaria PNP. Motupe	426006
Comisaria PNP. Olmos	427003
Comisaria PNP. Pampagrande	800012
Comisaria PNP. Tucume	422664
Comisaria PNP. Mochumi	424381

SEÑALIZACIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA EMERGENCIAS

Objetivos:

- Lograr un mejor orden en la circulación de personas dentro de la empresa.
- Facilitar el reconocimiento y el advertimiento de los peligros, así como la identificación de los elementos de respuesta ante emergencias y la obligatoriedad de la indumentaria correcta y el uso de los EPP.
- Asegurarse que los elementos de extinción de fuego y las luces de emergencia estén operativos y se sepa usar.
- Asegurarse que todas las áreas de la empresa estén señalizadas e implementados para cualquier emergencia (señalética botiquines y otros).

Actividades:

La señalización interna de la empresa está basada en el rotulado de identificación de las diferentes áreas dentro de las instalaciones colocando las señales de seguridad que ayuden a identificar las rutas de evacuación, zonas de seguridad y elementos contra incendios.

Se desarrollará la implementación correcta de los equipos de emergencia y la implementación adecuada de los botiquines de primeros auxilios.

Las acciones estarán a cargo en su fase de diseño por el área de seguridad, mientras que la ejecución de control será de responsabilidad del área de seguridad y administración. Se controlará la vigencia y el buen estado y operatividad de los extintores luces de emergencia y otros equipos que favorezcan a la seguridad y respuesta ante emergencias.

Se desarrollará un Programa de Capacitación de trabajadores de las distintas áreas orientado al uso y manejo de extintores y control de incendios con apoyo del Cuerpo de Bomberos del Perú de las empresas proveedoras de extintores.

INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES

La investigación de incidentes, accidente de trabajo y enfermedad ocupacional permite determinar el origen de estos eventos para identificar su causalidad e intervenir en el mejoramiento de sus procesos productivos para evitar su recurrencia.

Proceso de identificación de los factores, elementos, circunstancias y puntos críticos que concurren para causar los accidentes e incidentes. La finalidad de la investigación es revelar la red de causalidad y de ese modo permite a la dirección del empleador tomar las acciones correctivas y prevenir la recurrencia de los mismos.

¿Para qué investigar? La investigación de los accidentes de trabajo permite identificar los factores de riesgo en la organización:

- Las causas inmediatas (actos y condiciones subestándar)
- Las causas básicas (factores personales y factores del trabajo)
- Cualquier diferencia del Sistema de Gestión de la SST, para la planificación de la acción correctiva pertinente

Quién debe investigar Artículo 88°.-La investigación del origen y causas subyacentes de los incidentes, lesiones, dolencias y enfermedades debe permitir la identificación de cualquier deficiencia en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y estar documentada. Estas investigaciones deben ser realizadas por el empleador, el Comité/o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el apoyo de personas competentes y la participación de los trabajadores y sus representantes.

PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Conjunto de actividades de prevención en seguridad y salud en el trabajo que establecerá la empresa, para ejecutar lo que resta del año 2022 y su continuidad para el año 2023 previa evaluación del logro de metas. Se controlará y verificará el cumplimiento de actividades.

- Respecto a las actividades a realizar se tomará en cuenta la prevención de los riesgos críticos o que son importantes o intolerables.
- El programa contendrá actividades, detalle, responsables, recursos y plazos de ejecución.
- Mediante el PASST se establecen las actividades y responsabilidades con la finalidad de prevenir accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales y proteger la salud de los trabajadores, incluyendo regímenes de intermediación y tercerización, modalidad formativa de la empresa, entidad pública o privada durante el desarrollo de las operaciones. Debe ser revisada por lo menos una vez al año.

A continuación, se expone el PASST para los meses de agosto a diciembre de 2022.

Ítem	Actividad	Responsable	Evidencia	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
14	Inspección de Señales de Seguridad	Supervisor de SST	Registro											X	
15	Inspección de Luces de Emergencia	Supervisor de SST	Registro											X	
16	Seguimiento de Casos Covid (Sospechoso y Diagnosticado)	Dpto. de SST/Supervisor de SST	Informe/Reporte									X	X	X	X
17	Indicadores de Seguridad y Saludocupacional	Dpto. de SST/Supervisor de SST	Informe/Registro								X				
18	Revisión y aprobación de los registros obligatorios y complementarios del SGSST (Cuando corresponda)	Dpto. de SST/Supervisor de SST	Registros/ Procedimientos									X	X	X	X
19	Realizar inducciones en Seguridad y Salud en el Trabajo al personal Ingresante (Cuando corresponda)	Dpto. de SST/Supervisor de SST	Registro									X	X	X	X

OBJETIVO ESPECÍFICO 2 Garantizar que todo trabajador reciba capacitación y entrenamiento en seguridad y salud en el trabajo según lo programado.

META: Cumplimiento superior al 85 % de las Capacitaciones planificadas

INDICADOR: (N° de Capacitaciones Ejecutadas / N° de Capacitaciones Programadas) * 100%

RECURSO: Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR y Modificatorias, Recursos Humanos, Procedimientos, Planes y Controles Operacionales

Ítem	Actividad	Responsable	Evidencia	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
20	Ejecución del Programa de Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo	Dpto. de SST/Supervisor de SST	Registro										X	X	X

OBJETIVO ESPECÍFICO 3 Promover y fortalecer la cultura de prevención de riesgos laborales con el fin de garantizar condiciones seguras en la organización

META: Cumplimiento superior al 90 % de las actividades planificadas

INDICADOR: (N° de Actividades Ejecutadas / N° de Actividades Programadas) * 100%

RECURSO: Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR y Modificatorias, Recursos Humanos, Procedimientos, Planes y Controles Operacionales

Ítem	Actividad	Responsable	Evidencia	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
21	Ejecución del Programa de Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo	Dpto. de SST/Supervisor de SST	Registro										X	X	X

ESTADÍSTICAS E INFORMES

Telecomunicaciones Inversiones PG supervisa, mide y recopila con regularidad datos relativos a los resultados de la seguridad y salud en el trabajo en concordancia con lo dispuesto en el art. N°85 del DS. 005-2012-TR

Objetivos:

Establecer y Determinar indicadores que nos permitan cuantificar, medir y saber si nuestra gestión está siendo efectiva o se está cumpliendo con los objetivos propuestos.

Actividades:

Se elaborarán registros de estadísticas de seguridad y salud en el trabajo como Accidentes, Incidentes y Enfermedad Ocupacional. Se utilizarán los indicadores de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para tomar decisiones en base a sus resultados obtenidos, que son comparados con los objetivos y metas establecidas en el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo. El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo es el responsable de su realización

Elaborar Informes mensuales, para poder acopiar la información necesaria que permita generarlos indicadores y permita evidenciar el trabajo mensual que realiza la empresa

REGISTROS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Departamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, debe mantener los Registros del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, almacenados en medios físicos y digitales. para el cumplimiento del artículo 35° del D.S. 005-2012-TR Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de SST. "Los registros de enfermedades ocupacionales serán conservados por un período de veinte (20) años; los registros de accidentes de trabajo e incidentes peligrosos por un periodo de diez (10) años posteriores al suceso; y los demás registros por un periodo de cinco (5) años posteriores al suceso". Para la exhibición a que hace referencia el artículo 88° de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos), la empresa debe contar con un archivo activo donde figuran los eventos de los últimos doce (12) meses de ocurrido el suceso, luego de lo cual pasa a un archivo pasivo que se deberá conservar por los plazos señalados en el párrafo precedente. Estos archivos pueden ser llevados por la empresa en medios físicos o

digitales. Si la Inspección del Trabajo requiere información de periodos anteriores a los últimos doce (12) meses a que se refiere el artículo 88° de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, debe otorgar un plazo razonable para que la empresa presente dicha información

GESTIÓN AMBIENTAL

Objetivos:

- Desarrollar acciones para el cuidado y protección del medio Ambiente.
- Crear en los trabajadores la concientización y una cultura de protección del medioambiente

Actividades:

La empresa identificará los residuos que emite a consecuencia de su actividad productiva y comercial, todos estos residuos tendrán un manejo y una disposición de acuerdo a las legislaciones y estándares medio ambientales vigentes.

La empresa desarrollará la constante capacitación, concientización y educación en cuanto a temas medio ambientales

AUDITORIA, REVISIÓN DEL SG SST Y MEJORA CONTINUA

Objetivo:

- Evaluar los objetivos y metas trazados con respecto a la prevención de riesgos laborales y la seguridad y salud de los trabajadores.

Actividades:

Las auditorías internas sobre la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo serán realizadas por la gerencia de la empresa, cumpliendo así el programa anual.

Estará en función a su protocolo diseñado por ellos, el cual tiene por objetivo dar cumplimiento a las disposiciones legales en seguridad, así como las buenas prácticas existentes para el correcto desarrollo de los trabajos en nuestras operaciones.

La alta dirección debe revisar el Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo de la organización, a intervalos planificados, para asegurarse de su conveniencia, adecuación y eficacia continua.

Estas revisiones deben incluir la evaluación de oportunidades de mejora y la necesidad de efectuar cambios en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) y los objetivos de Seguridad y Salud en el trabajo.

Anexo 9. Matriz de operacionalización.

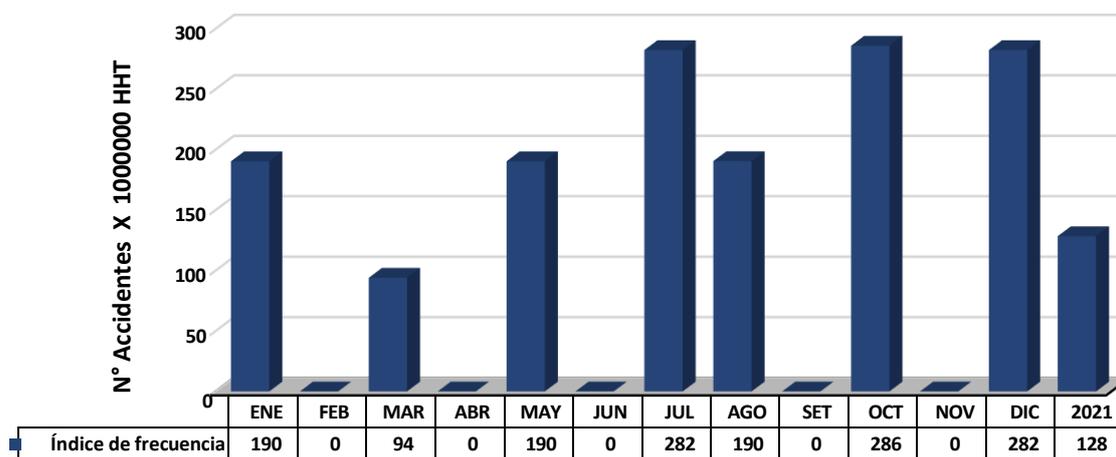


Fig. 11. Índices de frecuencia por accidentes en la Empresa de Telecomunicaciones Inversiones PG

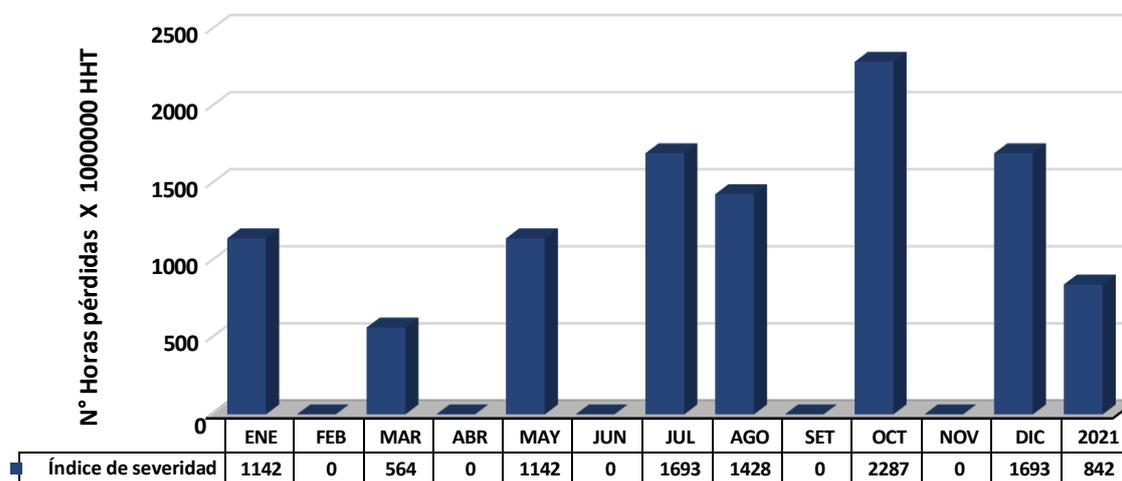


Fig. 12. Índices de severidad por accidentes en la Empresa de Telecomunicaciones Inversiones PG.

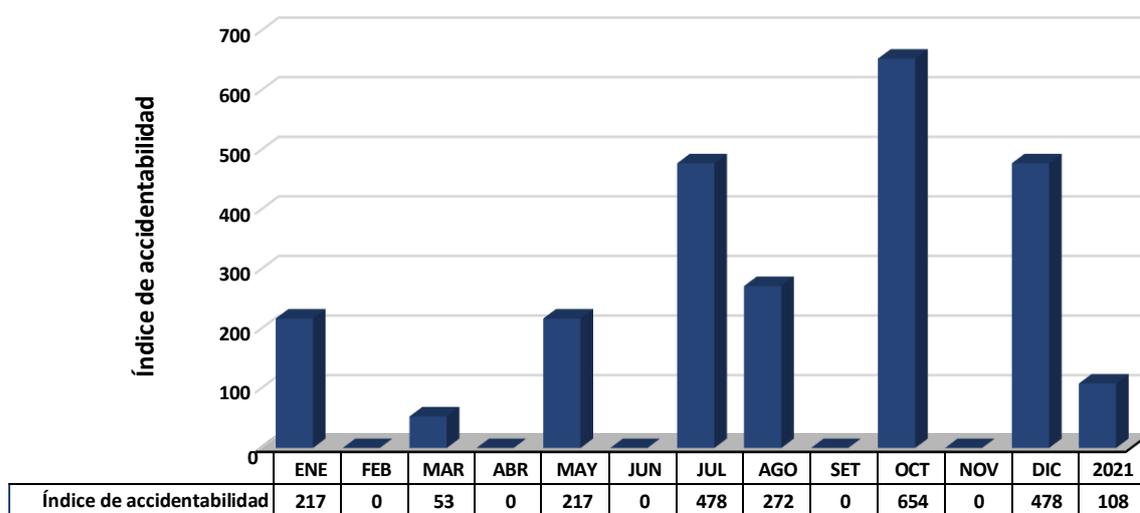


Fig. 13. Índices de accidentabilidad de la empresa Telecomunicaciones Inversiones PG – Periodo 2021

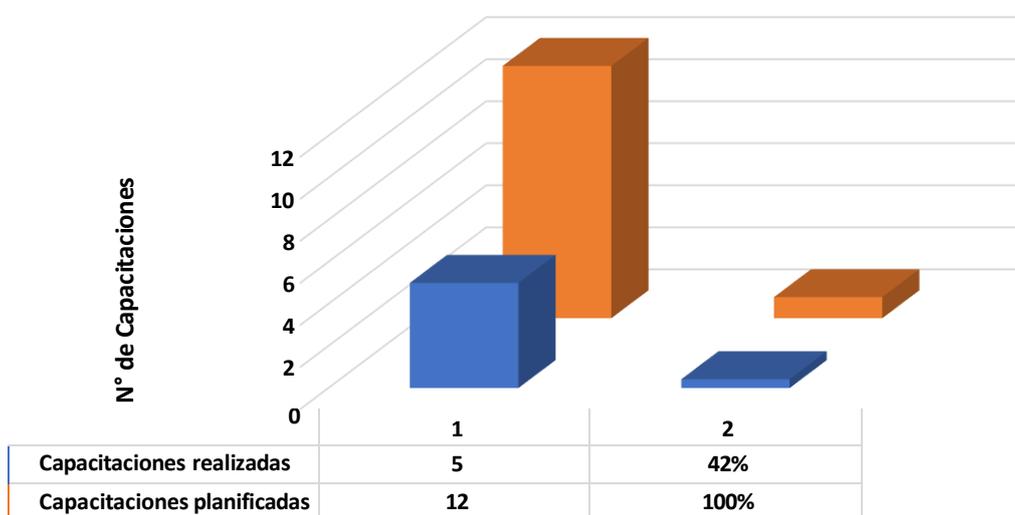


Fig. 14. Capacitaciones planificadas y realizadas en la Empresa de Telecomunicaciones Inversiones PG – Periodo 2021

Anexo 10. Matriz de operacionalización.

Tabla XXIII
Operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Variable Independiente Gestión de Riesgos	La gestión de riesgos se define como una estrategia destacable para la prevención y protección de la salud de los trabajadores, [17].	Se define como la capacidad para administrar los riesgos de una empresa a partir de la identificación, evaluación y control de riesgos	Lineamientos de la gestión de seguridad y salud en el trabajo IPERC	Nivel de cumplimiento de los lineamientos de SST Clase y número de peligros identificados Número y riesgos identificados Nivel de estimación del riesgo
Variable Dependiente Desempeño en seguridad	Noor et al. [32] definen que es aquella capacidad que tienen las organizaciones para evitar accidentes o lesiones vinculadas al entorno laboral..	Son aquellas acciones o conductas que los trabajadores y la empresa realizan en el entorno laboral con la finalidad de salvaguardar la integridad y salud del personal laboral	Accidentabilidad e incidentes Capacitación en SST	N° accidentes por año N° de días perdidos por accidentes por año N° de incidentes por año N° Capacitaciones ejecutadas en SST N° de Capacitaciones planificadas en SST

Anexo 11. Matriz de consistencia.

Tabla XXIV
Matriz de consistencia

Gestión de riesgos para mejorar el desempeño en seguridad en la Empresa de Telecomunicaciones Inversiones PG						
Problema de investigación	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología
¿En qué medida la gestión de riesgos laborales permitirá mejorar el nivel de desempeño en seguridad en la Empresa de Telecomunicaciones Inversiones PG?	General: Optimizar la gestión de riesgos laborales para mejorar los indicadores de desempeño en seguridad en la Empresa de Telecomunicaciones Inversiones PG Específicos: Diagnosticar el desempeño en seguridad asociado a la gestión de los riesgos laborales en la Empresa de Telecomunicaciones Inversiones PG.	La gestión de riesgos laborales mejora el desempeño en seguridad en la Empresa de Telecomunicaciones Inversiones PG	Variable Independiente: Gestión de riesgos	Lineamientos de la gestión de seguridad y salud en el trabajo IPERC	Nivel de cumplimiento de los lineamientos de SST Clase y número de peligros identificados Número y riesgos identificados Nivel de estimación del riesgo N° accidentes por año N° de días perdidos por accidentes por año N° de incidentes e incidentes peligrosos por año N° Capacitaciones ejecutadas en SST N° de Capacitaciones planificadas en SST	Tipo: Aplicada Diseño: Preexperimental Método: Descriptivo / preexperimental Población: 45 trabajadores de la empresa Muestra: Se tomó a la población en su totalidad Técnica: Análisis
			Variable dependiente: Desempeño en seguridad laboral	Accidentabilidad de incidentes Capacitación en SST		

<p>Diseñar un plan de gestión de riesgos para mejorar los indicadores de desempeño en seguridad en la Empresa de Telecomunicaciones Inversiones PG.</p>	<p>Controles operacionales</p>	<p>N° de controles operacionales implementados N° de controles planificados</p>	<p>documental y Observación. Instrumentos: Ficha análisis documental y Guía de observación.</p>
<p>Evaluar el desempeño en seguridad a partir de la implantación del nuevo plan de gestión de riesgos en la empresa de Telecomunicaciones Inversiones PG</p>			

Anexo 12. Evaluación de riesgos laborales

Método de Evaluación de Peligros Laborales	Descripción
Análisis de Tareas (Job Hazard Analysis)	Se centra en analizar cada tarea específica del trabajo para identificar los peligros asociados y las medidas preventivas. Esto implica una inspección detallada del proceso de trabajo.
Observación de Seguridad (Safety Observation)	Consiste en observar directamente a los trabajadores en su entorno laboral para detectar posibles peligros y comportamientos inseguros. Se enfoca en la identificación de acciones correctivas.
Listas de Verificación (Checklists)	Utiliza listas predefinidas para inspeccionar diferentes áreas de trabajo y equipos, lo que ayuda a identificar peligros potenciales y asegurarse de que se sigan las normas de seguridad.
Análisis Preliminar de Peligros (PHA)	Se lleva a cabo en la etapa de diseño de nuevos procesos, equipos o instalaciones. Identifica los posibles peligros antes de que ocurran y permite incorporar medidas de seguridad desde el principio.
Análisis de Modo de Falla y Efecto (FMEA)	Se utiliza en la industria para identificar los modos de fallo potenciales en un sistema o proceso y evaluar sus consecuencias. Ayuda a implementar medidas para prevenir o mitigar esos fallos.
Análisis de Incidentes (Incident Analysis)	Se realiza después de que ha ocurrido un incidente o accidente para investigar las causas y aprender de ellas, a fin de evitar futuros accidentes similares.
Evaluación Ergonómica (Ergonomic Assessment)	Se enfoca en identificar los riesgos ergonómicos, como movimientos repetitivos, posturas incómodas y levantamiento de cargas, para evitar lesiones musculoesqueléticas.
Análisis de Sistemas de Trabajo	Examina la interacción entre las personas, el equipo y el ambiente de trabajo para identificar posibles problemas de seguridad y productividad.
Evaluación de Exposición a Sustancias Químicas	Se centra en identificar y medir la exposición de los trabajadores a sustancias químicas peligrosas y establecer controles adecuados para minimizar los riesgos.

Nota. Tomado de “Análisis crítico de los métodos de evaluación de riesgos aplicados a obra deconstrucción” [45]

INDICADORES DE SEGURIDAD POST GESTIÓN DE RIESGO (2022)

GESTIÓN DE RIESGOS PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO EN SEGURIDAD EN LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES INVERSIONES PG

Objetivos: Diagnosticar la gestión de los riesgos laborales en la Empresa de Telecomunicaciones Inversiones PG. / Realizar la medición inicial del desempeño en seguridad en la empresa de Telecomunicaciones Inversiones PG. / Medir el desempeño de trabajo seguro tras la implementación de controles de riesgo en la Empresa de Telecomunicaciones Inversiones PG.

INDICADORES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ACUMULADO
Incidentes	20	19	18	20	29	16	15	20	21	21	20	18	237
Daños a la propiedad	3	4	2	2	2	2	1	1	2	2	4	4	29
Accidentes leves	1	3	1	4	2	1	1	1	1	1	5	1	22
Accidentes incapacitantes	3	0	3	0	3	2	1	1	2	3	3	3	24
Accidentes mortales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Días perdidos	15	10	10	12	15	18	16	18	25	20	18	0	177
Días perdidos acumulados	15	25	35	47	62	80	96	114	139	159	177	177	177
Horas trabajadas	8,640	7,920	7,920	9,000	8,640	8,640	9,000	8,640	9,024	9,000	8,640	9,000	104,064
Índice de frecuencia	347.22	0	378.79	0	347.22	231.48	111.11	115.74	221.63	333.33	347.22	333.33	2,767.07
Índice de gravedad	231.48	252.53	0	222.22	115.74	115.74	111.11	347.22	443.26	555.56	115.74	111.11	2,621.71
Índice de accidentabilidad	80.38	0	0	0	40.19	26.79	12.35	40.19	98.24	185.19	40.19	37.04	3,212.77
Capacitaciones realizadas	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	15
Capacitaciones planificadas	4	3	4	3	5	3	3	4	4	3	5	4	45
Horas de capacitación	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	15
Controles operacionales implementados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Controles operacionales planificados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Exámenes médicos realizados	40	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	45
Empleados administrativos	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Empleados técnicos	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Total, de trabajadores	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40
OBSERVACIONES													

Nota. Elaboración propia, 2022.

Anexo 14**Tabla XXVI***Análisis del porcentaje de prevalencia del nivel de riesgo por peligros biológicos*

Tipo de Peligro	Mejores Métodos de Análisis
Peligros Físicos	Análisis de Riesgo de Exposición a Agentes Físicos, Mediciones Ambientales (por ejemplo, niveles de ruido y calor).
Peligros Químicos	Análisis de Riesgo de Sustancias Químicas, Ficha de Datos de Seguridad (SDS), Análisis de Riesgo de Procesos (PHA).
Peligros Biológicos	Análisis de Riesgo Biológico, Identificación de Microorganismos Patógenos, Evaluación de Riesgos de Infecciones.
Peligros Ergonómicos	Análisis Ergonómico del Trabajo, Evaluación de Carga Musculo esquelética, Métodos REBA (Rapid Entire Body Assessment).
Peligros Psicosociales	Cuestionarios de Evaluación del Estrés Laboral, Encuestas de Clima Organizacional, Observaciones de Comportamiento.
Peligros Mecánicos	Análisis de Modo de Falla y Efecto (FMEA) en Equipos y Máquinas, Inspección de Seguridad de Maquinaria.
Peligros Eléctricos	Análisis de Riesgo Eléctrico, Pruebas de Aislamiento Eléctrico, Evaluación de Sistemas de Puesta a Tierra.
Peligros de Altura	Análisis de Riesgo de Trabajo en Alturas, Inspección de Equipos de Protección contra Caídas (EPP).
Peligros de Incendio y Explosión	Análisis de Riesgo de Incendio y Explosión, Estudio de Ingeniería de Protección contra Incendios.